



Quinta sesión

Jueves, 9 de junio de 2011, a las 10.15 horas

Presidentes: Sr. Nkili y Sr. Hernández Sánchez

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Iniciamos nuestras labores con la presentación del primer informe de la Comisión de Proposiciones, que figuran en las *Actas Provisionales* núm. 3.

Invito a Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador de la Comisión de Proposiciones, a presentarnos este informe.

Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados, Vicepresidente de la Comisión de Proposiciones)

Lamentablemente, el Presidente de la Comisión de Proposiciones, el Representante de la República Islámica del Irán, tuvo que regresar de urgencia a su país por razones familiares. En su ausencia, es un honor para mí, en mi carácter de Vicepresidente trabajador, presentar el primer informe de la Comisión de Proposiciones, que fue publicado el pasado lunes 9 de junio, en las *Actas Provisionales* núm. 3.

Como ustedes saben, a la Comisión de Proposiciones le incumbe la responsabilidad de organizar la labor de la presente reunión de la Conferencia. El informe que figura en las *Actas Provisionales* núm. 3 contiene algunas de las decisiones adoptadas por esta Comisión que se refieren al funcionamiento cotidiano de las diferentes comisiones y de la sesión plenaria. Quisiera añadir que la Comisión, tras su primera reunión, delega su autoridad en la Mesa, es decir, en el Presidente y los Vicepresidentes. Nos hemos reunido en varias ocasiones y lo seguiremos haciendo durante el resto de la presente reunión de la Conferencia para asegurarnos de que todas las actividades se realicen sin contratiempos.

La Comisión decidió que la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General empezaría el miércoles 8 de junio, a las 10 horas, y que la lista de oradores se cerraría el mismo día, a las 18 horas.

La Comisión también estableció el marco para la discusión del Informe Global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 2011, titulado *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*, que adoptará la forma de una discusión en una mesa redonda interactiva, seguida por debates interactivos, sobre la base de las medidas especiales que figuran en el anexo I del Informe. Esta discusión se celebrará mañana por la tarde.

Se aprobó el plan de trabajo de la presente reunión de la Conferencia, que figura en el anexo II del informe. Naturalmente, La Mesa de la Comisión podrá modificar el plan de trabajo en función de las necesidades.

Para agilizar las discusiones de la Comisión en el marco de la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social), la Comisión de Proposiciones autorizó de antemano la transmisión a dicha Comisión de la información procedente de la Comisión de Aplicación de Normas, o los documentos adoptados por la misma en relación con el *Estudio General relativo a los instrumentos de la seguridad social*. Se tomó esa decisión para asegurar el seguimiento de la decisión del Consejo de Administración de armonizar los estudios generales elaborados sobre la base de las memorias en virtud del artículo 19 con los temas de las discusiones recurrentes.

Se pidió a la Comisión que examinara un proyecto de resolución relativa a la igualdad de género y el uso del lenguaje en la redacción en los documentos jurídicos de la OIT, así como una nota del editor sobre esa cuestión que debía adjuntarse a la Constitución de la OIT. Tras algunos ajustes menores relacionados con la traducción, la Comisión solicitó a la Conferencia que adoptara el proyecto de resolución que figura en el anexo IV del informe, y que tomara conocimiento de la nota del editor que figura en el anexo V.

La Comisión adoptó una serie de decisiones sobre las elecciones del Consejo de Administración que, como saben, se llevaron a cabo satisfactoriamente el lunes 6 de junio. La Comisión examinó una serie de solicitudes de representación en las comisiones de la Conferencia, formuladas por organizaciones no gubernamentales internacionales. Aprobó las listas que le había presentado el Consejo de Administración y una serie de principios para facilitar los trabajos de la Conferencia.

Por último, la Comisión constituyó un Comité de Redacción de la Conferencia, según se indica en la sección 12 del informe.

Esas son las cuestiones que, en mi opinión, debían comunicarse a la Conferencia. Por tanto, no prolongaré esta presentación. Me limitaré a expresar mi agradecimiento al Presidente de la Comisión y al otro Vicepresidente por la dedicación y el espíritu de consenso con que han llevado a cabo los trabajos, y recomiendo a la Conferencia que apruebe el informe de esta Comisión.

Original francés: El PRESIDENTE

Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia está de acuerdo con las decisiones que se tomaron en nombre de la Conferencia en su primer informe y que aprueba el informe, en sus párrafos 1 a 14 y sus anexos I, II y III?

(Se aprueban el informe, párrafos 1 a 14, y los anexos I a III.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y EL USO DEL LENGUAJE EN LOS DOCUMENTOS
JURÍDICOS DE LA OIT: ADOPCIÓN**

Original francés: EL PRESIDENTE

El texto de esta resolución figura en el anexo 4 del informe. Si no hay objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

PROYECTO DE NOTA DEL EDITOR

Original francés: El PRESIDENTE

Por último, se pide a la Conferencia que tome nota del anexo V del informe, que contiene la nota del editor, que la Mesa deberá añadir al texto de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

(La Conferencia toma nota del anexo V del informe.)

Antes de seguir adelante, quiero informarles que los resultados de las elecciones del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el período 2011-2014, que se llevaron a cabo el lunes 6 de junio figuran en las *Actas Provisionales* núm. 8.

**DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA
DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

Original francés: El PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión general sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Sr. DÍAZ (*trabajador, Chile*)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo marca un hito relevante y un triunfo del tripartismo internacional. Es un hecho importante que, a pesar de los acontecimientos en el plano político mundial, el tripartismo siempre se convocó y funcionó.

El diálogo como instrumento para la paz social es una herramienta poderosa, sobre todo cuando aún se sienten los efectos de la crisis de muchos de los Estados Miembros y cuando otros tratan de afianzar su recuperación económica.

Los países emergentes como Chile lograron que la crisis no les afectara tan seriamente y mantienen las tasas de crecimiento de sus economías y un desempleo que va cediendo.

En contraposición a estos datos, nuestro país exhibe una fuerte concentración de la riqueza, donde el 20 por ciento más rico se lleva el 80 por ciento de la riqueza nacional, una fuerte desigualdad y una sociedad fragmentada socialmente con un alto porcentaje de pobreza dura.

Cómo es posible entender que un país como Chile, que ha venido creciendo a tasas sostenidas por

más de dos décadas, cuando se trata de repartir la riqueza, se niega a modificar su legislación laboral y construir mecanismos para la igualdad social.

Un 40 por ciento de la fuerza laboral chilena trabaja sin protección social debido a la cantidad de formas atípicas de contratación que se han impuesto y más del 20 por ciento trabaja sin contrato, viviendo como indigentes cuando se trata de seguridad social.

Los gobiernos y el sector empleador todo lo justifican con el discurso del pro empleo, pero los empleos que se crean están distantes de lo que se entiende por empleo decente. Lo que ellos impulsan es mantener a las personas ocupadas, aunque por algunas horas, pero sin un salario que les permita vivir dignamente.

Lo que hay detrás de las políticas de empleo flexible es entregar todas las facilidades y facultades a las empresas para producir y hacer sus negocios mientras mantienen a la fuerza laboral llena de necesidades para que ésta esté dispuesta a trabajar como a ellos les convenga.

Ejemplo de ello, es que la empresa transnacional Wal-Mart, el mayor vendedor de retail del mundo, se instale en nuestro país y haga diferencias arbitrarias entre sus propios trabajadores, reconociéndoles derechos y calidad de empleo a unos y negándoselos a otros.

Aquí llamamos al Gobierno de Chile a cumplir sus promesas electorales, a que modifique el concepto de empresa y termine con los subterfugios de los Multi-Rut.

La pérdida del valor de la palabra afecta la credibilidad de los gobernantes y las autoridades, expresión de ello es la baja popularidad que muestra el Gobierno de Chile.

Chile, nuestro país, se esmera por mostrar sus éxitos económicos y sus avances democráticos, pero lo que no puede mostrar es su deficiente y retrasada legislación laboral. Con esta institucionalidad se ha mantenido a los trabajadores excluidos y sin derechos.

Las tasas de sindicalización no superan el 12 por ciento y los trabajadores que negocian colectivamente no son más del 6,5 por ciento. Pero Chile fue aceptado como miembro de la OCDE y sus autoridades se esmeran en mostrar un país exitoso. En su reciente informe, la OCDE nos ubica en el penúltimo lugar en calidad de vida, entre sus 34 naciones miembros.

El mismo Estado de Chile no respeta ni reconoce los derechos laborales, como es el caso de los empleados municipales, a los que desde el año 1981 no se les ha restituido el incremento previsional que les permitía nivelar sus remuneraciones.

En este ámbito, llamamos al Gobierno de Chile a asumir las reiteradas recomendaciones de la Comisión de Expertos, para que modifique el sistema previsional chileno, ya que éste no cumple con algunos de los principios básicos de la seguridad social que orienta la OIT.

Lo que los trabajadores necesitamos es un nuevo trato laboral, una institucionalidad que permita verdadera libertad sindical, más y mejor negociación colectiva, y un Estado con voluntad de fiscalizar los abusos y de tener relaciones laborales justas y con respeto a los derechos de todos los trabajadores.

Abrazamos el lema de esta reunión de la Conferencia *Construir un futuro con trabajo decente*, pero también con respeto al entorno y al medio ambiente, y al igual que la gran mayoría de los chilenos, re-

chazamos las formas y métodos con que el Gobierno aprobó el proyecto hidroeléctrico Hidroaysen, que afectará la Patagonia chilena.

Por último, la Central Única de Trabajadores de Chile (CUT) rinde un homenaje en la presente reunión de la Conferencia a la memoria de nuestra compañera María Rozas Velásquez (QEPD), quien nos dejara el pasado mes de mayo. Ella fue miembro del Consejo de Administración de la OIT, líder histórica de nuestra Central y una incansable luchadora social por los derechos de las mujeres.

Original inglés: Sra. SUNDNESS (trabajadora, Noruega)

Si miramos hacia atrás, vemos que, históricamente, la OIT ha hecho esfuerzos sistemáticos por mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del mundo entero y, por consiguiente, también sus vidas. Se ha logrado mucho, pero queda todavía mucho por hacer, en particular en lo que se refiere a la discriminación en el lugar de trabajo por motivos de género, las responsabilidades familiares, la protección de la maternidad y la paternidad, el acoso sexual, la condición de migrante, la religión, la clase y la discapacidad funcional.

En cuanto a la discriminación por motivos de edad, el 58 por ciento de los europeos considera que está ampliamente generalizada en sus países. Hasta un 64 por ciento espera que la crisis económica haga aumentar la discriminación, sobre todo para los trabajadores de más edad.

También los jóvenes se enfrentan a muchos obstáculos para encontrar trabajo. Muchos no pueden encontrar un empleo adecuado tras haber finalizado sus estudios y una capacitación. Esto supone igualmente un reto para el movimiento sindical. La creación activa de puestos de trabajo y una buena política de empleo elaborada por los gobiernos en colaboración con los interlocutores sociales podrían contribuir a reducir el desempleo juvenil.

El problema de discriminación más persistente, sin embargo, es la discriminación por motivos de género. La falta de una igualdad entre hombres y mujeres afecta a más del 50 por ciento de la población mundial, lo que constituye el motivo más importante para mantener este asunto entre nuestras prioridades. Pero hay también una dimensión de género en todas las demás esferas de discriminación mencionadas.

A pesar de que se lograron avances notables en las últimas décadas en materia de igualdad entre hombres y mujeres en la vida laboral, sigue habiendo problemas importantes. Las mujeres, que constituyen más del 50 por ciento de la población mundial, siguen siendo discriminadas en cuanto a los puestos de trabajo disponibles, las prestaciones y las condiciones de trabajo, el acceso a los órganos decisivos y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Persiste la disparidad salarial a pesar de que las mujeres tienen una mejor capacitación y sigue habiendo un porcentaje superior de mujeres en los empleos de bajos ingresos. Los datos recientes indican que hay 829 millones de mujeres que viven en la pobreza en el mundo entero, mientras que la cifra correspondiente en el caso de los hombres es 522 millones.

Quiero comentar ahora la situación en el Oriente Medio y África Septentrional. En esta región, los pueblos protestaron contra regímenes no democráticos, el alto costo de la vida y el desempleo. Las protestas, que comenzaron en Túnez, se propagaron a la mayoría de los países de la región. En Túnez, el

movimiento sindical estuvo en el frente, reclamando democracia y derechos humanos y laborales. Lo mismo está ocurriendo en Bahrein. El sindicato LO-Noruega manifiesta su profunda preocupación ante los ataques gubernamentales contra el movimiento sindical en Bahrein. Miles de trabajadores y líderes sindicales electos han sido despedidos por participar en manifestaciones pacíficas. Además, los líderes de la Federación General de Sindicatos de Bahrein (GFBTU) han sido acusados de encabezar una conspiración para derrocar el régimen. LO-Noruega apoya plenamente al movimiento sindical de Bahrein. Pedimos al Gobierno de Bahrein que deje de acosar a los sindicalistas y que entable el diálogo con el movimiento sindical.

Los cambios recientemente ocurridos en el mundo árabe podrían sentar unas bases nuevas para las negociaciones entre palestinos e israelíes. LO-Noruega celebra la reconciliación entre Fatah y Hamas, porque la unidad del pueblo palestino es un elemento decisivo para lograr la paz.

Instamos a las Naciones Unidas y al Cuarteto para el Oriente Medio a hacer cuanto esté en sus manos para volver a encarrilar ese proceso. Si no se llega a una solución de manera urgente, habría que dar un reconocimiento internacional a un Estado Palestino en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el mes de septiembre.

LO-Noruega apoya a los activistas pacifistas israelíes que se manifestaron el sábado pasado en Tel Aviv para apoyar la solución consistente en la existencia de dos Estados.

Original ruso: Sr. ALAKBAROV (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Azerbaiyán)

Las cuestiones que se debaten en esta reunión de la Conferencia demuestran claramente el compromiso de la OIT con la justicia social. Esta es una organización internacional reconocida que, a pesar de la crisis internacional, ha sido capaz de preservar sus valores de alcanzar la justicia social y la igualdad.

La crisis internacional ha afectado al crecimiento de la economía de Azerbaiyán. No obstante, la estabilidad política y macroeconómica del país y la regulación eficaz de los procesos sociales y económicos han permitido mitigar los efectos negativos de la crisis, y el país ha conseguido mantener un sólido crecimiento del PIB e implementar programas públicos de desarrollo social y económico.

Es bien sabido que, incluso con un elevado nivel de crecimiento, el riesgo de desempleo y de pobreza es considerable. Hemos adoptado medidas activas y concretas destinadas a aumentar la asistencia social, incrementar el empleo, mejorar la educación y la formación, y reducir el empleo en el sector informal. Esas medidas se han basado en las normas jurídicas internacionales, incluidos los convenios de la OIT ratificados por Azerbaiyán, y excluyen la posibilidad de discriminación en materia de empleo y acceso a los servicios sociales.

Las reformas sociales realizadas en nuestro país han tenido por objeto alcanzar un crecimiento del PIB adecuado. En los últimos tres años, la tasa de desempleo de nuestro país ha disminuido de un 6,1 por ciento a un 5,6 por ciento. El nivel de pobreza ha descendido de un 13,2 por ciento a un 9,1 por ciento. En los últimos siete años, hemos creado 930.000 puestos de trabajo, cuyo 71,8 por ciento corresponde a empleos estables. De acuerdo con la evaluación efectuada por expertos interna-

cionales, hemos alcanzado un nivel de cobertura en materia de asistencia social del 90 por ciento. Más del 40 por ciento del total de escuelas y hospitales que existen en nuestro país han sido construidos en estos últimos siete años.

Nuestra prioridad principal es el desarrollo de la juventud, y pensamos que invertir en los jóvenes es invertir en nuestro futuro. Necesitamos garantizar una educación apropiada y que los jóvenes desempeñen una función en la democracia de nuestro país. Este ha sido el fundamento del proyecto denominado «La juventud de Azerbaiyán 2011-2015», aprobado mediante un decreto presidencial.

Una cuestión prioritaria de las políticas gubernamentales en materia de empleo femenino es la creación de las condiciones necesarias para aumentar las ventajas competitivas de las mujeres, así como para que puedan ejercer como madres y como trabajadoras.

Además, sobre la base de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, estamos adoptando medidas activamente destinadas a integrar en la sociedad a las personas con discapacidad.

La liberación de nuestra economía, el aumento de las corrientes de inversión y una mayor tolerancia, así como la ausencia de discriminación por motivos étnicos, raciales o religiosos, han fomentado un aumento de la migración, incluida la migración de trabajadores a nuestro país. Se garantiza la protección de los derechos de los migrantes, de conformidad con la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares de las Naciones Unidas, que ha sido ratificada por Azerbaiyán.

El desarrollo de políticas sociales ha supuesto la participación activa de los interlocutores sociales, organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha creado un consejo público para impulsar esas iniciativas. Nuestros logros en la esfera del desarrollo social han sido reconocidos por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Consejo de Europa y otras organizaciones e instituciones internacionales.

Según el informe del PNUD correspondiente al período 2005-2010, nuestra posición en el índice de desarrollo humano ha pasado del puesto 101 al 67.

Por otra parte, debo reclamar su atención sobre el hecho de que, a pesar de las importantes resoluciones de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa sobre la violación de la integridad territorial de Azerbaiyán por parte Armenia, todavía hacemos frente al problema de proporcionar empleo y servicios sociales a más de un millón de refugiados y migrantes forzosos. El hecho de que este conflicto no se haya resuelto durante un largo período debería considerarse como una discriminación contra ese grupo de población, y como una violación de su derecho a elegir libremente un empleo en el territorio en que residen.

Las medidas sociales instauradas en Azerbaiyán demuestran que la política gubernamental de desarrollar una economía de mercado con orientación social ha obtenido resultados. Al mismo tiempo, seguimos creyendo que sólo la adopción de medidas globales e interrelacionadas destinadas a abordar los problemas de la igualdad en el empleo permitirán conseguir resultados satisfactorios, tanto en la esfera nacional como internacional.

Original árabe: Sr. FAKEIH (Ministro de Trabajo, Arabia Saudita)

Quisiera felicitar a la OIT por haber organizado esta 100.^a reunión, que demuestra la función pionera que ha desempeñado la Organización entre las organizaciones internacionales.

En su Memoria a la Conferencia, el Director General, Sr. Somavia, pide que se cree un «nuevo modelo» basado en el trabajo decente en una economía globalizada, idea que respaldamos. El trabajo decente para todos es un objetivo que compartimos. No cabe duda de que será necesario desplegar grandes esfuerzos para alcanzar ese objetivo. Actuaremos conjuntamente, en el marco de nuestra colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y del G-20, para reforzar la justicia social, la estabilidad y la prosperidad en el mundo entero.

La meta del pleno empleo y la erradicación de las causas del desempleo figuran entre las principales prioridades del Reino de Arabia Saudita. El Gobierno procura mejorar la productividad del trabajador saudita a través de la educación y la formación.

Asimismo, el mercado de trabajo saudita sigue acogiendo a millones de trabajadores inmigrantes que contribuyen, junto con los trabajadores nacionales, a alcanzar nuestros diferentes objetivos en materia de desarrollo. Esos trabajadores inmigrantes satisfacen las necesidades temporales de la economía nacional en sus distintas etapas de desarrollo. A tal efecto, hemos tomado una serie de medidas destinadas a mejorar el entorno de trabajo, la productividad, la estabilidad del empleo, la justicia y la transparencia.

Entre las medidas más importantes adoptadas por el Reino para desarrollar el mercado laboral, cabe citar las siguientes.

En el ámbito de la organización sindical, se aprobó un Comité Nacional de Trabajadores de Arabia Saudita. Dicho comité agrupará todos los comités de trabajadores existentes. El comité nacional deberá fomentar la creación de nuevos comités de trabajadores a fin de promover el diálogo tripartito en un contexto de libertad e independencia.

En el ámbito de los servicios electrónicos, el Ministerio de Trabajo saudita puso en marcha un sistema electrónico puntero, que prestará diversos servicios a los trabajadores y los empleadores. Este sistema contribuirá a mejorar la eficacia y la transparencia, y permitirá entablar una comunicación con los países de origen de los trabajadores.

En el ámbito de la protección social, se inició un programa para ayudar a los desempleados a buscar trabajo. Se creó también otro programa para garantizar la prestación de subsidios de desempleo a las personas que perdieron sus puestos de trabajo. Gracias a estos dos programas, las personas que buscan trabajo recibirán los ingresos necesarios hasta que obtengan un empleo que se ajuste a sus competencias y aspiraciones.

En el ámbito de la igualdad de remuneración, la aplicación de la igualdad de remuneración en el Reino es un principio jurídico consagrado en la legislación nacional. El Ministerio de Trabajo combate de manera rigurosa todas las prácticas contrarias a la legislación.

En el ámbito de la reglamentación de las relaciones entre los trabajadores inmigrantes y los empleadores, se dictó una orden ministerial sobre la creación de grandes empresas encargadas de la contratación de la mano de obra inmigrante. Estas empre-

sas deberán garantizar un entorno de trabajo adecuado y los derechos financieros de los trabajadores, así como en materia de salud y derechos humanos. Esta iniciativa es especialmente importante para los trabajadores que tienen escasas calificaciones y los trabajadores domésticos.

En lo que respecta a la protección de los salarios, el Ministerio está elaborando un sistema electrónico avanzado de protección de los salarios, con objeto de garantizar su pago a los trabajadores nacionales y extranjeros por medio del sistema bancario. Este sistema permitirá ingresar los salarios en los plazos previstos, lo que reducirá el número de controversias en el trabajo. El Ministerio está instalando a tales efectos un servicio de atención telefónica en diferentes idiomas, para facilitar la comunicación con la mano de obra inmigrante y ayudarla en sus trámites.

Por último, antes de concluir, quisiera recalcar la función importante que desempeña la Organización para apoyar a los trabajadores palestinos y permitirles hacer valer sus derechos legítimos y acceder a puestos de trabajo adecuados, que les garanticen la seguridad y una vida digna.

Original inglés: Sra. CHARALAMBOUS (Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Chipre)

Este año, que estamos conmemorando la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Memoria del Director General, titulada *Una nueva era de justicia social* nos plantea algunas cuestiones críticas.

Dado que la mayoría de los países han sufrido una grave crisis económica, la mayor crisis desde la gran depresión de los años treinta, que y actualmente están recuperándose, resulta oportuno decidir cuál ha de ser la orientación de las medidas que habremos de adoptar en lo sucesivo. Acogemos con satisfacción la Memoria del Director General *Una nueva era de justicia social*, en la que se esboza claramente la situación actual en el ámbito de la economía, el empleo, la protección social, y se plasma la postura de la OIT acerca de cómo hemos de seguir avanzando de ahora en adelante.

Durante los últimos decenios, la política económica que hemos aplicado ha acarreado una globalización desequilibrada y desigual.

Se sobreestimaron la fortaleza del mercado y su capacidad de autorregulación. Por otra parte, se subestimó la importancia de la función que cumplen el Estado, las políticas públicas y las regulaciones, y se menoscabaron las políticas relativas a la creación de trabajo decente, la prestación de servicios sociales y de bienestar social.

Para evitar el riesgo de cometer nuevamente errores pasados es fundamental construir un nuevo modelo de crecimiento. Así, necesitamos un tipo de crecimiento cuyo éxito no sólo se evalúe en proporción del PIB, sino de manera más general y equilibrada, que tenga en cuenta la dimensión humana del crecimiento.

Es evidente que, a nivel global, regional y local, necesitamos restaurar el equilibrio entre las políticas fiscales, las políticas de empleo y las políticas sociales. El Director General expresa claramente en su Memoria que todos tenemos, a toda costa, que evitar el riesgo de seguir como si nada hubiera ocurrido.

Una manera eficaz de salir de la crisis presupone la adopción de una serie de medidas. Necesitamos contar con un crecimiento sostenible sobre la base

de políticas macroeconómicas, un elevado nivel de inversiones en sectores de la economía que respeten el medio ambiente y el trabajo decente. Necesitamos políticas fiscales equilibradas que no acarreen cada vez mayores desigualdades.

En el ámbito del empleo, los principios y valores del Programa de Trabajo Decente y del Pacto Mundial para el Empleo son más pertinentes que nunca. La Iniciativa del Piso de Protección Social y los Objetivos de Desarrollo del Milenio brindan un marco en el cual pueden formularse y desarrollarse políticas que se basen en la justicia social.

La formulación de políticas económicas, sociales, financieras, salariales y de empleo compatibles entre sí, pueden contribuir a lograr un crecimiento económico sostenible y a instaurar la justicia social, de modo tal que debe garantizarse su aplicación.

La cohesión social es otra cuestión central en la que debemos centrarnos. Es fundamental determinar si las personas han de beneficiarse con la globalización y los cambios que acarrea y si se les podrán ofrecer protección contra los riesgos que éstos presuponen. La protección social no debe considerarse como el resultado final del crecimiento, sino como un requisito previo. Cuando el crecimiento marginaliza a la población y contribuye a aumentar las desigualdades, ello no puede considerarse crecimiento.

Resulta evidente que necesitamos una nueva era de justicia social, pero para poder alcanzarla es fundamental que todos nos comprometamos a observar los principios en los que se fundó la OIT: diálogo social, cooperación tripartita, respeto del derecho de sindicación y de negociación colectiva, principios estos que constituyen el único camino que puede llevarnos a ese equilibrio social y económico. La coherencia y sinergia en materia de políticas en el ámbito nacional deben partir del supuesto de una mayor coherencia entre los organismos internacionales. Así pues, acogemos con entusiasmo los esfuerzos desplegados en forma conjunta por la OIT y el FMI tendientes a mejorar la integración de las políticas sociales y de empleo con las estrategias de políticas macroeconómicas a escala internacional. Así, instamos a la OIT a que procure establecer más asociaciones a fin de garantizar una mejor coordinación de políticas y promover la consolidación de los derechos fundamentales en el trabajo.

El Gobierno de la República de Chipre apoya plenamente la Memoria del Director General. Nuestro país tropieza con los mismos problemas y los mismos desafíos que muchos otros Estados miembros de la Unión Europea y del resto del mundo: un creciente desempleo, problemas fiscales y mayor precariedad en el mercado de trabajo. Así pues, estamos tratando de resolver todos los problemas creados por la crisis.

El Gobierno seguirá luchando contra las desigualdades en los diferentes ámbitos del mundo del trabajo — condiciones de contratación, salarios, ingresos y condiciones de trabajo. Al mismo tiempo, seguimos esforzándonos por formular políticas basadas en un enfoque integrado que pongan a la gente en el centro del crecimiento.

Por último, permítame expresar que, para mi Gobierno, la República de Chipre, la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo está vinculada con nuestros esfuerzos por hallar una solución justa y viable al problema chipriota, una solución que unirá al pueblo, la economía, la tierra y las instituciones de Chipre y que sentará los ci-

mientos para un mayor crecimiento de todos los chipriotas.

Sr. ALVEAR (*empleador, Chile*)

A lo largo de los años, hemos sido testigos privilegiados de cómo la Organización Internacional del Trabajo y los valores fundamentales que la misma promueve siguen estando plenamente vigentes. La OIT es la casa por excelencia del tripartismo y la máxima instancia de diálogo social a nivel mundial. Por ello, hacemos votos para que continúen los éxitos de estos importantes encuentros anuales, que son el más claro reflejo de cómo, con respeto y voluntad, siempre se pueden construir acuerdos satisfactorios para todos.

En relación a mi país, Chile, quiero decirles que en lo laboral, estamos viviendo una época muy especial después del terrible terremoto que nos azotó el año 2010. La sociedad como un todo ha hecho y sigue haciendo importantes esfuerzos para ponerse de pie y seguir adelante en su camino hacia un mejor porvenir.

Ante la calamidad, los actores sociales, trabajadores, empresarios y Gobierno, reaccionamos con altura de miras y fuimos capaces de construir acuerdos tripartitos para defender el empleo y la actividad productiva, reiterando el compromiso que habíamos suscrito en el pasado reciente, cuando la crisis financiera internacional del año 2009 se presentó como una amenaza para el empleo y la producción.

Los resultados de todos estos esfuerzos hoy se miden en puestos de trabajo, los que han sido potenciados por el terremoto que ha obligado al país a trabajar de manera urgente en la reconstrucción de su infraestructura y capacidad instalada, con la consecuente mayor demanda de mano de obra. Y, por supuesto, también ha sido producto de las políticas públicas que para favorecer la contratación ha implementado el gobierno. Así el desempleo ha disminuido de manera sustancial, y en el trimestre febrero-abril de 2011 éste sólo llegó al 7 por ciento, habiéndose creado más de 450.000 plazas de trabajo en el período de un año, todo un record en nuestra sociedad.

Los fondos de pensiones chilenos, basados en un sistema de capitalización individual, superaron con creces la dura prueba que significó la crisis financiera internacional del año 2009 y todos ellos han recuperado en su totalidad el valor que tenían en forma previa a este grave momento. Hoy ellos continúan aportando al desarrollo del país, posibilitando que nuestra economía haya recuperado tasas de crecimiento que este año serán superiores al 6 por ciento.

No obstante, como país seguimos con una deuda importante en materia de empleabilidad de mujeres y jóvenes. En el caso de las mujeres, gradualmente ha aumentado su incorporación al trabajo, pero nuestros indicadores de empleo femenino siguen lejos de los que tienen otros países miembros de la OCDE y también por debajo de algunos vecinos latinoamericanos.

Igualmente, la tasa de desempleo juvenil es alta, casi tres veces más elevada que el desempleo del resto de la economía. A estas dos realidades, hay que sumarle una tercera materia pendiente, a saber, la de mejorar la cobertura y calidad de la capacitación laboral, que al final del día es el principal activo del trabajador y el elemento clave que puede hacer la diferencia para que la empresa pueda desarrollarse de manera sustentable en un mundo cada

día más competitivo. Y es en estos tres aspectos donde creemos que los actores sociales y el gobierno deberemos poner nuestros mayores esfuerzos para mejorar la calidad de vida y las perspectivas de desarrollo futuro de nuestra población.

Para las empresas, el desarrollo del país no es en absoluto indiferente, y los buenos emprendedores siempre son un aporte, porque con su visión y compromiso abren nuevos espacios y oportunidades para el crecimiento y el consecuente bienestar que éste trae consigo. Pero quien hace una empresa sabe que hay muchos elementos que son necesarios para lograr ser sostenible y crecer, siendo las personas el factor clave que con más celo deben proteger, porque sólo con el compromiso y talento de su gente la empresa puede proyectarse sobre bases firmes.

La legislación laboral que tenemos en Chile está en permanente evolución, adaptándose a las nuevas particularidades de la actividad productiva y a las distintas tendencias que elevan el bienestar en el trabajo. No obstante, las cifras de hoy y de ayer son elocuentes en el sentido de que siguen haciendo falta más espacios para que los sectores más vulnerables de nuestra economía se incorporen al empleo.

Porque las necesidades y obligaciones de cada mujer y cada joven son distintas, es importante que la legislación laboral reconozca el valor que tiene para el país que estos actores puedan trabajar en la medida de sus posibilidades y disponibilidad de tiempo, pues nada dignifica más a las personas que el tener oportunidades para trabajar y así desarrollar sus talentos. En este sentido, creemos que siempre será importante que, cuando la discusión laboral legislativa se desarrolle en momentos en que la economía atraviesa períodos de fuerte crecimiento y en consecuencia de bajo desempleo, seamos cautos para no generar disposiciones legales que sean insostenibles cuando se presenten ciclos económicos menos favorables, con los altos costos sociales que esto implica.

Por ello, y en este marco, abogamos por el diálogo social tripartito y hacemos un llamado a la representación trabajadora y al gobierno para que nos sentemos y trabajemos con ideas y propuestas concretas con objeto de lograr que más mujeres y jóvenes cuenten con oportunidades de empleo en nuestro país. Para ello deberíamos ser capaces de aceptar que existen factores que hoy no facilitan una mayor inserción laboral de esos sectores de nuestra población y de considerar que quizás la manera más justa de tratarlos a todos ellos sea precisamente el reconocimiento de un trato o régimen diferenciado que les abra oportunidades, garantizando el pleno respeto de sus derechos laborales.

Queda planteado en esta alta instancia del tripartismo mundial y del diálogo social, el compromiso de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile por desarrollar en estas materias todos los esfuerzos de diálogo que sean necesarios para que juntos logremos un pleno desarrollo económico y social, con oportunidades de trabajo para toda nuestra población.

Original polaco: Sr. GUZ (trabajador, Polonia)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es un evento realmente excepcional. Por centésima vez los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores están buscando soluciones a problemas socioeconómicos de vital importancia para el mundo del trabajo.

Una vez más estamos contribuyendo a la riqueza de la historia de la Organización Internacional del Trabajo, aprobando los principios de las normas internacionales del trabajo y cerciorándonos de que dichos principios se pongan en práctica. Para el movimiento sindical en todo el mundo, las normas más importantes son las consagradas en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Desafortunadamente, pese a su importancia, estos Convenios no han sido ratificados por muchos países, incluidos aquellos que aspiran a ejemplificar la democracia. Subrayemos que más de la mitad de la población laboral no tiene acceso a la protección de la libertad sindical.

Me expreso con motivo de la presente Conferencia en calidad de delegado trabajador de Polonia, uno de los países fundadores de la Organización Internacional del Trabajo. Durante siglos, los polacos han sufrido muchas injusticias. Por consiguiente, la idea de la solidaridad social respecto de la protección social para los más necesitados reviste gran importancia para nosotros.

La crisis económica que hemos atravesado nos recuerda nuevamente cuán frágil son los cimientos del actual sistema socioeconómico. La especulación financiera de pequeños grupos de banqueros nos condujo a la recesión, que redundó en un aumento del desempleo y la pobreza, además de ser la causa de muchas tragedias humanas. Los gobiernos están proponiendo políticas de austeridad draconianas para superar la situación, pero ello no hará más que perjudicar al ciudadano de a pie, aumentar la pobreza y disminuir el nivel de vida. En aras del desarrollo socioeconómico, los gobiernos consideran que pueden recortar los recursos destinados a cuestiones sociales en vez de incrementarlos.

La protección social es uno de los instrumentos capaces de mitigar los efectos de la crisis. Además, el derecho a la protección social es un derecho humano fundamental que puede reducir la incertidumbre en caso de pérdidas de ingresos, problemas de salud o discapacidades. Desafortunadamente, como lo evidencia claramente la Memoria del Director General, aproximadamente el 80 por ciento de la población mundial no tiene acceso a una protección social básica. No podemos aceptar este hecho y seguir como si nada hubiera ocurrido.

El desempleo es uno de los más grandes desafíos para el mundo laboral. Constituye una de las principales causas de pobreza, la exclusión social y la brecha cada vez mayor entre la extrema pobreza y la riqueza. El Sr. Juan Somavia hizo hincapié en ello en el discurso inaugural de la Conferencia. Resulta aún más preocupante saber que la mayoría de las personas desempleadas son jóvenes, entre los que se encuentra un gran número de egresados universitarios bien capacitados. Las prestaciones de desempleo, que en teoría deberían brindar medios de subsistencia, son muy escasas en Polonia y sólo benefician al 20 por ciento de la población desempleada. En promedio, la prestación de desempleo mensual en Polonia equivale a dos tercios del salario mínimo.

Se calcula que aproximadamente un tercio de las personas desempleadas perciben ingresos inferiores al mínimo necesario para subsistir. No se necesita de mucha imaginación para ver las condiciones en las que están obligadas a vivir las personas desem-

pleadas y sus familias. No obstante, actualmente incluso contar con un empleo no garantiza que los trabajadores puedan superar la pobreza. Como lo hemos constatado, el número de trabajadores pobres está en aumento.

Pese al aumento alarmantemente del costo de la vida, se ha reducido drásticamente la cantidad de dinero invertida en la protección social. En Polonia, el límite de los ingresos que determina si las personas que viven en la pobreza tienen derecho a recibir prestaciones se ha mantenido intacto desde 2006, por lo que para tener derecho a las prestaciones hay que tener un ingreso por debajo del nivel de subsistencia biológica.

Las principales normas laborales de la Organización Internacional del Trabajo en materia de protección social son la base para el desarrollo socioeconómico en un mundo globalizado.

Los sindicatos polacos han solicitado la plena ratificación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), en particular en lo que respecta a las prestaciones de desempleo. En este contexto, es de vital importancia ratificar asimismo el Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168). Debemos aunar esfuerzos para que se ratifiquen y apliquen satisfactoriamente estos convenios en el mundo entero.

Es necesario entablar un diálogo social para garantizar la adopción de estos instrumentos. El Sr. Juan Somavia, Director General, hizo hincapié en que todos los delegados reunidos con motivo de la presente Conferencia deben compartir la convicción de que el diálogo social, y no la violencia o la guerra, es el medio que permitirá resolver los problemas que enfrentamos. Coincidimos en que las normas que estamos aprobando son sumamente importantes. Esta convicción es la que permite que la OIT exista. Tal como lo señaló el Director General en su discurso inaugural, debemos privilegiar el diálogo social.

Original árabe: Sr. AL DAJANI (Gobierno, Jordania)

La economía mundial sigue padeciendo los efectos negativos de la crisis financiera mundial. Las tasas de crecimiento económico real se han desplomado, lo que ha provocado un estancamiento económico que influye en los mercados laborales de todo el mundo. Observamos una disminución de los puestos de trabajo y la multiplicación de los despidos en muchos países, hasta alcanzar niveles desconocidos desde varias décadas. Asimismo somos testigos de una reducción de los salarios y un aumento de los conflictos sociales. En este contexto, todos los informes que nos llegan no sólo de la OIT sino también de otras organizaciones internacionales y regionales, advierten de que los efectos de la crisis económica podrían perdurar en todos los países, sobre todo en los países en vías de desarrollo, y las cifras muestran sin duda que esta crisis económica ha sumido en la pobreza a miles de habitantes justamente de países en vías de desarrollo.

En la reunión de este año de la Conferencia se abordan temas de suma importancia, en particular el trabajo decente para los trabajadores domésticos y la inspección en los lugares de trabajo. Estos temas merecen toda nuestra atención en los más altos niveles, en los planos internacional y regional, a fin de aumentar las tasas de empleo y crear un entorno de trabajo adecuado.

Mi país ha desplegado muchos esfuerzos en favor de los trabajadores domésticos, los cuales están protegidos desde 2009 por la ley núm. 8/1996. También hemos promulgado leyes que rigen las actividades de los trabajadores domésticos, los cocineros y las personas que ocupan puestos similares. Asimismo, hemos fijado normas muy estrictas para las oficinas encargadas de importar mano de obra extranjera, y hemos establecido condiciones y procedimientos de contratación e importación de mano de obra específicos para esos trabajadores.

En lo que respecta a la inspección, mi país se ocupa de la formación y calificación de los inspectores con el propósito de regular el mercado laboral, crear un entorno de trabajo adecuado y asegurar la aplicación correcta del código del trabajo.

En cuanto a nuestra cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, le agradecemos toda la ayuda que nos ha brindado en materia de lucha contra el trabajo forzoso y diálogo social, e insistimos en la necesidad de que prosiga esa ayuda técnica en el ámbito de la inspección del trabajo, en particular en relación con los trabajadores domésticos, el trabajo infantil y la mejora de las capacidades de los empleadores del Ministerio en materia de empleo y formación.

También quisiéramos dar las gracias al Director General por haber presentado una Memoria *sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. En ella se señala que la situación no podrá mejorar de veras mientras no se levanten las restricciones impuestas por la ocupación israelí y no se termine con ésta. También se indica claramente que todas las medidas emprendidas por la Autoridad Palestina para propiciar el crecimiento de su economía y el empleo no podrán dar más de sí mientras no se termine con las condiciones resultantes de la ocupación.

En su introducción, el Director General afirma que por desgracia la situación no ha cambiado en comparación con el año anterior. De hecho, en la Memoria se indica que los asentamientos son la principal causa del agotamiento de los recursos naturales y la confiscación de tierras árabes, de las restricciones a la circulación, de la fragmentación territorial y de las políticas de urbanización que frenan el desarrollo árabe, así como de los actos de violencia perpetrados por los colonos israelíes.

En la Memoria se señala que las múltiples restricciones impuestas a los trabajadores y empresarios de la Ribera Occidental, incluidos la zona oriental de Al-Quds y el Golán sirio ocupado, privan a los palestinos y a los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado de la oportunidad de buscar empleo, mejorar su nivel de vida y gozar de las libertades y los derechos que la Organización consagra en su Constitución.

En cuanto a la situación en Gaza, el Director General dice claramente que si no se levanta el completo cierre de Gaza todo el entramado socioeconómico puede desintegrarse y la esperanza de recuperar unas actividades que permitan garantizar el sustento a hombres y mujeres puede alejarse.

Para concluir, quisiera desear todo el éxito posible a esta reunión de la Conferencia y aspiramos a entablar mayor cooperación con su Organización.

Original portugués: Sr. PITRA NETO (Ministro de la Administración Pública, Empleo y Seguridad Social, Angola)

La República de Angola hace suya la visión de los objetivos que aparecen en el Informe relativo a la

igualdad en el trabajo, *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*. Tanto nuestra Constitución de la República, que se aprobó en el 2010, como la legislación ordinaria contemplan los principios y derechos fundamentales que garantizan el respeto, la dignidad y la libertad de todos los ciudadanos, independientemente de su condición social, sexo, etnia, religión, raza o condiciones políticas, filosóficas o ideológicas.

Pese a los efectos devastadores de la guerra que asoló mi país durante casi tres decenios, hasta el año 2002, la sociedad de Angola encara con realismo y un gran pragmatismo los problemas que plantean la reconciliación y la reconstrucción nacionales. Vemos resultados claramente positivos tras nueve años de paz.

Se ha aprobado un Programa de Trabajo Decente que constituye una referencia importante para la elaboración, la aprobación y la aplicación de los programas en los ámbitos de la formación profesional, la protección social obligatoria y la salud y seguridad en el trabajo.

A raíz de su aplicación, Angola dispone actualmente de una red de centros de formación profesional en las principales localidades del país y cuenta con un sistema de seguridad social obligatoria con una gama de servicios aceptable, una cobertura ampliada y buena salud financiera. Además, se ha iniciado un proceso de fortalecimiento cualitativo de la capacidad técnica de los órganos de inspección del trabajo.

Cabe destacar la entrada en vigor un nuevo régimen jurídico relativo a las prestaciones familiares.

La salud y seguridad en el trabajo, y en particular el Programa de prevención y de lucha contra el VIH/SIDA en el lugar del trabajo, la reglamentación del trabajo doméstico y la lucha contra el trabajo infantil, son otras tareas fundamentales que se están llevando a cabo en mi país, en el marco de los esfuerzos realizados para lograr que el Programa de Trabajo Decente sea una realidad palpable en un mundo con un futuro y unas opciones inciertas, tanto en los ámbitos económico y financiero como en lo relativo a la estabilidad y de la seguridad internacionales.

Por esta razón, el Gobierno y los interlocutores sociales trabajan codo con codo para mejorar las condiciones institucionales, jurídicas y técnicas con miras a atraer y facilitar la inversión, que es un factor fundamental para el crecimiento, la creación de empleo y la mejora del nivel de vida de los ciudadanos y las comunidades.

Aprovechamos esta ocasión para expresar nuestro más profundo agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo, personificada en sus dirigentes y responsables, por el apoyo y asistencia que han prestado a mi país, sea a entidades gubernamentales, sea a los interlocutores sociales, y en particular en el ámbito de los programas de formación y de capacitación y los proyectos de ley.

Nuestro agradecimiento también se dirige a todas las delegaciones que contribuyeron a la elección de Angola como miembro suplente del Consejo de Administración de la OIT.

Concluyo con la esperanza de que la labor de esta Conferencia se vea coronada por el éxito, y de que sus recomendaciones y resoluciones contribuyan a seguir edificando un mundo más armonioso y solidario en donde el trabajo decente, la tecnología, la innovación y el empleo creciente sean una característica permanente de nuestra época.

Es un honor participar en esta 100.^a reunión de la Conferencia de la OIT, que se nos presenta como una gran oportunidad para compartir con ustedes algunas reflexiones respecto de la importancia que tienen, para el Gobierno de Chile y nuestro Presidente, Sr. Sebastián Piñera, las relaciones laborales y la calidad de ellas, como medios eficaces para construir un mejor futuro para todos los ciudadanos y así combatir la pobreza.

Permítanme en primer lugar hacer un reconocimiento a la Sra. María Rozas, dirigente sindical chilena, que recién a principios de mayo falleció, después de muchos años de entrega y trabajo al servicio del movimiento sindical. María jugó roles protagónicos como dirigente sindical, integrante del Consejo de Administración de la OIT y parlamentaria. Pero no sólo a ella hemos recordado estos días. También celebramos recientemente, con genuina consideración, el 21.^{er} aniversario de la muerte del dirigente sindical Sr. Clotario Blest, quien fuera el primer presidente de la asociación de empleados públicos de Chile y un consecuente luchador por la unidad sindical, los derechos laborales y los derechos humanos. Sus características humanas y profunda espiritualidad lo hacen también merecedor de este recuerdo.

Ahora bien, hoy existe un gran consenso sobre los desafíos que enfrenta el mundo del trabajo. Coincidimos con el Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, en cuanto a que el objetivo fundamental de toda política económica debe ser generar un círculo virtuoso entre crecimiento económico y trabajo decente. Sin ello, el enorme desafío de crear empleos sostenibles y realmente productivos se vuelve muy difícil. En este escenario, el Gobierno de Chile está comprometido con el desenvolvimiento de una sociedad de oportunidades, en donde todos cuenten con las posibilidades de conseguir su realización personal y a la vez con las seguridades necesarias para tomar los riesgos que suponen el emprendimiento, la innovación y el esfuerzo. Una sociedad basada en valores como el respeto a las personas, a los derechos humanos, a la libertad, en la cual no sólo hayamos sido capaces de reimpulsar fuertemente el crecimiento, la productividad y la creación de empleos, sino también una mayor eficiencia y una mejor focalización en el rol social del Estado.

Chile, con 17 millones de habitantes, una fuerza laboral de 7 millones y una tasa de cesantía en torno al 7 por ciento, vivió y sufrió a principios del año recién pasado un tsunami y el más intenso terremoto que jamás nos haya golpeado. No habían transcurrido sino unos pocos meses y el país vuelve a sacudirnos con un accidente en la mina San José, dejando a 33 mineros atrapados a más de 700 metros bajo tierra, quienes después de casi 70 días y de un serio y responsable trabajo fueron rescatados con vida. Así las cosas, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera no sólo ha debido afrontar en su primer año las dificultades propias de un cambio de coalición que gobernó el país por 20 años, sino que se suman a ello acontecimientos extraordinarios que afectaron la agenda que había diseñado el Gobierno.

Ahora bien, de la mano de este complejo contexto, el Gobierno asumió las responsabilidades de aumentar en un 15 por ciento la fuerza de trabajo, creando en cuatro años 1 millón de nuevos y buenos empleos. Queremos extender y masificar el ejerci-

cio de las buenas prácticas laborales, generar relaciones de trabajo colaborativas y constructivas, fortalecer los derechos en el trabajo y la seguridad en el mismo, implementar y profundizar la reforma de la seguridad social, mejorar sustantivamente la competitividad y la productividad, para así volver a crecer a tasas sobre el 6 por ciento anual.

En materia de seguridad laboral, el Gobierno está impulsando el restablecimiento del valor de la vida, de la salud y de la seguridad de los trabajadores y empleadores. Nuestro Gobierno suscribió el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), se nombró una comisión tripartita que recorrió el país recogiendo opiniones y aportes de los trabajadores, dirigentes sindicales, empleadores y de todos quienes quisieron aportar con sus propuestas; se acaban de instalar mesas de diálogo tripartito permanentes en cada una de las 15 regiones en que se encuentra dividido administrativamente el país, y en estos días se estarán proponiendo algunas reformas legales y reglamentarias con el objeto de subir los estándares y definir una política nacional con metas compartidas.

En cuanto a la capacitación laboral, el Gobierno asumió el desafío de capacitar 5 millones de personas durante sus cuatro años de gestión, con una inversión total de casi 500 millones de dólares, e instaló un panel transversal de expertos con el objeto de definir programas con mayor pertinencia y eficacia para una mejor y mayor empleabilidad. Cabe destacar igualmente que estamos extendiendo y fortaleciendo los sistemas de certificación de competencias y de intermediación laboral.

Por otra parte, estamos comprometidos con el pleno respeto a las normas y principios que rigen las relaciones laborales. Por ello, se inició un proceso de modernización de la inspección del trabajo y de los procedimientos de fiscalización.

Asimismo, y siendo consistente con nuestra política de perfeccionamiento de los estándares mínimos y el piso de protección social promovido por la OIT, el Gobierno de Chile está implementando el ingreso ético familiar que permitirá asegurar un ingreso monetario mínimo para las familias chilenas más vulnerables.

Finalmente, algunas palabras sobre nuestro sistema de pensiones. El sistema de capitalización individual ha cumplido 30 años de funcionamiento, con mucho éxito, y ha sido consensuado, desarrollado y perfeccionado durante estas tres décadas por gobiernos de diferentes inspiraciones políticas. Con la más plena propiedad de los trabajadores sobre sus propios fondos ha tenido una rentabilidad promedio histórica de cerca del 10 por ciento sobre la inflación y ha asegurado pensiones de calidad a todos los chilenos.

Nuestro Gobierno continuará impulsando políticas públicas que instalen a las personas como centro de su preocupación, que generen más y mejores empleos a través de empresas sostenibles, y que permitan que la productividad y el desarrollo se transformen en progreso y mejoren la calidad de vida de todas y todos los trabajadores de Chile.

Original árabe: Sr. MAJDALANI (Gobierno, Autoridad Palestina)

Como ustedes saben, participamos en los trabajos de esta Conferencia en momentos en que el mundo árabe experimenta una serie de cambios democráticos, que demuestran cabalmente y en forma precisa, que esos pueblos han optado por la libertad y la de-

mocracia como vía hacia el progreso, la construcción y la instauración de la paz social.

La celebración de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en momentos de transformación del mundo árabe, y con sus aspectos delicados y los horizontes de cambio que se perfilan, reflejan la importancia de la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional en relación con los pueblos y el mundo árabes, que durante mucho tiempo han aspirado a vivir en paz, libertad y democracia, que de por sí pueden traer consigo dignidad, seguridad, tranquilidad así como la posibilidad de obtener medios decentes de subsistencia.

Las revoluciones populares y sociales que han conmovido y siguen conmoviendo el mundo árabe se produjeron por motivos muy concretos, a saber, el desempleo y la pobreza, dos factores íntimamente relacionados que se influyen mutuamente. Habida cuenta de que el desempleo constituye en nuestros países uno de los principales factores de aumento de la pobreza, en la actualidad nos vemos confrontados a retos que presuponen la puesta en marcha de planes, programas y políticas globales de empleo, que sean serios y viables, y que permitan tomar en consideración las dimensiones del desarrollo. Por otra parte, también debemos definir nuestras obligaciones a corto y largo plazo hacia nuestros pueblos, lo que exige la adopción de medidas tendientes a fortalecer y respaldar la cooperación internacional en materia de lucha contra el desempleo.

El pueblo palestino sigue sufriendo la opresión y ocupación israelíes, que afectan a nuestros territorios desde hace más de medio siglo con un enfrentamiento desigual, plagado de violaciones diarias, confiscaciones de territorio, la ejecución de una colonización ciega, que cuentan con todo tipo de respaldo y se apoyan en el uso de la fuerza, con la aprobación y el mutismo del Gobierno israelí. El pueblo palestino vive en condiciones difíciles, especialmente por la superposición de sus obligaciones de liberación nacional y de construcción de una democracia bajo el yugo de la ocupación israelí, con sus políticas y sus medidas arbitrarias de colonización, sus violaciones en la ciudad de Al-Quds y el bloqueo de Gaza, todo lo cual ha dado lugar a que se detenga el proceso de negociación.

Expresamos en esta ocasión nuestro agradecimiento por la Memoria del Director General en la que se aborda la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados. También acogemos con beneplácito el seguimiento minucioso de la situación por medio de la Comisión de Investigación sobre las violaciones de los derechos de los trabajadores y ciudadanos palestinos, sobre todo porque el informe corrobora lo que siempre hemos manifestado, es decir, que la situación creada a raíz de la ocupación constituye una violación grave del derecho internacional, de los derechos humanos y de los derechos de los palestinos. Sin embargo, el problema más grave y que mayor peligro comporta, como se subraya en la Memoria, reside en la propia ocupación, y así, consideramos que esa Memoria constituye un importante documento de carácter internacional en el que se condena la ocupación y se ponen de relieve las violaciones del derecho internacional, de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores, e invitamos a las delegaciones de todos los países del mundo a que lean dicha Memoria atentamente.

Debemos aunar nuestros esfuerzos con el objeto de poner fin a la ocupación israelí y de obligar a

Israel a respetar el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. En efecto, ya no resulta aceptable, en el marco de los cambios regionales e internacionales, que Israel siga siendo un Estado que esté por encima de las normas, que deniegue los derechos de los palestinos, que se oponga a su existencia y que les impida vivir dignamente, burlándose de la voluntad del mundo entero, incluidos los Estados Unidos, que están a favor de la creación de un Estado palestino.

El discurso del Presidente norteamericano Obama a favor de la creación de un Estado palestino, según las fronteras del 4 de junio de 1967 y la atmósfera internacional positiva que observamos desde hace algún tiempo, en la cual se enmarca la iniciativa francesa que hemos aprobado, nos permiten confiar en que nuestro pueblo contará con el apoyo de la comunidad internacional para recuperar los derechos sobre su tierra y para que se reconozca la creación de un Estado independiente, según las fronteras del 4 de junio de 1967, con capital en Al-Quds, así como para respaldar nuestra petición de que se reconozca a Palestina como país de pleno derecho en el ámbito de las Naciones Unidas, que se presentará ante esa Organización en septiembre próximo.

Pedimos desde esta tribuna, a la OIT y a la comunidad internacional en general, que respalden a nuestro pueblo en esta petición frente a la obstinación israelí de negarse a concretar la paz. Creemos en la paz, en la observancia de los pactos y de las convenciones, y haremos todo lo necesario para lograr la paz, que forma parte de los intereses de nuestro pueblo y de otros pueblos, sobre la base de la justicia y del equilibrio.

En el marco del proceso de instauración y desarrollo de las instituciones iniciado por el Gobierno de la Autoridad Nacional Palestina para preparar nuestra independencia nacional y el establecimiento de un Estado libre, sin colonización, me complace anunciarles que el Ministerio Palestino de Trabajo colabora con los interlocutores sociales, con un profundo sentido de la responsabilidad y la solidaridad, a fin de desarrollar el mercado palestino del trabajo, adoptar políticas y programas de empleo y formular las estrategias que sean necesarias a tales efectos, de conformidad con las directrices del Gobierno, según el Plan de Desarrollo Nacional 2011-2013.

Habida cuenta de todas estas transformaciones, esperamos que se establezca una asociación árabe internacional auténtica, que pueda poner fin a la pobreza y el desempleo, y que permita que nuestro pueblo acceda a la democracia, la libertad, a una vida decente y digna, y a la creación de nuestro Estado.

Original portugués: Sra. HOPFFER ALMADA (Ministra de la Juventud, Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, Cabo Verde)

Este año, en que nos reunimos en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se inicia en Cabo Verde una nueva legislatura, la octava, y el mundo sigue sintiendo las secuelas de lo que muchos consideran como una de las peores recesiones de los últimos 75 años. Se supone que esos efectos van a seguir repercutiendo en los próximos años, de manera mucho más marcada en los países en desarrollo.

Por ello, nuestras expectativas en cuanto a las orientaciones y decisiones de las organizaciones internacionales, sobre todo la OIT, que debe ser un foro idóneo para el debate tripartito.

Así pues, en nombre del Gobierno de Cabo Verde, felicito a la Organización y a su Director General por haber escogido como tema central de la Memoria la protección social y por haber organizado en el marco de esta Conferencia un debate de alto nivel sobre la crisis.

Este último decenio fue un período extraordinario para Cabo Verde. Como nación, consolidamos muchos logros e iniciamos un nuevo programa nacional de transformación económica y de modernización social. El crecimiento económico y las intervenciones estratégicas permitieron una marcada reducción del índice de pobreza, que pasó del 37 por ciento en 2001 a casi el 24 por ciento en 2010. Como nación, ya hemos alcanzado cuatro de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, y estamos en condiciones de cumplir con el resto de los objetivos antes de que llegue la fecha límite de 2015.

Asimismo, Cabo Verde tomó una serie de decisiones estratégicas en el sector social, en particular de apoyo a las familias. Hemos incorporado a los funcionarios de la administración pública en este sistema y hemos ampliado la cobertura a muchas otras profesiones.

Además, aumentamos la pensión social mínima mensual, que pasó a 5.000 escudos y que en estos momentos cuenta con unos 23.000 beneficiarios, entre personas de edad y personas minusválidas. Pero, claro está, aún tenemos muchos retos por delante.

Estamos en un mundo en evolución, y la dependencia externa excesiva equivale a una gran vulnerabilidad ante los choques y problemas externos.

Por ello, no cabe duda de que el gran desafío será poner nuestra visión en aplicación. Visión de una nación incluyente, justa y próspera, que brinde oportunidades a todos.

A la luz de esta visión para la nación, ya hemos definido una serie de desafíos estratégicos, que son siete, y de los cuales, voy a mencionar solamente cuatro: la construcción de una economía dinámica, competitiva, innovadora y sostenible; el fomento del crecimiento del sector privado, de la inversión y de la productividad; la promoción del desarrollo y de la cohesión sociales, y, claro está, la capacitación de los recursos humanos.

Cabo Verde incluyó esos desafíos en su programa de gobierno y, de manera clara, incluye todos los elementos que componen el trabajo decente.

En efecto, el desempleo en Cabo Verde es un problema estructural. Por ello, y aunque ya se ha hecho mucho, la acción del Gobierno ha de orientarse hacia una mayor creación de empleos siguiendo tres ejes fundamentales.

En primer lugar, mediante una acción fuerte destinada a promover el crecimiento económico; este es nuestro primer eje estratégico.

En segundo lugar, el gobierno llevará a cabo toda una serie de acciones para asegurar el desarrollo de un sector privado fuerte y generador de empleo. Como el efecto de la crisis reduce la capacidad de generación de empleo en el sector privado, es fundamental dirigir esta formación para atender las necesidades del mercado prestando una atención particular a la calidad.

En tercer lugar, vamos a crear la capacidad necesaria para el siglo XXI. Nuestro objetivo es construir una sociedad basada en los conocimientos, con una fuerza laboral competente y capacitada para competir con las mejores del mundo.

Cabo Verde aplica actualmente un programa de reforma y modernización del sistema de protección social, como componente fundamental de un trabajo decente.

Seguiremos aumentando la cobertura de la pensión mínima social. Encontraremos la solución que permita la participación del sector informal, de las PYME y de las microempresas en el sistema de seguridad social. También vamos a lanzar una iniciativa para ampliar el sistema de seguridad social, de manera que se cubra a aquellos que aún no lo están, como las personas que forman parte de la diáspora o las que quieren tener una cobertura adicional.

Tenemos un Código del Trabajo moderno, que incorpora las normas fundamentales y respeta los principios y disposiciones internacionales. Además, como parte de la construcción de la competitividad del país y de la creación de un entorno de negocios más propicio, necesitamos un mercado laboral más eficiente, que respete el principio del trabajo decente.

Habida cuenta de lo anterior, Cabo Verde elaboró y aplica un nuevo paradigma de promoción del diálogo social por medio de la negociación y la firma de acuerdos de concertación estratégica, que implica la participación de todos los interlocutores, sindicatos, empleadores y gobiernos.

En mi país, los que prestan servicios domésticos ya están cubiertos por el régimen general de protección social de los trabajadores por cuenta de terceros.

En cuanto a estos trabajadores, he de recalcar en particular que, en Cabo Verde, aunque el contrato de trabajo sea informal, se garantiza la protección en caso de enfermedad, maternidad, paternidad, adopción, invalidez, vejez o fallecimiento, así como determinadas prestaciones familiares adicionales.

Antes de concluir, quiero reafirmar el compromiso del Gobierno de Cabo Verde, que hará todo lo que esté en su poder para cumplir con los compromisos que se desprenden de la aplicación de los convenios y de las recomendaciones

Esperamos, en este mes de julio, poder firmar con la OIT un acuerdo de aplicación del Programa de Trabajo Decente y, para ello, contamos con el apoyo financiero y técnico de la OIT.

Cabo Verde también está dispuesto a analizar las posibilidades de adhesión al piso de protección social.

Original árabe: Sr. AL-RUBAYE (Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Iraq)

La búsqueda de una verdadera colaboración tripartita es la única forma de adoptar decisiones y recomendaciones que reflejen la importancia de nuestras responsabilidades recíprocas, en particular para hacer frente a las situaciones extremadamente difíciles que vivimos, en el plano político, económico y social.

La voluntad de cambio y de reforma para hacer frente a las crisis locales, regionales e internacionales está claramente reflejada en la Memoria del Director General. Esa Memoria contiene ideas realistas, extraídas del análisis de las experiencias internacionales en Asia y en el Pacífico, que ofrecen un marco práctico para conseguir un futuro sostenible en el contexto del Programa de Trabajo Decente. Este Programa es un instrumento que facilita la ejecución de una respuesta nacional eficaz para limitar las consecuencias negativas de la crisis financiera y económica.

En mi país esto nos ha llevado a adoptar una política nacional de empleo elaborada con la colaboración de la OIT a lo largo de dos años. Los interlocutores sociales y el sector académico del Iraq han desempeñado un papel esencial en la armonización de esta política con nuestra Constitución, así como con los derechos humanos y de los ciudadanos. Esta política ha establecido asimismo las prioridades para orientar las inversiones hacia la creación de empleos que preserven la dignidad y la relación entre mano de obra productiva y empresas sostenibles, así como el fortalecimiento del marco legislativo e institucional para el diálogo social, que se considera el medio de garantizar la estabilidad y la coexistencia pacífica. El empleo también permite que el sector privado sea el motor principal de la promoción de los distintos sectores económicos.

Ese texto se sometió a votación en la 14.^a sesión del Consejo de Ministros, celebrada en marzo de 2011, y se adoptó la Decisión núm. 83/2011. Esa decisión incluye dos estrategias: la estrategia nacional para el desarrollo (2010-2014) y la estrategia para la reducción de la pobreza. Ese documento reviste suma importancia en este período de transición porque su dimensión institucional ha reforzado las funciones y responsabilidades del Ministerio de Trabajo y del alto comité tripartito encargado del empleo, en el que participan 14 responsables de ministerios así como el sector privado y los interlocutores sociales, además de la función del Parlamento del Iraq en el establecimiento de una comisión encargada del empleo y la reducción del desempleo.

Seguimos cooperando con la Oficina Regional de la OIT en Beirut. Hemos concluido un proyecto de memorándum de entendimiento con objeto de definir un marco práctico para aplicar nuestro Programa de Trabajo Decente, que incluye las cuestiones del pleno empleo, la protección social y la ampliación de los elementos relativos a la salud y seguridad en el trabajo. Para ello será necesario un apoyo excepcional de la OIT.

Como conclusión, quisiera señalar que es importante reconocer a un Estado palestino que pueda ocupar su lugar en la comunidad internacional como Estado soberano, clave de la estabilidad en el Oriente Medio y en el mundo.

Necesitamos los conocimientos especializados de la OIT para aplicar nuestros planes y programas nacionales de empleo, en particular en materia de desarrollo de métodos de formación profesional basados en las nuevas tecnologías, de apoyo a las instituciones del mercado de trabajo y de reglamentación del sector informal, así como el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Trabajo para que pueda prestar servicios de empleo, la diversificación de las inversiones para las PYME, la mejora de la flexibilidad y la creación de laboratorios de análisis medioambientales.

Creemos en la capacidad de nuestro ministerio para desempeñar la función de orientación y de coordinación a fin de conseguir la colaboración de las instituciones públicas y el sector privado con miras a lograr un futuro sostenible para todos los integrantes del mercado de trabajo iraquí.

(Asume la Presidencia el Sr. Hernández Sánchez.)

Sr. GONZÁLEZ (Gobierno, Paraguay)

Deseo congratular al señor Director General de la OIT, Don Juan Somavia, por el Informe Global realizado este año, el cual se refiere a *La igualdad en el*

trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse, así como por el proyecto de convenio y recomendación sobre el trabajo doméstico, que está siendo objeto de discusiones en esta reunión de la Conferencia.

En este sentido, en el Paraguay, mediante un trabajo de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Participación de la Mujer en el Trabajo (CTIO), coordinada por el Ministerio de Justicia y Trabajo y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, se han llevado a cabo seminarios y estudios por lo que, finalmente, tenemos una opinión consensuada con relación a los documentos referidos al trabajo decente para los trabajadores domésticos y contamos, por vez primera, con la presencia de tres personas que representan específicamente a este sector y están aquí con nosotros.

Por otro lado, es importante señalar que la institucionalidad constituye un tema transversal y existe consenso sobre la necesidad de fortalecer a los organismos rectores del ámbito laboral y del empleo. De hecho, se priorizaron tres aspectos fundamentales: los proyectos de ley sobre la creación del Ministerio de Trabajo, la unificación de las instituciones de formación profesional y la creación de direcciones temáticas específicas dentro del organigrama del Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Permítanme ahora que desarrolle brevemente un tema específico. En Paraguay, consideramos que hemos tenido importantes avances en un tema priorizado por el señor Director General de la OIT. Me refiero específicamente al empleo juvenil. En mi país, cinco de cada diez desempleados son jóvenes y seis de cada diez subempleados tienen entre 15 y 29 años de edad.

Hoy, en el Paraguay, contamos con un espacio tripartito, una política de empleo juvenil aprobada por los sindicatos, los empresarios y el Gobierno.

La Mesa Nacional para la Generación del Empleo Juvenil (MEJ) fue creada mediante decreto presidencial. Está coordinada por la Dirección de Empleo Juvenil y cuenta con integración tripartita. Después de dos años de labor, la Mesa cumplió con su objetivo principal: el diseño de la política de empleo juvenil.

Es nuestra prioridad consolidar el proceso de empleo juvenil, tanto en la aplicación de la política y sus programas como en el fortalecimiento de la Dirección de Empleo Juvenil. Entendemos que esto constituye un antecedente fundamental para el diseño y ejecución de una política de empleo.

En otro orden de cosas, se han realizado acciones concretas en la promoción de los derechos fundamentales, como la lucha contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Hace pocos meses, se ha aprobado la nueva Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de Adolescentes en el Paraguay, así como dos guías de coordinación para la atención de trabajadores menores de 18 años.

Quiero destacar que nuestro país brinda a la Oficina Internacional del Trabajo una importancia muy relevante, por ello, estamos realizando un intenso trabajo con los parlamentarios, a efectos de impulsar el anteproyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha remitido al Legislativo en el año 2009, el cual propone la reforma del Código del Trabajo en algunos artículos que han sido observados por la Comisión de Expertos de la OIT, en lo referente a la libertad sindical.

En ese sentido, solicitamos el constante apoyo de la OIT para brindar capacitación y asesoramiento en estos temas, y, de esta manera, proporcionar respuestas correctas a los temas concretos que se plantean.

Original portugués: Sr. MAZIO (trabajador, Mozambique)

Cabe destacar que se trata de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, lo que constituye un hito importante en la historia de este organismo del sistema de las Naciones Unidas. Los convenios y recomendaciones adoptados por la OIT a lo largo de sus 100 conferencias, así como los demás instrumentos internacionales aprobados, la asistencia técnica que se ha puesto a disposición de los miembros de la Organización en relación con la aplicación de esos instrumentos y el notable crecimiento de esta Organización, no sólo en la sede en Ginebra sino también en las diferentes oficinas regionales y los países, ponen de manifiesto la importancia y el papel de esta Organización en el ámbito de las relaciones laborales a escala internacional.

Esto pone de relieve la importancia del diálogo a todos los niveles como instrumento para resolver dificultades y diferencias y como mecanismo que permite establecer normas aceptadas a escala nacional e internacional, con miras a garantizar la paz, la estabilidad y la armonía en las relaciones laborales y socioeconómicas.

Dirijo un saludo muy especial al señor Director General de la OIT por la magnífica Memoria que ha sometido a esta Conferencia.

En la Memoria no sólo se refleja de manera nítida cuáles son las actividades llevadas a cabo en relación con los objetivos que constan en el programa general de la Organización, sino que también se nos ofrece una visión clara respecto de los retos que el mundo tiene ante sí cuando se trata de promover unas relaciones laborales más justas y basadas en un diálogo social equilibrado, libre, democrático, justo y equitativo.

Permítanme destacar en particular el Programa de Trabajo Decente, sus diferentes componentes, y el enfoque actualmente aplicable en cuanto a la protección de los trabajadores domésticos.

La elaboración del Programa de Trabajo Decente para Mozambique ha contado con la participación activa de los interlocutores sociales, que se declaran comprometidos con el objetivo común de promover un empleo seguro, duradero, sostenible y en el que se respeten los derechos de los trabajadores.

Los interlocutores sociales se comprometen a trabajar de manera concertada para enfrentar los desafíos que plantea el empleo precario, los bajos niveles salariales y una protección social que dista mucho de responder a las necesidades y expectativas de los trabajadores.

La perspectiva de que se adopte un convenio y su correspondiente recomendación sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos es un acontecimiento de gran relevancia.

En nuestro país, el movimiento sindical se declara fuertemente comprometido a favor de la sindicalización de los trabajadores domésticos en la perspectiva de la promoción y defensa de sus intereses legítimos.

La posible adopción de estas normas internacionales para el sector será sin duda un gran incentivo para que los trabajadores domésticos, que actualmente constituyen el grupo laboral más desfavorecido y desprotegido, puedan organizarse.

Debemos enfrentar grandes desafíos para que el trabajo decente sea una realidad, así como para vencer las dificultades derivadas de la propia dinámica de una economía de mercado basada en la competencia y en la búsqueda del lucro, que no toma suficientemente en consideración los aspectos humanos y sociales.

Mozambique es un país cuya economía es eminentemente agrícola y, dado el contexto actual de desarrollo, es fundamental proteger mejor a los trabajadores del sector agrícola. En consecuencia, el movimiento sindical anima al Gobierno a que ratifique el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), puesto que este instrumento puede contribuir a que se tomen medidas concretas destinadas a promover y defender los derechos e intereses de los trabajadores y a valorizar su contribución a la economía.

Una vez más, queremos recalcar la importancia de que se preste apoyo técnico a la formación de sindicalistas, a fin de que éstos puedan participar de manera activa en las negociaciones colectivas y en la elaboración de iniciativas para el empleo, se garantice la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y se fomente el diálogo social.

La OTM-CS alienta y exhorta a la OIT a que, en el marco de su programa de acción, siga apoyando a Mozambique en el diseño y aplicación de programas concretos para la promoción del trabajo decente.

Quisiéramos concluir elogiando una vez más la Memoria presentada por el Director General y manifestando nuestro apoyo para que esta Memoria se apruebe y se convierta en un instrumento de orientación y trabajo.

Apoyamos la aprobación del convenio y la recomendación sobre trabajo decente para los trabajadores domésticos.

Reafirmamos la necesidad de que todos los países se esfuercen por instaurar un diálogo social incluyente y pertinente para el fomento del trabajo decente.

Original francés: Sr. HOSSU (trabajador, Rumania)

Acogemos con beneplácito la Memoria presentada por el Director General. Efectivamente es necesario entrar en una nueva era de justicia social. Tenemos que esforzarnos por poner fin a la crisis social y promover y aplicar el principio del trabajo decente. Apoyamos el principio enunciado en la Memoria del Director General sobre la construcción de un mundo basado en el trabajo decente y el progreso social.

Es fundamental que los actores sociales se adapten y sean flexibles para que puedan responder rápidamente con soluciones eficaces a las nuevas necesidades que se manifiestan a escala mundial. Por ello es más necesario que nunca promover los valores y las políticas de la OIT mediante la reanudación del diálogo social durante esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En estas circunstancias que cambian rápidamente aprendemos unos de otros, encontramos nuevas fuentes de inspiración para el tercer milenio, en donde la dignidad de los trabajadores debe respetarse y la libertad de expresión, la participación y la democracia, deben encontrar cimientos más sólidos para afianzarse.

Los Miembros de la OIT deben ser un ejemplo para la promoción del trabajo decente, del progreso

social, de los principios comunes del diálogo y de la justicia social en el lugar del trabajo.

Desafortunadamente la crisis económica continúa en Rumania, perpetrada por una política que no incluye el diálogo social con los empleadores ni los sindicatos y que subordina a los políticos que gobiernan Rumania a las políticas del FMI, del Banco Mundial y del Consejo de Inversores Extranjeros. A petición de esta última institución se ha adoptado una nueva ley para el mercado laboral. Esto no es aceptable.

El deseo de eliminar los sindicatos rumanos se ha manifestado más rápidamente de lo que se esperaba la opinión pública: en tan sólo unos cuantos meses el Gobierno impuso la enmienda del Código del Trabajo respecto de cinco leyes fundamentales para el mercado laboral, a saber la Ley de Organización de los Empleadores, la Ley de Organización de los Sindicatos, la Ley sobre los Conflictos Laborales, la Ley de Contratos Colectivos y la Ley del Consejo Económico y Social, todas ellas reunidas en una única ley, denominada de manera inadecuada e hipócrita la «Ley del Diálogo Social».

Daré algunos ejemplos: el Gobierno está poniendo trabas a los derechos de sindicación de los sindicatos. Los criterios de representatividad son arbitrarios, el Gobierno de Rumania ha potenciado desproporcionadamente el papel de los representantes de los empleadores en detrimento de los sindicatos, permitiendo que representantes que en realidad son aliados de los empleadores negocien convenios colectivos de trabajo, sin restricción, a pesar de que existan organizaciones sindicales en las empresas.

Las condiciones de trabajo y de contratación, las relaciones entre los empleados y los empleadores, las relaciones entre quienes contratan o sus organizaciones, por un lado, y una o varias organizaciones de trabajadores, por otro, no se definen de manera clara. A pesar de los esfuerzos realizados por los expertos de la Oficina Internacional del Trabajo, que han analizado proyectos gubernamentales y redactado recomendaciones en un plazo muy breve en el mes de enero, y a quienes doy las gracias, el Gobierno no ha tenido en cuenta esos puntos de vista, ni los de las organizaciones sindicales nacionales, europeas e internacionales.

Al mismo tiempo que se enmendó de manera tan aberrante la legislación laboral, el Estado social rumano se vio desestructurado por medidas económicas contraproducentes, las cuales se implantaron so pretexto de instaurar un supuesto clima de austeridad, en torno a una falsa idea de solidaridad, lo que acarrió la pauperización sin precedentes de la población rumana.

Esta serie de intervenciones atentan contra la equidad y la justicia social y son aplicadas con la complicidad del FMI y de los representantes de la Comisión Europea, menoscabando el pilar social de la propia Unión Europea. Por lo tanto, debemos renunciar a este doble lenguaje y a los dobles compromisos que asumen los poderes públicos, uno frente a las reuniones internacionales, como la de esta Conferencia y otro a nivel nacional, para las actividades cotidianas.

Esperamos que con el apoyo de la OIT y con el esfuerzo común de los interlocutores sociales podamos poner coto a la destrucción del Estado social para empezar una nueva era social basada en el principio del trabajo decente. Coincidimos con mis colegas en que debemos confiar en nuestros valores

y políticas a fin de construir una sociedad próspera para todos.

Por lo tanto, antes de concluir, quisiera recordarles los principios consagrados en la Declaración de Filadelfia, esperando que estén presentes en nuestras mentes durante los debates ulteriores: «El trabajo no es una mercancía; la libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso constante; la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos; la lucha contra la necesidad debe proseguirse con incesante energía dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común.»

Si creemos realmente en estos principios que todos reafirmamos ha llegado el momento de demostrarlo, todos juntos.

Original francés: Sr. OUATTARA (Ministro de la Función Pública, Trabajo y Seguridad Social, Burkina Faso)

Quiero en primer lugar presentar las disculpas del Excmo. Sr. Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso, que fue invitado a esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para compartir con el conjunto de delegados su visión estratégica sobre los problemas de África y del mundo. Lamentablemente, debido a problemas de agenda, no ha podido corresponder a esa invitación. Me ha encargado que transmita su calurosa felicitación a la Organización, que este año celebra su 100.^a reunión de la Conferencia.

El compromiso del Excmo. Sr. Blaise Compaoré con la construcción de un mundo del trabajo mejor que respete la dignidad humana no es nuevo. El Presidente, que fue promotor de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África (Ouagadougou, septiembre de 2004), con motivo de la undécima Reunión Regional Africana de la OIT, el 24 de abril de 2007, en Addis Abeba, ya exhortó a los países africanos a situar el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas.

Con objeto de convertir las palabras en acción, en diciembre de 2009, Burkina Faso acogió el primer coloquio africano sobre el trabajo decente. Es por ello que mi país aprovecha esta ocasión para reiterar su compromiso de apoyar toda iniciativa destinada a promover el trabajo decente a lo largo y ancho del mundo.

Esta 100.^a reunión de la Conferencia se lleva a cabo en un contexto particularmente difícil. Se celebra en un momento en el que los Estados Miembros tratan de consolidar la recuperación y sentar las bases para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado.

Estamos convencidos de la necesidad de garantizar un modelo de crecimiento con un alto coeficiente de empleo, que permita ofrecer oportunidades de trabajo y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Burkina Faso se congratula de la pertinencia del lema de esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo: *Construir un futuro con trabajo decente*. Ese lema con visión de futuro, en este momento histórico de la vida de nuestra institución, nos reclama la atención sobre el trabajo decente, que sigue siendo, y será, la clave indispensable para

la autorrealización de los hombres y las mujeres en el trabajo.

En Burkina Faso estamos convencidos, como afirmó el Excmo. Sr. Blaise Compaoré en la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África (Ouagadougou, septiembre de 2004), de que la paz y la estabilidad de nuestros Estados se construirán y consolidarán con las conquistas conseguidas en materia de empleo.

Efectivamente, mediante la creación de empleos productivos será posible atenuar los conflictos en el mundo, y en particular los de África. En Burkina Faso, a pesar de las restricciones de toda índole, se han desarrollado estrategias innovadoras para acelerar el crecimiento y mejorar los ingresos de los hogares.

Numerosas iniciativas a favor del empleo de los jóvenes, así como la creación de marcos de concertación directa entre los interlocutores sociales y las capas sociales vulnerables, han permitido conseguir resultados significativos y minimizar los efectos de la crisis que atravesamos.

En materia de protección social, la mayor innovación sigue siendo el proyecto de introducir a medio plazo el sistema de seguro de enfermedad que, cuando culmine, abarcará a toda la población.

Para lograr el objetivo del trabajo decente, el Gobierno de mi país ha iniciado la elaboración y ejecución de políticas sectoriales para la promoción del empleo y la lucha contra la pobreza. Por ejemplo, se han aprobado políticas nacionales de empleo, de la juventud, y de enseñanza y formación técnica para los profesionales. La política nacional en materia de trabajo está en la etapa final de elaboración, y será aprobada próximamente con objeto de consolidar este conjunto de disposiciones.

En este contexto, y justo antes del inicio de esta reunión de la Conferencia, el 27 de mayo de 2011 los interlocutores sociales del país aprobaron el documento del Programa de Trabajo Decente por País, elaborado en colaboración con la OIT.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a la OIT todos los esfuerzos realizados, que nos ha permitido concluir el proceso de elaboración y adopción de este importantísimo instrumento de referencia para Burkina Faso.

En este momento en que la Organización ha iniciado un proceso de mejora del funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, Burkina Faso desea que estas deliberaciones sean plenamente satisfactorias.

Esperamos que nuestra labor permita hallar soluciones innovadoras y consensuadas para promover un crecimiento sostenible y garantizar un trabajo decente para todos.

Con esta nota de esperanza quisiera dar las gracias al señor Presidente y desearle de nuevo pleno éxito en la dirección de las labores.

Sr. RAMOS (*trabajador, República Dominicana*)

Reciban un ferviente saludo de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) y de las y los trabajadoras de la República Dominicana, a quienes represento y sirvo de portavoz en esta 100.^a Conferencia que tiene un significado histórico por la permanencia de este cónclave que permite a la mayoría de los trabajadores del mundo exponer la realidad laboral de cada uno de sus países.

Es costumbre medir los espacios de la historia de la humanidad en períodos que por lo general se

asumen en décadas. Por eso nos debe llenar de orgullo el hecho de que nuestra Organización Internacional del Trabajo arribe hoy a su 100.^a Conferencia o a un siglo de conferencias que sin duda han servido para mejorar las relaciones de trabajo de sus países miembros.

Es pues motivo para saludarnos y felicitarnos todos por haber llegado aquí, como herederos de dirigentes que supieron en su tiempo defender la democracia y los derechos de las y los trabajadores. Vayan pues nuestras felicitaciones a quienes ahora les ha tocado dirigir este importante organismo de la Organización de las Naciones Unidas que debemos preservar y fortalecer.

Creo que no exagero al afirmar que al venir a esta 100.^a Conferencia en la mayoría de nuestros países está en marcha una política, ahora más intensa, de reducir los derechos laborales como parte de las políticas desreguladoras que empujan desde diferentes estamentos sociales, económicos y políticos, los grupos económicos que todavía entienden que reduciendo derechos adquiridos de los trabajadores pueden mejorar su economía, no así la de sus países.

Disminuir los derechos laborales es un elemento que profundiza los niveles de desigualdad, precariedad y pobreza verificados en las mismas estadísticas oficiales de mi país, pese a más de cuatro décadas de crecimiento continuo del PIB y de estabilidad económica.

Un 10 por ciento de las personas más ricas tienen ingreso 23 veces superior al 40 por ciento de los menos afortunados; esos mismos datos arrojan que un 14 por ciento de la población vive en la pobreza extrema.

En el período de 2000 a 2006, el PIB aumentó a una tasa de 5,18 por ciento, sin embargo el empleo creció a una tasa de 1,95 por ciento; mientras que de 2007 a 2010, el PIB creció a una tasa de 5,4 por ciento, y el empleo sólo aumentó a una tasa de 1,12 por ciento.

El desempleo es de alrededor de un 14,9 por ciento y un 56 por ciento de la población económicamente activa está atrapada en el sector informal de la economía.

Ésta es nuestra realidad: tenemos una economía que crece pero no así el empleo, se trata de un problema estructural que necesariamente implica un cambio del modelo económico, como lo han planteado ya varios sectores de la República Dominicana.

En los últimos cinco años, las encuestas publicadas por firmas de prestigio internacional señalan el desempleo como uno de los principales problemas de la población dominicana.

Nuestro movimiento sindical demanda la implementación de empleos decentes y trabajamos en la identificación de las áreas, formas y programas para su implementación, porque sólo a través de empleos decentes podremos sacar a los trabajadores de la marginalidad y la exclusión en que nos encontramos la mayoría.

Hace menos de un mes que las principales centrales sindicales del país, esto es la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), la Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), logramos luego de varios meses de realizar amplias jornadas de lucha y movilizaciones de masas obreras, que el salario mínimo privado fuera aumentado en un 17 por ciento, disposición que entró en vigencia a partir del día

primero de este mes de junio, según la resolución del Comité Nacional de Salarios.

No era el porcentaje demandado por el movimiento sindical, pero sobrepasó lo acostumbrado que era un 15 por ciento.

Un hecho importante que se derivó de este hecho, fue el reinicio del diálogo social entre nosotros, el sector empleador y el Gobierno y en un primer encuentro se abrió un espacio de discusión en el que el sector empleador exhortó a sus miembros a extender el aumento salarial más allá del mínimo, así como de otras medidas compensatorias que esperamos se pongan en práctica para beneficio de los trabajadores.

Quiero destacar en esta importante 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el rol jugado por el Ministro de Trabajo, el Dr. Max Puig, en todo este proceso, que siempre estuvo a favor del aumento salarial y de su demostrada intención para que las partes en conflicto llegáramos a un acuerdo. En torno a esta demanda de aumento salarial que se nos presenta cada dos años y que sólo abarca el salario mínimo privado, las centrales sindicales elaboramos un proyecto de ley que ya está en el Congreso de mi país, con el objetivo de indexar los salarios con relación a la inflación, de manera tal que se produzca un aumento automático del aumento salarial una vez se eleven los precios de la canasta básica.

En torno al tema de la libertad sindical, un caso que se ha vuelto recurrente, pese a que su práctica, como los demás derechos de los trabajadores, alcanzó rango constitucional por primera vez en la historia, específicamente en el artículo 62 de nuestra carta magna, votada el 26 de enero del año pasado, continúa su violación por parte de una gran parte del sector empleador que se resiste a cumplirla.

En los últimos diez años, más de 50.000 trabajadores y trabajadoras han sido cancelados de su puesto de trabajo por ejercer su derecho a la sindicación, tal y como lo exigen también los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. Las mujeres son las más afectadas por esta medida, lo que las fuerza a vivir en precariedad, crear crisis en sus hogares y fomentar trabajos precarios al acudir al sector informal en que son mayoría.

Debemos hacer conciencia y luchar denodadamente por el respeto de este derecho, porque sin sindicatos fuertes no habrá un movimiento sindical fuerte.

Es por eso que, más allá de las quejas que elevamos a los tribunales de nuestro país, y a la OIT, ojalá en esta asamblea podamos establecer algunas iniciativas que endurezcan los castigos a las violaciones de este derecho que, de lograrlo, sería un aporte de extraordinaria importancia.

Con relación a este tema, la CNTD llevó a cabo una conferencia nacional sobre el tema de la libertad sindical en el pasado mes de abril, celebrada en la Universidad estatal, y presentó un documental con retratos dramáticos de trabajadores cancelados en su puesto de trabajo. Este esfuerzo es un aporte que hacemos para que el mundo sepa cómo andan los derechos laborales en el país.

El sistema dominicano de seguridad social cumplió el pasado mes diez años de haber entrado en vigencia. Se trató de una de las conquistas más relevantes del movimiento sindical y la sociedad en sentido general.

Pero todavía los principios de universalidad, solidaridad, calidad en los servicios y medicamentos,

elementos fundamentales en la ejecución del sistema de seguridad social, no se han cumplido. Menos de la mitad de la población está asegurada. Prevalce la exclusión y no se avizora por el momento una política real de masificación del sistema, como es el espíritu de la ley que votó el legislador, con el objetivo de poner fin a la injusticia que significa denegar servicios de salud a la mayoría de los dominicanos.

Por eso nuestra exigencia para que se ponga en marcha el modelo de atención primaria en salud, como forma de activar una estrategia de promoción y prevención en salud, garantizando así la contención de costos y la sostenibilidad del modelo de atención.

También la red pública de salud, así como el fortalecimiento del programa de estancias infantiles. Una de nuestras principales demandas al sistema es la entrada en vigencia de la pensión solidaria del régimen subsidiado como forma de reducir los niveles de pobreza. También hemos planteado la creación de un instituto que maneje los asuntos de riesgos laborales, con la condición de que sea una entidad de altos niveles de eficiencia.

Para concluir, seguimos señalando que por eso creemos que la ley núm. 87/01, que creó el sistema de seguridad social, merece una revisión. Una revisión que prime el deseo de mejorarla para el bien de la sociedad dominicana y sobre todo de los más vulnerables, que son mayoría.

Albergamos que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, ya histórica por el numeral que la acredita, sienta precedentes por los resultados que, de seguro, servirán para fortalecer la democracia en general y el movimiento sindical en particular.

Original árabe: Sr. LUQMAN (representante, Organización Árabe del Trabajo)

Quisiera expresar nuevamente toda mi estima al Sr. Somavia, ahora que celebramos el 100.^o aniversario de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le agradecemos la labor que realiza, junto con el Consejo de Administración, para consagrar el principio de trabajo decente y llamar la atención acerca de los peligros que acechan en el futuro en un mundo lleno de incertidumbres donde el valor del trabajo está subestimado y donde los verdaderos productores sufren las repercusiones de una crisis financiera de la que no son responsables.

Los pueblos árabes presentes en esta reunión han cambiado en relación con las reuniones anteriores. Han retomado la iniciativa con una determinación fuerte y millones de personas han salido a la calle durante días, semanas y meses para expresar sus reivindicaciones de manera pacífica. Esas reivindicaciones se refieren a los derechos consagrados en la Declaración de Filadelfia, en la Constitución de la OIT y en la Constitución de la Organización Árabe del Trabajo, a saber, el derecho al trabajo y a salarios equitativos, así como a una vida digna y a la consecución de la justicia social.

Esos acontecimientos históricos han demostrado que la estabilidad y el progreso no pueden lograrse si los pueblos son pobres y si se les priva de libertad, ni pueden mantenerse sin un diálogo social eficaz, sin una representatividad real de los empleados y de los trabajadores, y sin una justicia social que permita encontrar un equilibrio entre los derechos y las obligaciones; tenga en cuenta la responsabilidad social de las empresas y reduzca las dife-

rencias en el desarrollo y los ingresos entre los habitantes y las regiones.

En su Memoria *Una nueva era de justicia social*, el Director General subraya con acierto la importancia de las revoluciones en el mundo árabe y la nueva visión de los cambios pacíficos que han ofrecido a los pueblos y a los jóvenes. También tiene razón al afirmar en su Memoria que estamos en el lado correcto de la historia y que debemos seguir poniendo de relieve las características de esta nueva era en los próximos años.

Aquellos que crean en los objetivos de la OIT sin duda respaldarán también el movimiento pacífico emprendido por los pueblos árabes hacia la libertad y la democracia. Ya es hora de brindar todo el apoyo necesario al empleo y al desarrollo de las administraciones del trabajo en el marco del diálogo social, así como de reforzar los derechos fundamentales en el trabajo. Nuestras dos organizaciones, la OIT y la Organización Árabe del Trabajo, han iniciado consultas en torno a ideas comunes extraídas del programa árabe para el empleo adoptado en la Conferencia de Beirut, que constituye una respuesta regional al Pacto Mundial para el Empleo y a las decisiones de la cumbre económica celebrada en Kuwait.

Estamos orgullosos de participar en esta reunión histórica de la CIT. Se trata de la 30.^a reunión de la Conferencia en que se hace un seguimiento de la situación de los trabajadores en Palestina y los demás territorios árabes ocupados, en aplicación de las resoluciones adoptadas por la Conferencia en 1974 y 1980. Agradecemos al Sr. Somavia su compromiso para aplicar las resoluciones de esta reunión de la Conferencia y el hecho de que haya enviado una misión de investigación de alto nivel caracterizada por su neutralidad y compromiso. En su Memoria de este año, el Director General ha llegado a la siguiente conclusión: no se podrá mejorar la situación en esos territorios mientras no se levanten las restricciones impuestas por la ocupación y no se termine con ésta. Estamos totalmente de acuerdo con él y nos preguntamos cómo va a reaccionar la Conferencia ante las verdades reveladas por la misión. Sabemos que la situación en los territorios palestinos ocupados es el episodio más negro de la historia de la humanidad desde hace más de 60 años. Los pueblos de la región aspiran a la paz, el derecho y la legitimidad internacional.

Cabe hacerse otra pregunta: ¿desea Israel la paz o seguir avasallando con su maquinaria militar? La primera opción es una invitación a la vida. La segunda, una incitación a la destrucción. El reconocimiento de la voluntad internacional equivale a reclamar el reconocimiento del Estado palestino con las fronteras del 4 de junio de 1967.

Nos encontramos a las puertas de una nueva era histórica en la región. Es una oportunidad para que la OIT dé un nuevo impulso a sus instrumentos y haga lo posible por alcanzar sus objetivos en favor de la equidad, la justicia y la paz social. Deseo que esta reunión de la CIT tenga éxito.

Original inglés: Sra. MONDON (Ministra de Educación, Empleo y Recursos Humanos, Seychelles)

Es un honor dirigirme a ustedes en esta circunstancia histórica para la Conferencia de la OIT, ya que se trata de su 100.^a reunión y que nos disponemos a celebrar los 100 años de existencia de nuestra organización. La Organización Internacional del Trabajo emprendió en 1919 el difícil viaje hacia la

realización de la dignidad humana, la justicia y la paz duradera en el mundo.

Permítaseme también agradecer al Director General, Sr. Juan Somavia, en nombre del Presidente, del Gobierno y del pueblo de Seychelles, su gestión visionaria al frente de la OIT, a lo largo de estos años. Ha logrado insuflar un nuevo dinamismo a la organización pese a los desafíos que ésta sigue enfrentando.

He examinado con gran detenimiento la Memoria del Director General, *Una nueva era de justicia social*. El objetivo de este documento es convocar mayores sinergias en torno a la promoción del desarrollo sostenible con vistas a una justicia social duradera. Ciertamente, la igualdad en el trabajo es un reto pendiente, que si bien debe ser afrontado en el largo plazo constituye un objetivo factible. Y en esta nueva era de justicia social, debemos alcanzar la igualdad.

A medida que la economía mundial se va transformando, los retos adquieren nuevas dimensiones. La globalización es uno de los fenómenos que se perfila en nuestro horizonte desde hace diez años y cuyas consecuencias todos conocemos. Unos países han aprovechado las oportunidades que les ofrecía y otros se han empobrecido.

Es una cuestión que nos debe preocupar a todos. Desgraciadamente, y debido a estos desastres globales, quienes más sufren son precisamente quienes menos responsabilidad tienen. En una era en la que buscamos la justicia social, esta situación resulta inaceptable.

La lucha por la justicia social es una tarea titánica. Recordemos que los fenómenos de la inestabilidad, la pobreza y el subdesarrollo constituyen, dondequiera que se encuentren, una amenaza permanente para la prosperidad, dondequiera que ésta se encuentre. La amenaza de la piratería en el Océano Índico constituye a su vez una amenaza para la estabilidad de Seychelles y priva a nuestro pueblo de oportunidades de empleo en los dos ámbitos fundamentales de nuestra economía, es decir el turismo y la pesca. En estos tiempos difíciles, el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional debiera ser más tangible y accesible, especialmente en los pequeños estados insulares en situación de vulnerabilidad.

En vísperas de un gran acontecimiento, tanto para la OIT como para la humanidad, nuestra presencia aquí da fe de nuestra defensa de los valores y políticas de la OIT, así como de los esfuerzos concertados y del compromiso en pos de un mejor nivel de vida y de mayores cuotas de igualdad en todo el mundo.

Los debates celebrados en el marco de esta reunión de la Conferencia ofrecen el entorno más propicio para examinar detenidamente las cuestiones que tenemos ante nosotros y considerar lo que podrían hacer la OIT, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para sortear los obstáculos que lastran el avance de la justicia social, precisamente ahora que se acerca la celebración del centenario de la OIT.

Los Ministros de Empleo y de Trabajo deben desempeñar, ahora más que nunca, un papel destacado para garantizar que se trate como es debido el problema del crecimiento ineficiente, con vistas a restablecer el equilibrio económico y social. Me complace observar que la administración y la inspección laboral figuran en el programa de trabajo de este año, ya que se trata de herramientas cruciales para

combatir la desigualdad y la discriminación en el ámbito laboral. Debemos armarnos de coraje e inspiración para avanzar juntos hacia la consecución de esta noble causa.

Seychelles también tuvo que enfrentarse a ese dilema. El Gobierno emprendió un programa de reformas macroeconómicas en 2008 para reestabilizar la economía y adoptó decisiones valientes, como por ejemplo: racionalizar los servicios públicos, mejorar la gestión fiscal y dejar flotar la moneda nacional. Sin embargo, también estableció estrategias y medidas para paliar el impacto social de la reforma y sus repercusiones sobre la población. Los servicios de reinserción profesional, de capacitación y de formación continua facilitaron la contratación, en el sector privado, de las personas que habían abandonado la función pública. De este modo, se ha logrado mantener la tasa de desempleo por debajo del cinco por ciento.

Observo que la Memoria señala la justicia social como camino a seguir y que uno de los instrumentos que designa para alcanzar tal objetivo son los Programas de Trabajo Decente por País. Me complace anunciar este año que el Gobierno de Seychelles firmará su Programa de Trabajo Decente por País con la OIT, para velar, de forma duradera, por la creación de empleos de calidad, la protección social y los derechos de los trabajadores en el marco de una economía de mercado más abierta. Estoy convencido de que este Programa contribuirá a tratar las cuestiones relativas al mercado laboral, así como a mejorar el rendimiento económico del país, factor determinante para mejorar la calidad de vida.

Para concluir, felicito a la OIT por sus numerosos logros. Todos somos conscientes de que la justicia social es un reto para todos los Estados Miembros, por lo que reiteramos nuestra voluntad de trabajar juntos, con gobiernos, empleadores y trabajadores en pos de los elevados ideales de la humanidad, tal como los concibieron los fundadores de la OIT hace casi 100 años.

Sr. MALAVO (*Gobierno, Guinea Ecuatorial*)

El Gobierno de mi país, Guinea Ecuatorial, tiene el honor de felicitar a la OIT por el tema de reflexión escogido para este año, *Construir un futuro con un trabajo decente*.

Esta reflexión se enmarca en el Plan de desarrollo diseñado por mi Gobierno en el año 2007 y que denominamos *Guinea Ecuatorial, Horizonte 2020*.

La economía de mi país está experimentando una transformación espectacular desde que se descubrió el petróleo hace poco más de una década.

Actualmente, Guinea Ecuatorial, que tiene una población de alrededor de 1 millón de habitantes, es el tercer productor de petróleo en África Subsahariana, después de Nigeria y Angola, y el primer productor de crudo en África Central. Producimos igualmente el 3 por ciento de la demanda mundial de gas metano y el 17 por ciento del mercado estadounidense. Exportamos unos 3,4 millones de toneladas métricas de gas natural licuado (LNG), principalmente al Japón, la República de Corea y a Taiwán, China.

Esta situación de bonanza económica, pese a la crisis financiera internacional, está permitiendo a mi país en los últimos años la construcción de un vasto programa de infraestructuras físicas, carreteras, viviendas sociales, escuelas, hospitales, aeropuertos, electrificación nacional, aducción de agua potable, etc., en todo el ámbito nacional, aunque reconoce-

mos que aún nos queda un largo camino por recorrer.

Como consecuencia, se han establecido recientemente en nuestro país centenares de empresas provenientes de Europa, América, Asia y África, contratistas y subcontratistas en los sectores diversos de hidrocarburos, en el petróleo y gas, construcción, sector financiero y servicios, las cuales han creado miles y miles de oficios nuevos y de puestos de trabajo.

Ante esta evolución positiva, jamás conocida en los dos siglos que duró la colonización española, estamos observando, sin embargo, el surgimiento de nuevos conflictos laborales sin precedente en la historia económica reciente de nuestro país, cuyas causas son igualmente imputables a las empresas, al desconocimiento, por parte de los trabajadores, de sus derechos y obligaciones, así como a la obsolescencia de la legislación laboral vigente.

Por eso, en el afán de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, el Gobierno de mi país, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a mi cargo, está en estos mismos momentos revisando, conjuntamente con los empleadores y los trabajadores, la Ley de Ordenamiento General de Trabajo y la vigente Ley de Seguridad Social, para introducir aspectos innovadores como el salario mínimo y la protección social para los trabajadores domésticos y los taxistas, y la incorporación de todos los discapacitados en el régimen de la seguridad social, sólo por citar algunos ejemplos de las reformas que el Gobierno de Guinea Ecuatorial pretende implementar.

Con el firme deseo de luchar contra la pobreza, la precariedad laboral, los contratos basura, la actual revisión de la Ley de Trabajo tiene como objetivo promulgar una legislación que favorezca el trabajo decente y asegure la protección social de los trabajadores dentro de un marco consensuado, donde se preserven los intereses de todas las partes.

A tal efecto, quisiera aprovechar esta formidable ocasión para lanzar una invitación formal a la OIT a fin de que apoye técnicamente al Gobierno de mi país en la elaboración de la encuesta de población activa, formación y empleo, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conjuntamente con el de Planificación, están programando.

El objetivo que quiere perseguir el Gobierno con dicha encuesta es, entre otros, poder determinar con fiabilidad la tasa de desempleo y subempleo; conocer la franja de población en edad de trabajar que no dispone de la formación adecuada para conseguir un empleo; pronosticar la cantidad de mano de obra que cada año es susceptible de incorporarse al mercado laboral; permitir al Gobierno adoptar las políticas coherentes que faciliten la creación de empleo abundante y de autoempleo para todos al horizonte 2020, especialmente para los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad; establecer un programa de formación profesional adaptada en calidad y cantidad, con el fin de reducir la dependencia de la mano de obra extranjera, relativamente más cualificada, por la distorsión que provoca la preponderancia del sector petrolífero en la economía nacional.

No puedo terminar mi intervención sin informar al pleno que mi país organiza, del 29 de junio al 1.º de julio, la Cumbre de la Unión Africana, que contará con la participación de más de 52 Jefes de Estado y Jefes de Gobierno, bajo el lema *Crecimiento*

económico e integración de los jóvenes en la actividad económica y laboral.

El Gobierno de mi país está totalmente convencido de que la respuesta al Pacto Mundial para el Empleo, la lucha contra la pobreza para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio pasa por la creación, no de cualquier tipo de empleo, sino de empleo y trabajo decente, que asegure la protección social y la integridad física y moral, al igual que los derechos de los trabajadores, en un ambiente que también permita a las empresas crecer y expandirse y que atraiga una mayor inversión doméstica y de capital extranjero, generadora de empleo cada vez más decente.

Original inglés: Sra. OPECHOWSKA (empleadora, Polonia)

Deseo expresar mi satisfacción porque esta Conferencia centrará sus actividades sobre temas importantes en diversas esferas fundamentales, ante todo el trabajo decente para los trabajadores domésticos, la protección social y la administración del trabajo.

En este contexto, me complace hablarles sobre la situación económica en Polonia. Se prevé que este año el ritmo del crecimiento económico en nuestro país superará el 4 por ciento. También habrá de aumentar el PIB, gracias a la inversión pública en infraestructura, la inversión privada y el probable aumento del consumo. Actualmente Polonia se enfrenta al desafío de tener que reducir el déficit público por debajo del 3 por ciento en 2012.

Una demanda interna en aumento sigue siendo la razón principal del crecimiento económico. Esto explica uno de los mejores resultados registrados en la Unión Europea en 2010, a saber, un crecimiento del 3,8 por ciento del PIB. Ello favorece, según los empleadores, a un mercado de trabajo sólido, que ha sobrevivido en gran medida a los graves problemas planteados por la crisis. Las organizaciones de empleadores prevén para el año en curso un crecimiento moderado tanto del empleo como de los salarios, lo que habrá de mejorar el poder adquisitivo de las personas.

En la actualidad, no estamos sufriendo en Polonia las consecuencias más severas de la crisis. Sin embargo, debemos estar alertas y gastar de manera razonable. Las decisiones sin cálculos meditados pueden causar situaciones graves para las empresas, especialmente del sector de las PYME.

En esta situación, el Gobierno propone reformas que no son propicias para el desarrollo del diálogo social, que puede resultar debilitado. El Gobierno de Polonia propone reformas para proteger a los más vulnerables. Como es habitual en estas situaciones, los cambios propuestos por el Gobierno no son muy populares porque, por lo general, se los asocia con una reducción de las prestaciones sociales.

Las organizaciones de empleadores afiliadas a la Comisión Tripartita entienden las propuestas de los sindicatos respecto de la protección de los más pobres, pero debemos comprender que en la situación actual de las finanzas públicas, tales propuestas pueden tener consecuencias negativas para el presupuesto del Estado y para nuestra deuda pública.

El año pasado el Gobierno propuso cambios respecto del funcionamiento de los fondos de pensión, con miras a solucionar los problemas del sistema de pensiones. Hoy no podemos contar solamente con el Estado, debemos proceder individualmente de manera cautelosa y actuar a fin de tomar todas las medidas necesarias para proteger nuestros ingresos de

jubilación. Debemos analizar cuidadosamente los costos de los fondos de pensiones, de modo que resulten más eficaces para las personas aseguradas.

El debate sobre este tema continúa en el seno de las instituciones de diálogo social. Las organizaciones de empleadores de Polonia están muy satisfechas de que durante la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se haya establecido una Comisión sobre la Protección Social. En la actualidad, el diálogo social también se ve debilitado por problemas que se plantean en el proceso de consultas en vigor en Polonia. Sin embargo, tales consultas se realizan en un sitio web eficaz, y deben convertirse en elementos fundamentales de este proceso. En nuestro país no se presenta una situación favorable porque, en particular, las propuestas conflictivas no se han discutido con los interlocutores sociales. Durante las consultas no se da cumplimiento a las disposiciones pertinentes, lo que a menudo resulta en una incapacidad para tomar las medidas necesarias, sobre todo entre las organizaciones miembros.

Únicamente el Ministerio de Trabajo cumple con las leyes existentes al respecto. Otros ministerios, si bien son miembros de la Comisión Tripartita, a menudo no efectúan consultas con los interlocutores sociales respecto de sus propuestas legislativas o cambios en la legislación.

Las organizaciones de empleadores, en cooperación con los sindicatos de Polonia, tratan de cambiar la situación de los problemas relacionados con las consultas. Están comprometidos a respetar los principios del diálogo social para solucionar los problemas, sin afectar negativamente el funcionamiento de las finanzas públicas, lo que podría redundar en una grave crisis.

Original ruso: Sr. ALIMUKHAMEDOV (Gobierno, Uzbekistán)

En la Memoria del Director General se abordan los temas fundamentales del trabajo decente, el empleo y la protección social.

También se señala con acierto que «los países que siguieron una estrategia más integradora, centrada en el empleo, han sufrido menos pérdida de empleo y menos tensiones sociales, gracias a lo cual, se han recuperado más rápidamente».

Esas prioridades y metas estratégicas son un reflejo de las medidas que se han adoptado y se están adoptando en Uzbekistán.

Ante todo, me refiero a un desarrollo económico sostenible. En un breve período de tiempo, la economía de Uzbekistán ha superado los efectos negativos de la crisis mundial y, en 2010, ha registrado un crecimiento del PIB de 8,5 por ciento. Según las instituciones financieras internacionales, se trata de uno de los índices más altos del mundo.

En segundo lugar, hemos reforzado el sistema bancario y financiero. En 2010, el capital total de los bancos comerciales aumentó un 36 por ciento. En 2011, prevemos que el número de créditos comerciales acordados por los bancos para la creación de nuevas empresas, la microfinanciación y la consecución de objetivos de inversión sea 1,3 veces superior.

En tercer lugar, estamos aplicando con éxito un programa especial de medidas contra la crisis para 2009-2012. Estamos llevando a cabo el programa del Gobierno «El año de las pequeñas empresas y de la iniciativa empresarial privada», que incluye iniciativas específicas para crear empleo.

En cuarto lugar, hemos sido testigos de un crecimiento dinámico del empleo. Mientras que en 2008 creamos unos 660.000 puestos de trabajo, en 2010 creamos más de 950.000, de los cuales 600.000 en el ámbito de las pequeñas empresas y unos 200.000 gracias a acuerdos alcanzados en materia de trabajo a domicilio.

En quinto lugar, en consonancia con el documento de política sobre el desarrollo de las reformas democráticas y la formación de una sociedad civil, se ha hecho mucho hincapié en la creación de alianzas sociales. Esto coincide con los objetivos establecidos en la Memoria del Director General de la OIT (protección social, seguridad social y tripartismo).

Las reformas económicas y sociales que se están llevando a cabo en Uzbekistán han permitido lograr un crecimiento económico estable, así como mayor nivel de empleo y mayores ingresos de los hogares. Estas son condiciones indispensables para reducir la incidencia de trabajo infantil.

Durante sus 20 años de desarrollo independiente, el salario mínimo en Uzbekistán se ha multiplicado por 14. Los ingresos totales de los hogares se han multiplicado por 8,6 en términos reales. El gasto público en protección social por habitante se ha multiplicado por cinco. Cada año, el 60 por ciento del presupuesto del Gobierno se asigna a salud, educación y otras esferas relacionadas con la protección social de nuestra población, incluidos los niños.

Uzbekistán ha ratificado 13 convenios fundamentales de la OIT, incluidos el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Tras ratificar esos Convenios, Uzbekistán no ha dejado de tomar medidas para aplicarlos, entre otras: la adopción de leyes importantes sobre la edad mínima para el empleo y la responsabilidad en relación con las violaciones de las leyes sobre el empleo de menores; la creación de un grupo de trabajo interministerial especial encargado de facilitar información sobre los convenios de la OIT que hemos ratificado; la realización de una campaña de concienciación destinada a explicar las normas internacionales del trabajo, y la adopción de medidas específicas encaminadas a erradicar las peores formas de trabajo infantil, incluidos la carencia de vivienda y la negligencia por parte de los padres, el consumo de drogas, la prostitución y el tráfico de seres humanos. En nuestro país no existe la esclavitud infantil ni el régimen de servidumbre, ni se recurre a niños en conflictos armados.

Por lo tanto, las áreas prioritarias de la política socioeconómica en Uzbekistán están en consonancia con los principios fundamentales de la OIT en lo que respecta a garantizar el trabajo decente, promover el empleo y proporcionar protección social.

Tomamos nota del carácter positivo de lo dispuesto en la Memoria que estamos examinando. Respal damos las sugerencias constructivas formuladas en ella con miras a tomar en consideración los intereses y las especificidades nacionales de los Estados Miembros de la OIT.

Original francés: Sr. BULUPIY GALATI (Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, República Democrática del Congo)

Mis sinceros agradecimientos van también al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por su Memoria, y especialmente por su apoyo técnico continuado a la República Democrática del Congo en materia de empleo, trabajo y protección social.

Los puntos del orden del día que nos ocupan han sido objeto de mi mayor atención porque abarcan diversos aspectos del mundo del trabajo. La delegación tripartita de la República Democrática del Congo expresa su satisfacción por la Memoria del Director General, que pone de relieve la correlación que existe entre la crisis financiera y económica mundial y la crisis del empleo, con el telón de fondo de la pobreza y el deterioro de las condiciones sociales en diversos niveles.

El Gobierno de mi país apoya los proyectos de convenio y recomendación presentados sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos porque, como otras categorías de empleo, el trabajo doméstico, que sigue siendo, pero debería reconocerse en su justo valor y ejercerse en condiciones de seguridad y dignidad. Una vez aprobadas, estoy convencido de que esas nuevas normas permitirán mejorar el nivel de vida de los trabajadores domésticos en todo el mundo.

Con la preocupación no sólo de promover la calidad del empleo sino también de cumplir las normas pertinentes de la OIT, mi país ha elaborado en consulta con los interlocutores sociales y con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT para África el Programa de Trabajo Decente por País, que se presentará próximamente al Consejo de Ministros para su aprobación.

Aprovecho esta ocasión para reafirmar el compromiso de la República Democrática del Congo con los derechos humanos y las libertades fundamentales en virtud de lo que disponen los instrumentos jurídicos internacionales a los que mi país se ha adherido.

Cabe observar que dentro del marco de la reconstrucción del país, mi Gobierno se ha dotado, gracias al impulso del Jefe de Estado Su Excelencia Joseph Kabila Kabange, de un programa de cinco ámbitos en lo que el empleo ocupa un lugar preferente. Con esta perspectiva, me complace anunciar desde esta tribuna la adopción por el Consejo Nacional del Trabajo, durante su quinto período extraordinario de sesiones del 25 al 27 de mayo pasados, de la política nacional de empleo y capacitación profesional. La aplicación de esta política estimulará el crecimiento y el desarrollo de nuestro país mediante el pleno empleo productivo y decente. Para ello, la República Democrática del Congo dispone por un lado del Instituto Nacional de Formación Profesional para mejorar las competencias de los solicitantes de empleo y los trabajadores y, por el otro lado, de la Oficina Nacional de Empleo para la organización del mercado del trabajo.

También cabe citar la reforma de la inspección general del trabajo como un servicio especializado que disfruta de autonomía administrativa y financiera, lo que aumenta su eficacia.

En lo que se refiere a la protección social, la delegación tripartita de la República Democrática del Congo considera que hay que mejorar y ampliar la cobertura social a todos los sectores de la población. Dentro de ese marco, a principios de este mes el Gobierno acaba de organizar con la participación de la Oficina Regional de la OIT el primer taller nacional sobre el piso de protección social y el fondo nacional de apoyo al desarrollo de un seguro de salud.

Por otro lado, para fortalecer el diálogo social y tras la reforma de las empresas públicas, el Gobierno acaba de restablecer la gestión tripartita en los consejos de administración del Instituto Nacional de

Seguridad Social y del Instituto Nacional de Formación Profesional.

Por último, quisiera señalar que el Gobierno de mi país se compromete a respetar sus compromisos con la OIT y mantiene su firme voluntad de erigir en el corazón de África un Estado de derecho y una nación democrática, poderosa y próspera.

Original árabe: Sr. GHOSN (trabajador, Líbano)

En nombre de los trabajadores del Líbano, desearía agradecer al Presidente de la Conferencia, así como al Presidente del Consejo de Administración y al Director General, todo lo que hacen por llamar la atención sobre la necesidad de establecer la justicia social, que no es sólo un concepto, sino también un derecho humano y una necesidad absoluta del mundo actual.

Ese tema ocupa desde hace años un lugar prioritario en los informes, las discusiones y las actividades de la Organización, mediante la difusión a gran escala de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa o la focalización en la igualdad en el trabajo y la promoción del trabajo decente, sin olvidar la búsqueda perpetua del respeto de los derechos sindicales y las libertades sindicales, así como las normas internacionales relativas al trabajo y los convenios y recomendaciones de las precedentes reuniones de nuestra Conferencia.

En la era de la mundialización económica que viven nuestras sociedades, no podemos hablar de justicia social, tal como la vemos en los países en desarrollo, sin ocuparnos de las políticas seguidas por los principales países financieros, en los Estados Unidos y en algunos países de Europa Occidental, por no hablar de la función sumamente peligrosa de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Pienso que es un error creer que las consecuencias de la crisis financiera y económica de 2008 han sido reabsorbidas.

Si algunos países donde primero estalló la crisis intentaron camuflar las consecuencias apoyando masivamente a los bancos principales, enjugando las deudas con dinero de la Hacienda pública y aumentando los impuestos para las capas más pobres de la sociedad y las clases medias o los hogares de ingresos limitados, esperando no tener que enfrentarse al problema o dejándolo momentáneamente de lado, la presión impuesta a una gran parte de las capas populares, como ocurre en algunos países del sur, muestra claramente la debilidad de las medidas adoptadas y la injusticia que entrañan. Las crisis de los centros del neoliberalismo no se pueden solucionar saqueando las riquezas de los países del tercer mundo y sus recursos financieros y humanos.

A partir de ello, y sin ocultar las razones internas que han provocado las revoluciones y revueltas en los países árabes, pensamos que uno de los factores principales reside en la evaluación mundial de la riqueza y del trabajo y en las presiones ejercidas constantemente sobre nuestros países para imponerles la reorganización de la economía, la incitación a la privatización y el fin de la función del sector público y de la función protectora del Estado en los principales sectores sociales.

¿Cómo quieren ustedes que un país emergente que no tiene acceso a un mínimo de medios técnicos para la industria y la agricultura pueda celebrar un acuerdo de colaboración equitativo en el marco de la OMC?

Los resultados obvios son una mayor destrucción de las estructuras existentes (ya de por sí débiles) de la industria, la agricultura y los demás sectores reales de producción y el mantenimiento de las inversiones externas, internas o mixtas en sectores de gran rentabilidad financiera que enriquecen aún más a los ricos mientras no deja de aumentar el número de quienes son empujados por debajo del umbral de la pobreza, sin olvidar las consecuencias en cuanto a la acumulación de deudas, el desmoronamiento de la soberanía del Estado y la dependencia económica y política.

Nuestra organización, cuya creación se ha asociado desde hace más de 100 años a los intentos de los pueblos del mundo por conseguir la paz, se ve invitada hoy a crear un nuevo orden mundial que conduzca a una mundialización en la que los pueblos sean dueños de sus riquezas y sus recursos, lejos de las presiones, las conminaciones, las guerras y los saqueos a gran escala de sus recursos.

Desde su creación, el trabajo de nuestra Organización está vinculado de forma orgánica al concepto de la paz justa, del rechazo de todas las formas de ocupación y de la búsqueda de un entorno favorable a la consecución de sus objetivos. Nuestra Organización no puede aceptar los estragos cometidos en la tierra de Palestina desde hace más de seis decenios, ya sean la ocupación de tierras ajenas, las matanzas, el alejamiento de los habitantes palestinos o la importación de hordas de colonos venidos de todo el mundo, y que hacen de nuestra región un terreno abonado para crisis perpetuas provocadas por las políticas de agresión de Israel.

Ese es el motivo por el que consideramos que la estabilidad mundial, la justicia y la paz, no pueden conjugarse con una política israelí de agresión, una política de la que hemos escuchado las peores manifestaciones con motivo del discurso pronunciado ante el Congreso de los Estados Unidos de América por el Primer Ministro israelí.

Esto se aplica también a la continuación de la ocupación israelí de una parte del territorio libanés, que se ha omitido mencionar en la Memoria del Director General, y del Golán sirio. Esa ocupación impone a nuestros pueblos la obligación y les confiere el derecho de resistir de todos los modos para ponerle fin y crear un Estado palestino independiente con Al-Quds como capital y la liberación de los territorios árabes ocupados en el Golán sirio y las granjas de Shebaa y las colinas de Kafr Shuba en el Líbano.

Para enfrentarnos a las consecuencias de la economía mundializada, debemos trabajar en pro de un nuevo pacto social, un nuevo contrato social, que rediseñe la relación entre la autoridad o el Estado y la sociedad, un pacto basado en la justicia social.

Original inglés: Sr. RIMAL (trabajador, Nepal)

En el mundo del críquet, el número 100 tiene un significado importante. Los jugadores reciben amplias felicitaciones e inspiración de sus admiradores, que les dicen «amigos, lo hicieron, felicitaciones por haber llegado a la centena».

Hoy, en nombre de toda la clase trabajadora nepalí, los sindicatos agrupados en nuestra plataforma única conocida como JTUCC y mi propio Centro Nacional, GEFONT, permítanme que felicite a la OIT por haber llegado también a la centena en las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Sin duda, la OIT se creó en un período tormentoso de la historia mundial. Después de un viaje comenzado con el objetivo de enfrentarse de modo distinto a la feroz lucha de clases que se daba entre los pobres y los ricos, la OIT está alcanzando casi un siglo, lo que constituye un hito. En ese período, el mundo del trabajo ha cambiado muchísimo. Ha habido un cambio interesante, que trasladó visiblemente el foco de atención del movimiento laboral mundial del mundo desarrollado a los países menos adelantados, convirtiendo al sur global en el hogar de inmensas masas de población trabajadora, que está compuesta sobre todo por jóvenes, esos jóvenes que sobreviven con un gran sueño: un futuro con trabajo decente. ¡Y si sienten que su sueño es destrozado, se atreven a sublevarse en cualquier sitio y de cualquier manera!

En su declaración inaugural, el Sr. Somavia mencionó que «en estos momentos en que celebramos la 100.^a reunión, el mundo del trabajo está experimentando grandes perturbaciones». Mencionó algunas cifras: 3.500 millones de personas no pueden tener los mismos ingresos que 61 millones de personas. Su conclusión era que una mundialización injusta ha aumentado sistemáticamente la desigualdad prácticamente en todas partes en los últimos 30 años, como reflejan esas cifras. Secundo plenamente sus palabras.

Hermano Somavia, con respecto a su pregunta «¿Queremos, podemos, cambiar las cosas para que estos problemas puedan resolverse?», tengo una respuesta ambivalente. ¿Sí o no? Sinceramente, lo dudo, viendo la lenta ejecución de este organismo especializado de las Naciones Unidas.

Pensemos cómo sincronizar nuestros programas, la acción y la propia estructura de nuestra OIT para adaptarnos al cambio actual y a los cambios que se avecinan en un futuro cercano.

Como delegado de los trabajadores de uno de los países menos adelantados del mundo, diré que también nosotros nos enfrentamos a problemas similares. La Conferencia Internacional del Trabajo está debatiendo este año sobre la protección social, la ampliación de los derechos a los trabajadores domésticos o las cuestiones de la infravaloración de la administración del trabajo, la inspección del trabajo y la discriminación.

También nosotros estamos debatiendo las modalidades y el plan para operar un sistema de seguridad social recién iniciado para todos los trabajadores. Hemos celebrado un acuerdo histórico con las organizaciones de empleadores a pesar de la ruidosa protesta de algunos sectores de la comunidad empresarial. Déjenme manifestar nuestro sincero agradecimiento a la OIT por su cooperación en nuestra tarea de reforma de la legislación laboral.

En Nepal todavía estamos luchando mucho para lograr concluir nuestra prolongada transición política. Un trabajo hercúleo, que va desde la institucionalización de la primera república del presente siglo hasta la proclamación de una nueva ley favorable al mundo del trabajo, está avanzando, aunque lentamente.

Como sabe bien la comunidad internacional, la insurgencia de un decenio ha empujado a los jóvenes nepaleses hacia el mercado laboral internacional, porque hay mucha precariedad laboral en nuestro país. La mayoría de nuestra gente trabaja en empleos precarios. Una parte importante se limita únicamente al trabajo doméstico.

Así, para nosotros, trabajo doméstico significa un puesto de trabajo que nos espera a los nepaleses en nuestro país y en el extranjero. Esa es la razón por la que sabemos qué significa la explotación en ese sector en concreto. Y por eso insto a la Conferencia a que marque esta 100.^a reunión adoptando sin vacilación un nuevo convenio para los trabajadores domésticos.

Con respecto a la discriminación, mencionaré con orgullo que nuestra asamblea legislativa es plenamente incluyente.

Permítanme mencionar otro punto del orden del día de la presente Conferencia: la administración del trabajo. En nuestro caso, tiene mucho sentido también, porque estamos solicitando a la poderosísima Comisión Nacional del Trabajo una supervisión rápida y la impartición de justicia.

Todas las masas trabajadoras de Nepal y sus sindicatos me han pedido que les manifieste su sincero agradecimiento en su nombre. El colegio electoral de los trabajadores ha depositado su confianza en mi Centro Nacional y ha elegido como uno de los suplentes del Consejo de Administración de la OIT a mi camarada. Se lo agradezco, estimados colegas, y les juro que no los defraudaremos. Haremos todo lo que esté en nuestras manos.

Permítanme desear el mayor éxito a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Original inglés: Sr. KONKOLEWSKY (representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social)

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Conferencia Internacional del Trabajo por los grandes logros alcanzados desde 1919. En tiempos cambiantes y a menudo difíciles, la Conferencia ha congregado a representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los sindicatos para promover la justicia social en beneficio de las poblaciones de todo el mundo.

Este año, los más de 330 departamentos gubernamentales y administraciones de la seguridad social en 153 países miembros de la AISS han aguardado con entusiasmo y gran anticipación esta reunión de la Conferencia.

Está previsto que la discusión recurrente sobre la protección social contribuya a ofrecer considerables pautas de orientación e intensificar los esfuerzos mundiales para ampliar la cobertura de la seguridad social.

Debemos aprovechar la oportunidad única que nos brinda esta reunión de la CIT para afrontar el reto de ampliar considerablemente la cobertura de la seguridad social.

La AISS y sus miembros están participando activamente en los debates de la CIT sobre este tema crucial.

Como dijo el Presidente de la AISS durante la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social, nuestras opiniones pueden resumirse en siete puntos.

Primero, apoyamos plenamente la estrategia bidimensional de la OIT destinada a ampliar la cobertura de la seguridad social mediante una combinación de cobertura para toda la población y niveles elevados de seguridad de los ingresos por medio de sistemas contributivos.

Segundo, acogemos con satisfacción la enorme importancia que la OIT otorga a la buena gobernanza y a la gestión eficaz y eficiente de los sistemas de seguridad social. De hecho, se necesitan instituciones de seguridad social de alto rendimiento y bien

gobernadas para asegurar el éxito de toda iniciativa de ampliación de la cobertura de la seguridad social.

Tercero, conforme a la nueva estrategia de la AISS relativa a la ampliación de la cobertura, nos comprometemos a ayudar a nuestros miembros en sus actividades destinadas a tal efecto. En el caso de las instituciones de seguridad social, esta ayuda incluye, en particular, mejorar el sistema de cumplimiento y recaudación de las contribuciones, encontrar soluciones administrativas para los grupos difíciles de cubrir, brindar apoyo a la administración de los sistemas no contributivos y propugnar la ampliación de la seguridad social. A fin de que nuestros miembros puedan desempeñar adecuadamente estas funciones clave, hemos puesto en marcha un programa ambicioso encaminado a elaborar directrices administrativas y de buena gobernanza, y ofrecer buenas prácticas, oportunidades de referencia y plataformas de intercambio a los miembros de la AISS.

Cuarto, dado que centramos la atención en las capacidades de las administraciones de seguridad social, las actividades de la AISS se complementan con la estrategia bidimensional de la OIT.

Quinto, las actividades de la AISS pueden contribuir directamente a alcanzar los objetivos de lograr un Piso de Protección Social, por ejemplo, transfiriendo conocimientos sobre la prestación satisfactoria de prestaciones mínimas o estableciendo un margen fiscal para dichas prestaciones.

Sexto, la AISS ofrece todo su apoyo y competencia técnica a la OIT y a sus interlocutores para seguir desarrollando las capacidades nacionales con el fin de aplicar una cobertura tanto vertical como horizontal.

Por último, además de comprometernos a promover los convenios y las recomendaciones de la OIT vigentes en materia de seguridad social, también reconocemos que se necesita un instrumento internacional que oriente a los encargados de formular políticas y a los administradores en lo que respecta a la ampliación de la cobertura horizontal.

Se puede ampliar con éxito la seguridad social, en buena parte gracias a los esfuerzos de las instituciones de seguridad social. Sobre la base de la gran complementariedad que existe entre las estrategias de la OIT y las de la AISS, aguardamos con entusiasmo abrir un nuevo capítulo en nuestras relaciones institucionales mutuas. Estoy convencido de que si la OIT y la AISS trabajan codo con codo sobre bases políticas y administrativas en favor de sistemas de seguridad social dinámicos, adecuados y sostenibles, podemos mejorar la situación de los miles de millones de personas que aún carecen de una protección de seguridad social adecuada.

Sr. AGUILAR (*trabajador, Costa Rica*)

El movimiento sindical de Costa Rica comparte el valor y la fuerza del contenido de la Memoria del Director General, a quien felicitamos por su esfuerzo tenaz ante la comunidad internacional en la búsqueda de la justicia y la igualdad para todas las personas del mundo que sufren las consecuencias del crecimiento económico desligado del desarrollo humano.

Entendemos el desarrollo humano como la extensión de capacidades e igualdad de oportunidades, siendo el centro del análisis el bienestar de las personas. Éstas deben tener derecho a disfrutar una vida larga y sana, desarrollar destrezas, adquirir co-

nocimientos e ingresos dignos, y vivir libres de amenazas a la integridad física y patrimonial.

La sociedad anhela una creciente equidad y la distribución real de la riqueza, donde se generalice el acceso a oportunidades para todas las personas. Estas aspiraciones se reflejan en la Memoria, como derecho a la seguridad social, acceso a una educación de calidad, trabajo decente, salarios dignos, reducción de las brechas sociales, eliminación de la pobreza, respeto del derecho a la vida, no discriminación, eliminación del trabajo infantil, y abolición total y absoluta de la esclavitud y del trabajo forzoso.

Podríamos enumerar muchas otras, como vivienda digna, deporte y cultura, para citar algunas. Lo cierto es que esta Memoria reconoce el grado espeluznante de desigualdad existente en algunos países mucho más que en otros; por ello, la decisión de colocar a la OIT como potente locomotora, que abra camino en una comunidad internacional, donde a menudo encontramos el sarcasmo, el descaro y la mentira por doquier. Las instituciones financieras internacionales y, ahora, la Unión Europea promulgan la sanidad fiscal, con una orientación deleznable, no demandan sistemas tributarios suficientes, eficientes y progresivos porque el mercado a quien se deben así se lo manda, pero exigen disminución de déficit fiscal sobre la baja de los derechos de la ciudadanía. De ninguna manera han exigido la reducción total de los aparatos militares y gastos en equipos y armamentos bélicos, que en sociedades sensatas no tienen razón de existir, pero cuyos costos son excesivos, es decir que, prescindiendo de ellos, no tendría que haber pobreza ni miseria.

La deuda externa continúa siendo un problema para muchos países; su condonación sería imprescindible para que los recursos puedan ser reasignados a los propósitos que persigue la OIT.

Se han producido muchas cumbres presidenciales, así como grandes eventos mundiales sobre diversas temáticas que afectan a la humanidad, alimentos, cambio climático, nuevas fuentes de energía, seguridad social, educación, entre otras. En ellas han existido compromisos de los gobiernos en la solución de los problemas. Incluso en esta sala, a varios presidentes se les ha aplaudido. Pero, concluidas dichas actividades, los gobernantes regresan a sus países y no cumplen ni practican lo prometido; por tanto, no se producen repercusiones positivas para sus habitantes.

Entendemos que, para la OIT, lo que se propone no es una tarea fácil; tampoco lo ha sido la aplicación y el cumplimiento de los convenios, pero creemos que no podemos darnos por vencidos. Por ello, respaldamos las propuestas del Director General de seguir avanzando, chocando contra paredes de roca extremadamente sólida, por lo que se requiere tener una predisposición para romperla. Los trabajadores tenemos que apoyar estas iniciativas.

En el caso de nuestro país, a mediados del siglo XX hubo políticos que, más que en teorías, pensaron en las personas y apuntaron a desarrollar un estado de bienestar, que le colocó en importante posición en torno al desarrollo humano en el conjunto de las naciones.

Incorporación de garantías sociales en la constitución política y creación de los instrumentos de seguridad a partir de la década del cuarenta, abolición del ejército luego de una guerra civil a finales de esta década.

Al abordar la Memoria del Director General sobre la justicia social, vemos que la economía global sigue creciendo a partir de lo más profundo de la recesión. Los impactos inmediatos de la crisis, tanto en términos de tasas agregadas de crecimiento como en pérdidas de empleo, han afectado más a unos países que a otros, y la recuperación económica ha sido mucho más rápida en algunas regiones que en otras. Esto pone de manifiesto el hecho de que las políticas económicas deben diseñarse de modo que se adapten a la situación y el contexto particulares de cada país. Una única política económica no será la mejor para todos los países, pues cada uno debe adaptarse a fin de reflejar las condiciones locales y nacionales particulares, incluidas las instituciones sociales, económicas y políticas del país.

Me centraré en tres cuestiones que los empleadores estadounidenses consideran de gran importancia, a saber, el aumento del crecimiento y las inversiones, la flexibilidad del mercado de trabajo, y la reducción del «déficit de cumplimiento».

En primer lugar, para muchos países e individuos la crisis económica ha sido, y para demasiadas personas sigue siéndolo, tan severa como continúan siendo pertinentes los principios básicos de la economía que han orientado el crecimiento y el desarrollo durante los últimos 60 años. Las empresas y las inversiones privadas han creado millones de empleos y han sacado a millones de personas de la pobreza. Los elementos fundamentales para facilitar la creación de empresas y de empleos son unas políticas macroeconómicas estables con tasas de inflación bajas y una coyuntura económica que estimule la inversión en empresas sostenibles y mercados competitivos con condiciones de igualdad.

En muchos mercados emergentes y países en desarrollo, la mayor parte de la economía es informal, lo que crea considerables obstáculos para un crecimiento que beneficie a los más pobres. La falta de licencias comerciales, de derechos de propiedad o de otras condiciones jurídicas en la economía informal son restricciones que debilitan el crecimiento y la creación de empleos, porque impiden acceder al capital mediante unos préstamos de más bajo costo que podría multiplicarse e invertirse en empresas productivas.

En segundo lugar, está claro que la flexibilidad del mercado de trabajo — y la movilidad laboral — serán cada vez mayores en los decenios venideros. El ritmo de la innovación tecnológica se acelera en una amplia gama de actividades, incluidas las comunicaciones, la producción, el transporte y otros ámbitos con importantes consecuencias para la clase

de empleos que se necesitarán, qué tipo de trabajo habrá y dónde se llevará a cabo. En este contexto, los trabajadores tendrán que adaptarse a cambios crecientes: nuevos empleos, nuevos métodos de trabajo y nuevos lugares de trabajo. Esto exigirá unos mercados de trabajo flexibles que permitan tanto a los empleadores como los empleados adaptarse a los aspectos cambiantes del trabajo. Unas descripciones de los puestos de trabajo y unos mercados de trabajo rígidos estarán cada vez en mayor contradicción con el modo de organizar y realizar el trabajo. La estrategia más clara para afrontar esta tendencia es promover una formación, capacitación para el empleo y aprendizaje a lo largo de la vida apropiados para mejorar la empleabilidad y crear una fuerza de trabajo adaptable.

Por último, la OIT debe trabajar con sus Estados Miembros para reducir el «déficit de cumplimiento», esto es, las diferencias entre la legislación y la práctica nacionales y las normas de la OIT que han sido ratificadas. Colmar esta brecha debería ser una prioridad para la OIT. Cuando un Estado Miembro ratifica un convenio de la OIT, asume la obligación en materia de derechos humanos de proteger a sus ciudadanos. Los Estados violan sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, incluso respecto de las normas técnicas de la OIT, cuando no toman medidas para prevenir, sancionar y reparar las violaciones. Si bien por lo general los Estados tienen potestad para decidir al respecto, deberían tener en cuenta la amplia gama de medidas preventivas y correctivas existentes, de conformidad con la legislación y la práctica nacionales, entre ellas las políticas, las leyes, los reglamentos, la negociación colectiva y un poder judicial independiente e imparcial. Los Estados tienen el deber de proteger y promover el imperio del derecho, incluida la adopción de medidas para asegurar la igualdad ante la ley y la equidad en su aplicación, proporcionando una rendición de cuentas adecuada, seguridad jurídica y transparencia jurídica y de procedimiento. Esto se ajusta al marco y los principios rectores para «proteger, respetar y remediar», que se espera que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adopte a finales del presente mes.

Para concluir, recalamos que es necesario contar con unas políticas macroeconómicas sensatas en un entorno propicio para el comercio, unos mercados de trabajo flexibles, y Estados que cumplan su deber de velar por los derechos humanos y las libertades civiles de sus ciudadanos. La libertad para vivir sin necesidades y la protección de los derechos están estrechamente relacionados.

(Se levanta la sesión a las 13.20 horas.)

Sexta sesión

Jueves 9 de junio de 2011, a las 14.30 horas

Presidente: Sr. Lima Godoy

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

El PRESIDENTE

Reanudamos esta tarde la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sr. ECHAVARRÍA (*empleador, Colombia*)

De la Memoria del Director General quisiera resaltar su interés por la búsqueda de soluciones al desempleo, que se ha incrementado en el mundo desde la crisis financiera internacional, afectando en especial a los jóvenes.

Las particularidades de cada país nos lleva a la conclusión de que no existen fórmulas únicas ni la aplicación inflexible de normas internacionales para lograr resultados. La oportunidad que se ha abierto en las recientes conferencias para que Jefes de Estado y expertos internacionales propongan y presenten sus propias experiencias, abre alternativas útiles para otros países en la implementación de políticas crediticias, monetarias, cambiarias, tributarias y de formación profesional, que agilicen la inversión, la confianza y el empleo.

Espacio especial quiero dar a los recientes acontecimientos que se han suscitado en mi país en el campo sociolaboral. El acuerdo complementario tripartito del año 2006, del cual debe sentirse partícipe la OIT, constituye un paso altamente significativo del diálogo social. Dicho acuerdo consigna y aun supera las propuestas de la misión de alto nivel de la OIT que recientemente visitó Colombia.

El reforzamiento de la institucionalidad laboral para dar cabida a un ministerio encargado exclusivamente del trabajo es un punto que las centrales sindicales venían reclamando desde hace varios años y ahora se hace realidad en la reciente ley que el Congreso de la República ha aprobado en tal sentido. La asistencia técnica que la OIT ha brindado en las últimas semanas ha sido muy importante para la estructuración de la nueva institución.

Es notable registrar además que el acuerdo atiene un aspecto que había logrado un consenso de todos los participantes en la propia Comisión Nacional de Concertación de Políticas Laborales y Salariales, como lo es el fortalecimiento de la inspección del trabajo para promover, vigilar y controlar el ejercicio adecuado de los derechos y obligaciones laborales que empleadores y trabajadores tenemos. Registramos con complacencia en el acuerdo suscri-

to recientemente que habrá 480 inspectores nuevos, lo que representa un incremento de casi el doble del número actual. Esto, acompañado de programas de preparación y orientación a los inspectores para que las acciones produzcan resultados concretos, se traduce en una respuesta a quienes critican el sistema como inoperante o incompleto. Precisamente la ley de formalización y generación de empleo expedida a final del año anterior permitió suprimir trámites innecesarios ante el Ministerio, con el fin de dar mayor disponibilidad de tiempo a los inspectores en su actuación fuera de las oficinas.

Los programas de visitas que se vienen efectuando y los que seguramente vendrán deberían estar encaminados a la promoción del respeto mutuo en las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, y a lograr que los actores sociales identifiquen sus puntos de confluencia en pos de la sostenibilidad de las empresas, que es la base para el desarrollo de los demás derechos laborales. Sin empresa no habría empleo ni sindicato ni negociación colectiva.

Por otro lado, merece destacarse en el acuerdo la disposición conjunta de los signatarios de que se asignen nuevos recursos y se mejore el programa de protección que ofrece el Estado colombiano a los sindicalistas. El objetivo es no sólo que llegue a un número mayor de ellos, sino también que cubra a trabajadores que están formando un sindicato y que proteja a ex sindicalistas que pudieran ser afectados en su integridad personal o familiar por sus acciones pasadas en defensa de causas sindicales.

Los empleadores aunamos esfuerzos para que la preservación de la vida y el libre ejercicio de los derechos laborales sean respetados en una democracia respetable como la colombiana.

No menos trascendente es el contenido del acuerdo con relación al fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación, para que 95 nuevos investigadores colaboraren con los 19 fiscales dedicados exclusivamente a resolver los delitos contra activistas y dirigentes sindicales. Estamos seguros de que los resultados despejarán las situaciones de tiempo, modo y lugar de los acontecimientos delictivos, para completar el ambiente de verdad, justicia, reparación y no repetición que ya está en curso.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) ha hecho una detallada evaluación con base exclusivamente en los fallos judiciales conocidos hacia finales del año 2010 y ha podido constatar la enorme distancia entre las denuncias internacionales hechas por las centrales sindicales y algunas organizaciones no gubernamentales en el

concierto nacional e internacional con relación a la verdad procesal. Nuestro estudio fue entregado a la Misión de Alto Nivel y esperamos que sea un documento que sirva para la construcción social y laboral nacional.

El acuerdo recientemente firmado contiene significativos adelantos, todos ellos a favor de los trabajadores, estén o no sindicalizados. Los empresarios estimamos que tales entendimientos están hechos con el propósito de presentar a Colombia como una sociedad que progresa en el contexto internacional, que se encuentra igual o mejor que muchas naciones del mundo, que permite el libre ejercicio de los derechos sindicales, que transforma sus instituciones con sentido patriótico, y que quiere insertarse en los circuitos económicos que ofrece la globalización para que se traduzcan en bienestar económico y social de todos los colombianos.

Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)

La ocasión de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es una oportunidad para reflexionar, un momento de volver la vista atrás y evaluar los logros y los fracasos de la historia de esta institución. En su Memoria, titulada *Una nueva era de justicia social*, el Director General declara con razón que «somos los herederos de un pasado del que cabe sentirnos orgullosos, y a la vez los responsables de un presente difícil». No cabe duda de que los esfuerzos por combatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos del mundo son un desafío continuo, y que la situación actual del mundo es una prueba suficiente de que el trabajo de la OIT dista mucho de haber llegado a término.

El modelo tripartito de diálogo social ha tenido una incidencia tangible en el mundo del trabajo mediante los principios y las normas consagrados en el Programa de Trabajo Decente. También ha permitido diseñar respuestas a la crisis internacional mediante el Pacto Mundial para el Empleo. En la Declaración de Pittsburgh, que realizaron en 2009 los dirigentes de los países del G-20, también se reconoció la pertinencia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo que promueve la OIT, y el potencial que tiene la institución para contribuir a que la globalización dé buenos resultados.

Sin embargo, la Memoria parece achacar todos los males del mundo a la economía de mercado, afirmando que «la[s] política[s] económica[s] dominante[s] [...] sobrevaloraron la capacidad de los mercados para autorregularse, infravaloraron el papel del Estado, de las políticas públicas y de la reglamentación, y subestimaron la importancia para la sociedad del respeto por el medio ambiente, la dignidad del trabajo y las funciones de los servicios sociales y de la protección social».

En la Memoria también se recomienda recurrir a remedios generales, si bien es evidente que los pacientes sufren de síntomas distintos. La situación económica y social varía mucho de un país a otro, por lo que proponer sistemas impositivos más progresivos para todos los países, por ejemplo, puede desestabilizar las economías en vez de estimular el crecimiento. Ello también fomentaría la expansión del sector informal, lo que sin duda no sería beneficioso para los trabajadores afectados. Proponer un sistema impositivo más progresivo definitivamente no es recomendable en el caso de Malta. Promover la función que desempeña el Estado así como la inversión en cuestiones sociales, como se sugiere en

la Memoria, podría resultar derrochador e insostenible. Independientemente de la crisis financiera, muchos gobiernos acumularon deudas al cabo de años de déficit crónico, que inevitablemente redundaron en recortes presupuestarios y medidas de austeridad. Los sistemas de asistencia social sólo son sostenibles si se gestionan adecuadamente y se financian mediante una expansión de la economía formal y de las empresas privadas. Financiar un sector público ineficaz mediante más impuestos provocará más déficit y acarreará consecuencias negativas en el futuro para toda la sociedad.

En la Memoria también se generaliza en cuanto a la gobernanza irresponsable en el sector de los servicios financieros. Gracias a la prudencia y a la buena gobernanza de las instituciones financieras, Malta no sufrió un colapso financiero. Sin embargo, se admite que el sector de los servicios financieros debería estar al servicio de la economía real, no al contrario, en particular para crear un entorno que sustenta a las empresas privadas y ofrezca recursos financieros a las pequeñas empresas.

Otra generalización que se hace en la Memoria consiste en considerar que los mercados de trabajo flexibles «constituyen un rasgo crucial del crecimiento ineficiente». No se hace ninguna distinción entre el trabajo precario y el empleo atípico. Este último, si está respaldado por la legislación laboral, no provoca una erosión de los derechos de los trabajadores, sino que es una respuesta a las solicitudes cada vez más numerosas de algunos segmentos de la fuerza laboral que piden una organización del trabajo alternativa para así conseguir un equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar o seguir formando parte de la mano de obra activa después de su jubilación. También es necesario aumentar las tasas de ocupación, habida cuenta de los desafíos demográficos que afectan la oferta laboral.

La mayoría de las personas con contratos de empleo atípicos en Malta — por ejemplo, quienes trabajan a tiempo parcial, con horarios reducidos o con contratos de plazo fijo — gozan de los mismos derechos ante la ley que quienes trabajan a tiempo completo con contratos permanentes, y no consideran que su trabajo sea precario.

Una de las funciones de la administración y la inspección del trabajo es asegurar que se respeten los derechos de los trabajadores, independientemente del tipo de relación de trabajo, y que se cuente con políticas que permitan garantizar la aplicación y el respeto de las disposiciones reglamentarias laborales. Los empleadores malteses respaldan públicamente este principio, que forma parte del debate positivo sobre esta cuestión, que se está celebrando en la presente reunión de la Conferencia.

La flexibilidad laboral también es fundamental para permitir a la economía maltesa adaptarse a los cambios acelerados en el mercado mundial, en vista de que tenemos una de las economías más abiertas del mundo. Estos cambios han destacado la necesidad de realizar ajustes, de trasladar el trabajo de las esferas en las que se han perdido empleos a aquellas que muestran un potencial de expansión y un mayor valor añadido. Estos resultan a veces resultan dolorosos y las opciones en materia de políticas son difíciles. Por ejemplo, la reestructuración de nuestra aerolínea nacional con el fin de hacerla más sostenible y rentable resulta inevitable y puede que afecte a miles de familias en Malta. Sin embargo, como ha ocurrido en otras circunstancias similares en el pasado, estoy convencido de que las estructuras pa-

ra el diálogo social con las que contamos permitirán a los interlocutores sociales abordar este desafío para formular una solución que beneficie a nuestro país.

Concluyo mi intervención afirmando que la solución a los problemas actuales del mundo — desempleo de los jóvenes, pobreza, normas laborales insuficientes, falta de seguridad y salud en el trabajo, entre otros —, ciertamente no reside en alejarnos de la economía de mercado y «abandonar un paradigma en materia de políticas que es ineficiente y ha perdido su prestigio» a escala mundial, como se afirma en el párrafo 178 de la Memoria. Una respuesta más eficaz sería utilizar los recursos y los conocimientos especializados de la OIT para diseñar y apoyar respuestas en materia de políticas nacionales que permitan hacer frente a cuestiones económicas y del mercado de trabajo a las que se enfrentan los mandantes. La OIT es la única institución internacional dotada de una estructura tripartita sólida facultada para ocuparse de cuestiones de política vinculadas con los mercados de trabajo y con el lugar de trabajo. De alejarse la OIT de ese ámbito concreto y fundamental para participar en una serie más amplia de cuestiones, se correría el riesgo de minar la incidencia que la Organización puede tener en el mundo.

Original inglés: Sra. MOTOBOLI (Ministra de Trabajo y Empleo, Lesotho)

Me siento especialmente privilegiada por ser parte de esta importante reunión por primera vez, especialmente porque este año la Conferencia Internacional del Trabajo celebra su centésimo aniversario. Creo que todos debemos felicitarnos por los cien años de éxito en la lucha por la justicia social, la paz y sobre todo el desarrollo económico en el mundo. Por tanto, creo firmemente que al celebrar este aniversario deberíamos detenernos por un momento a pensar en nuestros logros y desafíos y allanar el camino hacia adelante.

Permítame tratar ahora los asuntos que están sometidos a examen en esta reunión de la Conferencia. El año pasado, la Conferencia demostró una vez más la madurez del espíritu democrático de esta Organización adoptando con éxito una resolución para inscribir en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia el tema de los trabajadores domésticos, a pesar de las grandes diferencias de opinión sobre la reglamentación del sector. Esta vez espero que los participantes de los países que ya han empezado a reglamentar el sector compartan su experiencia. En mi país ya hemos llegado al acuerdo de proteger el sector mediante una reglamentación especial, en vez de abordarlo en el marco de la legislación laboral principal.

Igualmente, la discusión sobre la seguridad social también permitirá a los Estados Miembros que luchan por crear un sistema de seguridad social de amplio alcance aprender de las prácticas óptimas de otros Estados Miembros. Me complace el hecho de que la OIT reconozca ahora las diversas formas de programas de asistencia social que proporcionan distintos países mediante el concepto del piso de protección social. Mi delegación entiende el piso de protección social en el sentido de que la OIT reconoce los esfuerzos de los gobiernos del mundo para mejorar las vidas de las personas más vulnerables de la sociedad. El Gobierno de Lesotho reconoce plenamente su responsabilidad para ofrecer a sus ciudadanos un sistema de seguridad social integral.

Por tanto, esperamos que la OIT nos apoye y oriente, y agradezco el respaldo que ya nos ha prestado.

Finalmente, quisiera manifestar nuestro apoyo y reconocimiento por las deliberaciones sobre el fortalecimiento de los sistemas de administración e inspección del trabajo. Asimismo, celebramos el establecimiento de un sistema de administración e inspección del trabajo dentro de la Sede de la OIT. Me enorgullece señalar que algunos de nosotros ya estamos cosechando buenos resultados de esta iniciativa. En mayo de este año, la OIT, junto con una organización de nuestro país denominada Best World Lesotho, celebró con éxito un seminario para inspectores del trabajo, que se llevó a cabo en cumplimiento del segundo Programa Nacional de Trabajo Decente, en el que se establece que la mejora de las inspecciones de trabajo es uno de los resultados deseados. Por consiguiente, utilizaremos el informe de la Comisión de la Administración del Trabajo para reforzar el hito que hemos alcanzado en el desarrollo de la administración e inspección del trabajo.

Permítame reconocer la importante labor realizada por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Su infatigable trabajo ha contribuido a proteger los derechos humanos de nuestra población en el ámbito del trabajo.

Para terminar, reiteraré mis observaciones anteriores sobre el compromiso de la Organización y la Conferencia para reforzar el espíritu democrático y fomentar la paz social.

Original azerí: Sr. MOHBALIYEV (trabajador, Azerbaiyán)

Quiero expresar nuestra opinión sobre la Memoria del Director General. Hay textos adecuados en materia de política, textos legislativos y mecanismos en vigor para combatir la discriminación de todos los ciudadanos en Azerbaiyán. En el año 1992, Azerbaiyán ratificó el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); en el año 2010, ratificó el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183).

Además, en el año 1995, se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de las Naciones Unidas; en el año 1996, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y, en el año 2004, suscribió a varios artículos de la Carta Social Europea.

Las cláusulas relativas a estas cuestiones están consagradas en la Constitución de la República de Azerbaiyán, el Código de Trabajo y la Ley sobre la igualdad de género y otros textos legislativos nacionales.

Como resultado de la aplicación de la ley sobre la igualdad de género, las cuestiones relacionadas con el género fueron abordadas mediante las políticas nacionales y permitieron mejorar el bienestar de la población, además de promover cambios positivos en el ámbito laboral.

Según las estadísticas, el 61 por ciento de los trabajadores de la economía son hombres, frente a un 39 por ciento de mujeres trabajadoras. No obstante, el número de mujeres trabajadoras aumenta día tras día. De acuerdo con las cifras de 2010, el 66 por ciento de las mujeres de 15 a 56 años de edad tenían un empleo. Si bien estos indicadores representan un aumento en comparación con años anteriores, este

porcentaje se encuentra por debajo de la tasa general de empleo, que es del 64,4 por ciento; la tasa de empleo de los hombres es del 73,4 por ciento. El porcentaje de mujeres empleadas en los sectores industriales de la economía se redujo en años recientes en un 8,3 por ciento y, en el año 2009, fue del 22,2 por ciento.

Indudablemente, la discrepancia de los indicadores en relación con las normas europeas es motivo de preocupación. Por otra parte, quiero señalar que, en algunos casos, la aplicación de normas nuevas requiere distintos plazos, en función del país, las costumbres y las mentalidades.

Quiero señalar también que el nivel del empleo informal ha aumentado, sobre todo entre las mujeres. En 2005 el porcentaje de mujeres que trabajaban en el sector informal representaba el 32 por ciento, pero aumentó al 61 por ciento en 2009. El nivel de desempleo de las mujeres era del 9,8 por ciento en 2003, pero se redujo al 7,2 por ciento en 2010. En 2009, el 14,9 por ciento de las personas físicas que trabajaban en nuestra República sin reconocimiento jurídico eran mujeres. El porcentaje medio de mujeres que ocupaban puestos de dirección en los sectores público y privado fue superior al 10 por ciento en el último decenio.

La desigualdad salarial está disminuyendo. Actualmente, las mujeres perciben un sueldo mensual que es entre un 52 y un 58 por ciento inferior al que perciben los hombres. En cambio, el sueldo mensual medio de las mujeres es superior al de los hombres en la profesión de los controladores aéreos, por ejemplo. El aumento continuó en 2008.

Las mujeres se dedican principalmente a los sectores de la educación y de la atención de la salud.

En el sector de la atención de la salud, las mujeres representan el 76 por ciento del personal. No obstante, en el sector de la educación ese porcentaje es del 67 por ciento.

Cabe señalar que la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán participa activamente en las actividades encaminadas a ofrecer a los ciudadanos unas condiciones equitativas en el lugar de trabajo.

En 2010-2011 se firmó un acuerdo tripartito general entre el Gobierno de la República de Azerbaiyán, la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán y la Confederación Nacional de Empleados de la República, como resultado de los esfuerzos desplegados por los sindicatos. El propósito de ese acuerdo es ofrecer a hombres y mujeres la misma remuneración por un trabajo de igual valor, cumplir las normas de seguridad e higiene, responder a las exigencias modernas teniendo en cuenta las características naturales de las mujeres en cuanto a la reproducción, promover la mejora de las competencias profesionales y la capacitación de la mujer para nuevas profesiones, especialmente para las mujeres de entre 20 y 30 años.

Así, la Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán pudo aumentar la presencia de la mujer en el movimiento sindical. El número total de mujeres miembros era del 38 por ciento en 2000 y aumentó al 51 por ciento en 2010.

Esperamos que nuestros programas y políticas de alianza social sobre cuestiones de lucha contra la discriminación permitan mejorar la posición de la mujer en el lugar de trabajo y crear oportunidades equitativas para los ciudadanos en general.

(Se levanta la sesión a las 15 horas.)

Séptima sesión

Jueves 9 de junio de 2011, a las 17.25 horas

Presidentes: Sr. Hernández Sánchez y Sr. Lima Godoy

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

EL PRESIDENTE

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original francés: Sra. NGOMA (Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Gabón)

Quiero ante todo felicitar al Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo y decirle que su elección es un honor para África y para su ilustre país, el Camerún, así como para él mismo, decano de los ministros de trabajo.

Le aseguro a usted mismo y a sus colegas de la Mesa que pueden contar con nuestra colaboración durante su mandato.

También quiero rendir un homenaje merecidísimo al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, quien despliega incansables esfuerzos en pro del logro de los objetivos de la OIT.

Al presentar su Memoria sobre el estado del mundo del trabajo tras la crisis financiera, titulada *Una nueva era de justicia social*, el Director General plantea cierto número de cuestiones de gran actualidad, en particular, que los jóvenes han hecho escuchar nuevamente su voz, han reivindicado legítimamente ante los dirigentes de la sociedad civil, la política, la finanza y las organizaciones internacionales la necesidad de que se pongan de acuerdo sobre medidas y políticas que ofrezcan a todos oportunidades equitativas para encontrar un empleo. Ya es hora de que escuchemos y respondamos a esas reivindicaciones. No tengo ninguna solución milagrosa, pero sé que tenemos que conjugar nuestros esfuerzos y ser conscientes de que de la manera en que se aborde la difícil cuestión del desempleo de los jóvenes dependerá en gran parte la credibilidad, cuando no la supervivencia, de los fundamentos de la democracia y la gobernanza mundial. Por ello nuestra Conferencia es un laboratorio que nos permite examinar la manera de convertir la cuestión relativa al empleo de los jóvenes en un objetivo concreto.

En el continente africano, esta dificultad es aún mucho más marcada, como lo indican ciertos sucesos recientes. En muchos casos, ello deriva en un éxodo generalizado de los jóvenes, en primer lugar del campo a la ciudad y de nuestros países hacia

otras regiones del mundo, donde les esperan suertes diversas.

Los jóvenes son la esperanza del futuro, de la economía y la sociedad de mañana. Invertir en la juventud permitirá que se atenúen en África los desequilibrios que son la génesis de las crisis.

Es preciso encontrar soluciones urgentes y creíbles, ya se trate de actividades de formación, de desarrollo del espíritu empresarial, de políticas para la igualdad de oportunidades en el empleo y de sistemas de información y análisis del mercado de trabajo.

A este respecto, la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de África, que se celebrará en Guinea Ecuatorial, bajo el lema de acelerar la emancipación de los jóvenes en pro del desarrollo duradero, será una nueva ocasión para abordar la cuestión relativa al futuro de nuestra juventud en el continente y al más alto nivel.

En lo que hace al ámbito interno, mi país está dispuesto a buscar políticas de empleo decente y productivo, en pos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la erradicación de la extrema pobreza. Este compromiso, que se ajusta a los ideales de la OIT, fue adquirido en las más altas esferas, por el Excmo. Sr. Ali Bongo Ondimba, Presidente de la República y Jefe del Estado, como asunto prioritario de su programa y del quehacer del gobierno. Los interlocutores sociales y los propios jóvenes participan activamente en la búsqueda de soluciones novedosas.

Por lo que se refiere a la cuestión relativa al trabajo doméstico, pensamos que es preciso extender las normas del trabajo a esta categoría de trabajadores, que son muy vulnerables y se encuentran en su mayoría en el sector informal de la economía. Se ha de prestar asimismo más atención a las mujeres que tienen una escasa formación y que a menudo son víctimas de malos tratos cuando desarrollan esas actividades que tienen unas características muy complejas.

Es importante que los anteproyectos de instrumentos que son examinados en este momento aporten respuestas claras a algunas de nuestras preocupaciones, permitan otorgar una protección más amplia a quienes trabajan en esas ocupaciones y ofrezcan suficiente flexibilidad con vistas a la ratificación de la normativa y su aplicación a gran escala.

Nuestro país está a favor de la adopción de los anteproyectos propuestos.

Mi país ratificó recientemente el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), con lo cual concluye su proceso de compromiso en el marco de los

instrumentos fundamentales de la OIT. Algunas disposiciones del Código de Trabajo han sido modificadas y se han introducido asimismo nuevas disposiciones para acompañar la evolución del mundo del trabajo.

Examiné el Informe Global de este año con mucho interés. Comparto la firme convicción de que el principio de no discriminación en el empleo y la profesión es parte integrante de los derechos humanos y constituye el fundamento de una sociedad más justa. Ahora bien, observamos que sigue habiendo disparidades salariales entre hombres y mujeres, que el acoso sexual es un problema muy grave en el mundo del trabajo, y que las mujeres jóvenes no independizadas financieramente, sean solteras o divorciadas, y las trabajadoras inmigrantes son cada vez más vulnerables, como también lo son las personas minusválidas y las que padecen el VIH/SIDA. Sobre este último particular, el Gobierno del Gabón, con el impulso dado por el Presidente de la República, acaba de adoptar importantes medidas cuyo objetivo es reducir la evolución de la epidemia del VIH/SIDA en el país y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de salud, antes del año 2015.

Sin prejuzgar de lo que se discuta en cuanto al presupuesto, y aunque no escondo mi inquietud ante la propuesta que consiste en disminuir el presupuesto de nuestra Organización, querría se mantuvieran los programas de asistencia técnica y se fortaleciera la función de las oficinas regionales de la OIT.

En otras palabras, la solidaridad y la cooperación técnica deben ser preservadas. Confío en que las negociaciones que hemos entablado con vistas a la elaboración de un Programa de Trabajo Decente en nuestro país culminarán satisfactoriamente en una fecha reciente.

Por último, en lo que atañe a la protección social, el Gabón apoya sin reservas la elaboración de un nuevo instrumento. Por lo que se refiere a la extensión de la protección social, el Gobierno del Gabón está haciendo frente al difícil empeño que consiste en garantizar la cobertura social y el acceso a los cuidados de salud para todos, gracias al establecimiento y al fortalecimiento de una sinergia operacional entre la Caja Nacional de Seguridad Social y la Caja Nacional de Seguros de Enfermedad y de Garantía Social.

Original inglés: Sr. NGATJIZEKO (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Namibia)

Es un honor y un privilegio para mí dirigirme una vez más a la Conferencia Internacional del Trabajo, no sólo como jefe de la delegación tripartita de Namibia, sino también como Presidente del Sector de Empleo y Trabajo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, y de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana.

Cuando me dirigí a la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2010, hablé sobre la apreciación de la reforma de la Organización Internacional del Trabajo para lograr una representación geográfica más equitativa de modo que continúe siendo representativa, transparente y responsable, en particular siguiendo el espíritu de justicia social y equidad que con tanta energía promueve la propia Organización.

Este año, durante la Reunión de Ministros e Interlocutores Sociales del Sector de Empleo y Trabajo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, celebrada en marzo en Windhoek, y tam-

bién durante la Reunión de Ministros de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana, celebrada en abril en Yaundé, se llegó a un consenso tripartito entre todos los Estados Miembros africanos presentes acerca de la necesidad apremiante de ratificar la Enmienda de la Constitución de la OIT, de 1986.

De acuerdo con la Enmienda, los representantes gubernamentales se distribuirían entre cuatro regiones geográficas (África, Asia, América y Europa), y se repartirían 54 puestos entre las regiones de conformidad con el número de Estados Miembros, la población y otros criterios apropiados. La distribución inicial sería la siguiente: África, 13 puestos; América, 12 puestos; Asia y Europa, alternativamente, 15 y 14 puestos.

Actualmente hay 54 Estados Miembros africanos entre los 183 Estados Miembros de la OIT y, como saben, África no tiene ningún representante no electo en el Consejo de Administración.

En abril de 2007, como tal vez sepan, la XI Reunión Regional de la OIT en África adoptó por unanimidad una resolución para que la representación de África se correspondiese con su peso estratégico y numérico, lo que se correspondía también con el Consenso de Ezulwini de 2005 acerca de la Posición Africana Común sobre la Reforma de las Naciones Unidas.

Además, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009, el Movimiento de los Países No Alineados reafirmó su apoyo a la ratificación de la Enmienda de la Constitución de la OIT, de 1986.

Actualmente, hay 95 países que han ratificado la Enmienda y se necesitan 27 más para poder lograr la mayoría de dos tercios de los Miembros. Sin embargo, por ahora han ratificado la Enmienda sólo dos de los miembros de mayor importancia industrial, a saber, la India e Italia.

Namibia ratificó en 1997 el Instrumento de Enmienda de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, de 1986. Nuevamente hago un llamamiento a todos los Estados Miembros de la OIT que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen urgentemente la Enmienda, sobre todo los países de mayor importancia industrial.

Espero sinceramente que la segunda discusión sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos culmine con la adopción de un convenio, complementado con una recomendación, al final de la Conferencia. Sería un final muy idóneo para concluir esta histórica 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En Namibia se ha detectado que el trabajo doméstico es un sector que necesita la implantación de un salario mínimo para tratar de resolver el problema de los bajos ingresos que con frecuencia caracteriza la remuneración de esos trabajadores. Esperamos con interés la nueva norma, confiando en que proporcionará una provechosa orientación a los Estados Miembros para enfrentarse a los retos laborales asociados con el empleo precario, las horas excesivas de trabajo y las relaciones de trabajo abusivas.

La labor de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social es de especial interés para mi delegación, habida cuenta de lo que está ocurriendo en Namibia.

De acuerdo con la Ley de la Seguridad Social núm. 34 de 1994, la Comisión de Seguridad Social de Namibia se encarga de lo siguiente: el pago a los empleados de las prestaciones por licencia de maternidad, enfermedad y fallecimiento y el estable-

cimiento del Fondo al respecto; el pago de prestaciones médicas a los empleados; el pago de prestaciones de jubilación a los empleados jubilados y el establecimiento del Fondo Nacional de Pensiones propuesto; la financiación de sistemas de capacitación para los desfavorecidos y desempleados y el establecimiento, a ese efecto, del Fondo de Desarrollo.

Independientemente de los pagos efectuados por la Comisión de Seguridad Social para implementar el Fondo de Prestaciones por Licencia de Maternidad, Enfermedad y Fallecimiento, la Seguridad Social, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, está trabajando activamente en la implementación del Fondo de Desarrollo. Hace tan sólo tres semanas, la Comisión de Seguridad Social presentó propuestas sobre la implementación del Fondo Nacional de Pensiones. Esperamos, pues, con interés las conclusiones de este comité.

Por último, desearía concluir manifestando una vez más el apoyo de mi delegación a la Declaración Tripartita de Yaundé sobre la aplicación del Piso de Protección Social. Las repercusiones de la protección social sobre la erradicación de la pobreza son innegables y nuestro deber como gobiernos es procurarla a los ciudadanos de nuestros países respectivos, en particular a los pobres y vulnerables.

Original portugués: Sr. LISBOA (trabajador, Brasil)

Considero que esta reunión de la Conferencia es histórica. Aquí hemos de aprobar un convenio sobre el trabajo doméstico, que en el Brasil engloba a más de siete millones de trabajadoras y trabajadores.

Es muy importante llevar a cabo la 100.^a reunión de la Conferencia y seguir manteniendo un programa de temas de actualidad, además de desempeñar un papel relevante en la comunidad internacional, cada vez más compleja y multipolar. La OIT sigue mirando hacia el futuro y preservando valores que son muy valiosos para la humanidad.

De esta manera, la Organización se enfrenta a las contradicciones y a los problemas sociales que emanan del proceso de globalización injusta, a la vez que reafirma sus valores básicos, que son el tripartismo como fundamento del diálogo social, la búsqueda del pleno empleo y la lucha en pro de la justicia social. Este es el camino escogido en la Memoria del Director General.

Esta Memoria presenta un análisis muy valiente del momento histórico que vivimos desde la crisis financiera del año 2008. En ella se plantea la necesidad de que la OIT coordine el esfuerzo internacional para lograr que una nueva era de justicia social se convierta en realidad.

Esta Organización tiene reservado un papel relevante en el proceso de globalización, dado que los gobiernos y los interlocutores sociales que en ella están representados han de desempeñar un papel protagónico ante los desafíos que se presentan. Desde la fundación de la OIT, las normas internacionales del trabajo que elaboró han llevado la marca del diálogo social.

Es ésta la gran contribución que la estructura tripartita ha aportado al ámbito internacional. Entre los diversos aspectos examinados en la Memoria, destacamos algunos temas que guardan particular relación con los trabajadores brasileños.

En la Memoria se dice, con razón, que la crisis mundial causada por el sistema financiero escondió las verdades «vendidas» por los modelos forjados en el Consenso de Washington y en la adoración del

dios mercado. Los países que rompieron el límite impuesto por la política macroeconómica dictada por ese modelo, entre ellos, el Brasil, salieron más rápidamente de la crisis y volvieron al camino del crecimiento.

Entre las políticas contra el Consenso de Washington que esos países aplicaron, podemos destacar la regulación y el control del sistema financiero, la ampliación del crédito orientado a la economía real, la distribución de los ingresos, la disminución del mercado informal y la creación de puestos de trabajo decentes. En el caso brasileño, hacemos hincapié en que se escuchó a los trabajadores, es decir, que el diálogo social tuvo un papel fundamental en la elaboración de las políticas.

Por otra parte, hay indicadores que muestran que, al atenuarse la crisis, muchos países volvieron a aplicar las políticas que, al fin y al cabo, habían provocado la crisis. Estos volvieron a adoptar el modelo económico descalificado por la historia y volvieron a imponer a las trabajadoras y los trabajadores los efectos nefastos de la presión fiscal, el desempleo y la pérdida de derechos.

En la Memoria del Director General se dice que, aunque no tengamos un nuevo paradigma de políticas para sustituir ese modelo neoliberal que lleva a la ruina a varios países, tenemos, sin embargo, la certeza de cuáles son los caminos que no debemos seguir. No debemos insistir con ese modelo.

Por ello, debemos tratar de lograr una regulación internacional del sistema financiero, de manera que pueda ocuparse de la financiación de actividades productivas, eficientes y sostenibles. Pensamos, como dice el Director General, que se debe garantizar el crecimiento sostenible, con la creación de puestos de trabajo decentes, la promoción de una economía verde, la aplicación de políticas de empleo para los jóvenes y de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y, por último, que se contribuya a construir la tan deseada nueva era de justicia social.

La OIT debe seguir siendo una firme defensora del tripartismo. No obstante, ese compromiso debe empezar en la propia casa, garantizado el control tripartito y la transparencia de los procesos decisivos internos. Así como se discute en las Naciones Unidas sobre la necesidad de reformar su estructura y sus mecanismos decisivos, ha llegado también el momento de reformar los órganos decisivos de la OIT.

Debemos iniciar un debate encaminado a realizar una reforma que permita a la acción tripartita ser más paritaria, más transparente y más eficaz, y que vuelva a apuntar a la elaboración de normas, según el ejemplo dado por la elaboración del nuevo convenio sobre el trabajo doméstico.

También es urgente que las estructuras políticas y administrativas de la OIT reflejen la realidad multipolar del mundo, para que se garantice un mayor equilibrio en la representatividad de los pueblos del Norte y del Sur.

Elaborar normas y supervisar su aplicación es la razón de ser de la OIT. Es eso lo que millones de trabajadores sindicalizados esperan de esta Organización. Llegó la hora de atreverse a proponer nuevas normas que respondan efectivamente a las nuevas realidades y desafíos que plantea la globalización.

Es un honor y un privilegio, como Secretario Parlamentario encargado de las relaciones laborales, disponer de esta nueva oportunidad de dirigirme a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata sin duda de un momento histórico para la OIT. También es un momento difícil para la economía mundial. La Memoria y los informes del Director General han servido para que todos abramos los ojos.

Este año la atención se centra en la justicia social. Los beneficios del crecimiento económico no se reparten equitativamente e incluso pueden estar acentuando las injusticias sociales. Nos une la gravedad de la situación económica. Los gobiernos del mundo entero concentran sus esfuerzos en resolver crisis apremiantes, algunas de ellas provocadas sin lugar a dudas por el hombre. En ocasiones parecemos demasiado empeñados en revertir la recesión económica sacrificando otras prioridades. Se trata de una cuestión importante, pero no debemos perder de vista el panorama general de los principios básicos de la igualdad y la solidaridad y la importancia de la dignidad de la persona.

El desarrollo económico, por importante que sea, no debe lograrse a costa de la justicia social. Debemos atenernos a nuestros principios rectores, a saber, la necesidad de construir una sociedad justa y equitativa, que ofrezca a cada persona, en cada región, país o continente, el marco de apoyo necesario, desde el punto de vista de la educación, la igualdad, la salud, los derechos humanos y las oportunidades de empleo, de tal modo que cada individuo pueda desarrollar todo su potencial.

Ahora bien, la realidad sobre el terreno es un tanto distinta. No es color de rosa. La lucha contra la desigualdad avanza con excesiva lentitud. Las turbulencias políticas y sociales acaparan la atención de los medios de comunicación durante cierto tiempo, antes de caer en el olvido, al tiempo que sus efectos se siguen agravando. Queda mucho por hacer en materia de medio ambiente, por ejemplo. Los efectos sociales y laborales de la actual crisis económica y financiera siguen dejándose sentir. Las desigualdades económicas siguen ahí. La economía mundial ha iniciado una lenta y tímida recuperación y hay motivos para temer que los gobiernos y las instituciones caigan en la tentación de volver a lo de siempre, como si no hubiera pasado nada.

Esa actitud revela que siguen intactos los principales factores que han causado y siguen alimentando las desigualdades y los desequilibrios generalizados. Se ha evitado una catástrofe, pero no podemos cruzarnos de brazos y dejarnos llevar nuevamente por la corriente que ya nos condujo hasta aguas tormentosas, ni dejar de aplicar políticas adecuadas de desarrollo sostenible. De otro modo, la aparición de nuevas crisis sociales y económicas será sólo cuestión de tiempo. Y es posible que la próxima crisis nos encuentre peor preparados. Si no tomamos medidas preventivas para corregir las desigualdades sociales, nos estaremos exponiendo a un riesgo demasiado elevado.

Debemos revisar sin demora las políticas económicas tradicionales y promover un modelo de crecimiento eficiente, que tenga debidamente en cuenta la importancia de los aspectos sociales y medioambientales, así como de las personas. Es preciso re-

solver los déficits en materia de trabajo decente. También lo es adoptar medidas para reforzar el marco de la inversión productiva, mejorar la regulación de los mercados financieros, promover mercados laborales justos e incluyentes y adoptar políticas macroeconómicas apropiadas.

Debemos hacer todo lo posible por erradicar cualquier práctica discriminatoria que siga vigente y restrinja la participación de las mujeres en el mercado laboral. Reconocemos que ha habido un aumento notable de la participación de las mujeres en ese mercado pero no podemos contentarnos con la situación actual del empleo de las mujeres.

Como gobiernos, seguimos enfrentándonos a decisiones duras y probablemente impopulares. Los ciudadanos son la prioridad en la elaboración de políticas y es fundamental que la gente se sienta escuchada y note que se atienden sus inquietudes. Consultar a los interlocutores sociales sigue siendo un aspecto decisivo de la elaboración de políticas que afectan al lugar de trabajo, en particular, y al funcionamiento de la sociedad, en general.

Como país, Malta ha hecho suyas las tesis de los interlocutores sociales al adoptar una estrategia centrada en el empleo, a veces al nivel empresarial, en respuesta a la recesión y a las dificultades que atraviesan nuestros lugares de trabajo. Ello ha permitido, como se deseaba, limitar la pérdida de empleos y contener los conflictos sociales. Sin embargo, seguimos preocupados por la fragilidad del actual proceso de recuperación y la interdependencia de la economía mundial.

La OIT puede enorgullecerse de su sólido historial de varias décadas ayudando a los países a canalizar sus energías en pos de mayores niveles de igualdad y solidaridad. No sólo ha sabido poner de relieve los problemas pertinentes sino que ha contribuido, gracias a un tripartismo eficaz, a formular políticas que han servido como brújula para navegar por aguas tormentosas. A este respecto, lo primero que le viene a uno a la mente es la elaboración de las normas del trabajo, el Programa de Trabajo Decente y su labor sobre la dimensión social de la globalización.

La opinión ampliamente mayoritaria a nivel internacional es que el desempeño del mandato de la OIT ha sido bueno. Ha demostrado dotes de liderazgo. Estoy convencido de que todas las partes colaborarán para desarrollar estrategias que nos permitan generar un nuevo modelo de crecimiento eficiente y acercarnos así a nuestros objetivos, es decir, las oportunidades de trabajo decente y la justicia social para todos.

Original inglés: Sra. KABAKA (*Ministra de Trabajo y Empleo de la República Unida de Tanzania*)

Tomo nota con agrado del Informe del Director General titulado *La igualdad del trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse*. Si bien valoramos los logros que se señalan en el Informe sobre las políticas nacionales y los marcos legislativos establecidos para reforzar la igualdad y la justicia social en el lugar de trabajo, también tenemos que ser firmes para tomar medidas drásticas y adecuadas destinadas a hacer frente a desafíos fundamentales que siguen pendientes de solución en materia de igualdad en el trabajo y justicia social.

Del Informe se desprende que las mujeres siguen siendo víctimas de discriminación en cuanto a las oportunidades de conseguir un trabajo decente, prestaciones, remuneración, condiciones de empleo,

acceso a puestos de adopción de decisiones, avances educativos y más aún en cuanto al acceso a la propiedad.

La discriminación de las mujeres no sólo es contraria a la dignidad humana y la justicia, sino que también les deniega el acceso al progreso social y al desarrollo económico. En este sentido, nosotros los mandantes tenemos un papel conjunto que desempeñar para combatir la discriminación contra las mujeres.

La Constitución de la República Unida de Tanzania de 1977, artículos 22 y 23, dispone el derecho al trabajo y a una remuneración justa. La República Unida de Tanzania ha ratificado ya los ocho convenios fundamentales de la OIT, incluidos el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). La Ley de Empleo y Relaciones Laborales (núm. 6) de 2004 prohíbe la discriminación por motivos de género, sexo, edad, estado civil, discapacidad, embarazo y el estado serológico con respecto al VIH y el sida.

El Gobierno se ha comprometido a aplicar políticas, programas y marcos jurídicos relativos a la igualdad de género y se ha centrado en aquellos ámbitos que permiten mejorar la capacidad jurídica de las mujeres, su empoderamiento político y económico y la reducción de la pobreza.

Desearía transmitir a la Oficina el agradecimiento de mi Gobierno por el apoyo técnico y financiero que le ha prestado con miras a la aplicación del programa conjunto «Una ONU» que se propone abordar cuestiones relativas a los derechos de protección de la maternidad y de la paternidad en el lugar de trabajo, y he de decirles que muchas de estas intervenciones tienen efectos positivos en el trabajo decente. El segundo Programa de Trabajo Decente por País, que aprobó el Consejo de Administración, será sin lugar a dudas la punta de lanza de la promoción de los derechos y prestaciones por maternidad.

Comprendemos que se siguen planteando varios desafíos en la lucha contra el VIH y el sida. Es necesario aunar esfuerzos para lograr los objetivos que perseguimos. La Oficina ha logrado avanzar en cuanto al apoyo que presta en materia de políticas. En ese sentido, alentamos a la Oficina a que aumente ese apoyo y amplíe la cooperación técnica en el próximo decenio.

El empleo es indispensable para el progreso humano y para la igualdad social. Crear oportunidades de empleo para la población debe ser el eje central de nuestras políticas sociales y económicas. El desempleo de los jóvenes es un gran reto, que si no se trata como corresponde, pondrá en peligro la paz y estabilidad mundiales. Hemos observado estos efectos negativos en algunas partes del mundo. Por ello, instamos a los Estados Miembros a que establezcan estrategias dinámicas y viables para hacer frente a este problema. La Oficina deberá prestar apoyo técnico a los Estados Miembros para la consecución de los objetivos establecidos.

En cuanto a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, el Gobierno de la República Unida de Tanzania desea alentar a las partes en el conflicto a que recurran a las discusiones de mesa redonda, pues es el único medio que puede crear un entorno propicio para lograr una paz duradera entre Israel y Palestina.

Original inglés: Sr. ZARB (trabajador, Malta)

Felicitó al Director General por su Memoria, en la que hace referencia al principio de la justicia social como una perspectiva eficaz para combatir los modelos de crecimiento ineficientes que han hecho aumentar la desigualdad en todo el mundo.

Este año celebramos la 100.^a reunión de la Conferencia desde la creación de la OIT en 1919. Cabe, por tanto, aprovechar la ocasión para mirar atrás y reexaminar los logros de la OIT en estos 92 años. Estoy seguro de que todos los aquí presentes nos sentimos orgullosos de esos logros.

La OIT ha desempeñado una importante función en la lucha contra la pobreza y el trabajo infantil a nivel mundial, aunque todavía queda mucho por hacer. No obstante, la OIT debe ser aplaudida por lo que ha conseguido, y se la debe alentar aún más para que prosiga con su magnífica labor para que la pobreza mundial y el trabajo infantil queden relegados a los libros de historia.

La justicia social y el trabajo decente son elementos nodulares de la labor de la OIT. Lamentablemente, somos testigos de un debilitamiento de la justicia social de múltiples maneras, y en muchos países, ya que el trabajo decente se está transformando en trabajo precario, con condiciones y salarios inaceptables.

Es evidente que la tendencia hacia el trabajo precario con condiciones inaceptables no cesará si los gobiernos siguen introduciendo políticas neoliberales en nombre de la competitividad y la economía de libre mercado.

En mi país hemos tenido que escuchar a menudo que la economía nacional está creciendo y que nuestro PIB está en aumento. Se nos ha dicho que las políticas fiscales y económicas aplicadas han ayudado a Malta a superar los efectos de la crisis financiera y económica internacional.

Sin embargo, la realidad muestra una situación diferente. En mi país el trabajo precario está aumentando, lo que fomenta prácticas laborales injustas.

Algunos trabajadores de los sectores de la seguridad, la limpieza y el cuidado de personas temen perder su empleo en el caso de que intenten organizarse en un sindicato. Esta situación es muy perturbadora, ya que está ocurriendo incluso a pesar de que el derecho sindical está reconocido en nuestra Constitución. Además, muchos trabajadores de estos sectores, que no están sindicados, se ven obligados a registrarse como trabajadores independientes como condición previa para obtener un empleo.

Además, el aumento de algunos costos provocado por el Gobierno, como el de los servicios públicos y los precios del combustible, han dado lugar a una situación en la que algunos empleadores están recurriendo al trabajo precario como forma de mantener su rentabilidad. Ese aumento de los costos también ha tenido un gran efecto negativo que menoscaba directamente el poder adquisitivo de los salarios y las pensiones.

A pesar de esta situación imperante, lamentablemente se ha hecho muy poco para corregirla. La Unión General de Trabajadores (GWU) está preparada para colaborar con todas las partes afectadas a fin de encontrar las mejores soluciones en interés de nuestro país, los trabajadores y los pensionistas.

En este contexto, la GWU tiene el compromiso de hacer todo lo que esté a su alcance, y de no cesar en su empeño hasta que el Gobierno cambie su rumbo actual. Por lo tanto, la GWU ha iniciado una cam-

pañá para denunciar la falta de sensibilidad y de humanidad del Gobierno, a fin de que éste entre en razón y mejore la situación de las familias de los trabajadores, a las que les resulta muy duro arreglárselas en estas circunstancias.

Original árabe: Sr. ABU EL RAGHEB (empleador, Jordania)

Los empleadores de Jordania tomaron nota de la Memoria del Director General sobre las actividades realizadas por la Oficina Internacional del Trabajo y los servicios que proporcionó a la comunidad internacional, con arreglo a los principios fundamentales del trabajo, que prohíben el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos, y que fomentan el diálogo social, la negociación colectiva, las oportunidades de formación, la participación de la mujer en el trabajo y el fortalecimiento de los comités tripartitos, además de la justicia social.

Los empleadores de Jordania felicitan a la Organización por sus esfuerzos en este sentido y están determinados a llevar a la práctica todo lo que se menciona en la Memoria, en colaboración con todas las partes interesadas.

Jordania, bajo la dirección de Su Alteza el Rey Abdallah II, adoptó un enfoque de colaboración entre el sector privado y el sector público para formular políticas, estrategias y planes orientados a mejorar la situación del mundo del trabajo, gracias a la adopción de mecanismos de fomento del diálogo social. El recientemente creado Consejo Económico y Social llevó a cabo varios estudios, cuyos resultados fueron utilizados para aconsejar al Gobierno en materia de proyectos de leyes y reglamentos antes de su adopción. Asimismo, inició un diálogo con las instituciones de la sociedad civil, con vistas a establecer una estrategia nacional para el empleo.

Actualmente estamos poniendo en marcha un plan global de reforma del sector del empleo, de la formación y de la enseñanza profesional y técnica, que está dirigido por el Ministerio de Trabajo por conducto del Consejo de Formación y Empleo, el cual está constituido por representantes de las instituciones de formación y del sector privado. Este plan prevé la reestructuración de las instituciones de educación y formación profesional, la creación de organismos de orientación profesional, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación, la modernización de los programas de estudio y la formación de docentes para que el sistema de formación profesional y técnica esté vinculado a la demanda del mercado del trabajo.

Por otra parte, las organizaciones de empleadores establecieron servicios de empleo, formación y desarrollo de los recursos humanos, con objeto de participar de un modo efectivo conjuntamente con el Gobierno en los programas de capacitación y formación profesional. Solicitamos a la Organización Internacional del Trabajo que preste su apoyo a los esfuerzos y actividades que se llevan a cabo en este ámbito.

Jordania inició un procedimiento de reforma del Código de Trabajo para armonizarlo con el conjunto de las normas internacionales del trabajo y garantizar la protección de los derechos de los trabajadores y los empleadores. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a la actuación de la OIT, que establece, de una manera equilibrada, normas aplicables a los socios tripartitos.

Estas normas no se respetan en absoluto en las regiones árabes ocupadas por las autoridades israelíes. En efecto, los crímenes que Israel comete en la Ri-

bera Occidental y en el Golán, la vulneración de los derechos de los trabajadores y los empleadores, la destrucción de las viviendas, la tala de árboles y la construcción del muro de separación constituyen una violación de esas normas. El Estado sionista hace caso omiso de lo que sucede en ésta y otras organizaciones.

Los crímenes relacionados con el bloqueo y las agresiones constantes en Gaza, así como la presencia de más de dos millones de personas que viven en un espacio geográfico muy restringido, sin recursos, y carecen del derecho a una vida digna y segura, constituyen una violación continua del derecho internacional.

Desde esta tribuna, hago un llamamiento a todos los países del mundo libre para que apoyen la solicitud de Palestina relativa al reconocimiento del Estado Palestino con las fronteras de 1967, una solicitud que será presentada ante las Naciones Unidas el próximo mes de septiembre.

Original francés: Sra. TOUNKARA (Ministra de Trabajo y Función Pública, Guinea)

Deseo dirigirme al señor Presidente de la Conferencia, y a los demás miembros de su Mesa, para expresarle mis sinceras felicitaciones por su brillante elección a la presidencia de nuestra reunión.

Esta elección, en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es una feliz ocasión para celebrar y encomiar los grandes logros conseguidos en el ámbito del mundo del trabajo gracias a los infatigables esfuerzos desplegados por los interlocutores sociales tripartitos de la OIT.

Mi delegación se felicita de la pertinencia de los puntos inscritos en el orden del día de nuestra reunión, así como de la calidad de los documentos que han sido propuestos para las comisiones por el Director General, cuya intervención de apertura demostró la dimensión y la complejidad de los desafíos que la comunidad internacional debe afrontar.

El orden del día de nuestra reunión refleja verdaderamente la intención de la Organización Internacional del Trabajo de dar respuesta a los diversos retos a los que la comunidad internacional se ve confrontada a raíz de una mundialización que no ofrece las mismas oportunidades de progreso socioeconómico a todos los pueblos del mundo.

El examen del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General permite observar los progresos logrados en cada lugar, así como la necesidad de proseguir con los esfuerzos emprendidos, especialmente respecto de las esferas atinentes al fomento y seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como factor de paz y de estabilidad de nuestros Estados.

Mi país respalda resueltamente la ratificación de los convenios fundamentales y su promoción efectiva, que constituyen el principal elemento impulsor del progreso y la consecución eficaz de los objetivos del trabajo decente.

En lo que respecta a la cuestión recurrente de la protección social, mi delegación aprueba la decisión y las perspectivas que se expresan en la Memoria del Director General. La problemática de la protección social representa un objetivo que nuestros Estados deben alcanzar, puesto que consideran que el derecho de seguridad social es un derecho humano.

En efecto, en la actualidad, la necesidad que existe en nuestros países de formular políticas tendientes a la ampliación de la cobertura y del alcance de

la protección social demuestra suficientemente su importancia como garante de la cohesión social.

Así pues, se trata de garantizar, al mismo tiempo, a toda la población un nivel mínimo y conveniente de seguridad de ingreso y de acceso a la atención de salud, teniendo en cuenta el desarrollo económico y social de nuestros países, que luchan contra la pobreza y la exclusión.

Desde esta perspectiva, la formulación y la aplicación de una política de protección social para funcionarios, agentes de los sectores público y privado y del sector informal, se imponen como una medida prioritaria que mi país ha de adoptar, dado que pretende dotarse finalmente de un instrumento dinámico de protección social, que comprenda toda la población.

Al hacer un análisis de la situación, no se puede sino señalar que la diversidad de los regímenes y sistemas de seguridad social, así como la ampliación de su nivel de protección, determinan, en gran medida, la capacidad de los gobiernos para reaccionar frente a las dificultades inherentes a los diferentes tipos de prestaciones que se otorgan a las personas, incluidos los más desfavorecidos o los que padecen el VIH/sida.

Así pues, el mundo está enfermo de pobreza, exclusión, desigualdades socioeconómicas y falta de desarrollo, flagelos que propiciaron el desencadenamiento de la crisis económica y financiera mundial, así como la crisis del empleo.

En este contexto, la cuestión de la lucha contra la discriminación en el trabajo, fundada en motivos múltiples, por lo menos discutibles, debe movilizar aún más nuestras energías.

A juicio de mi delegación, la superación de estos fenómenos presupone asignar un elevado grado de prioridad a aquellas estrategias que tienen como finalidad la aplicación de medidas que integren el marco legislativo con el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La cuestión del trabajo decente para los trabajadores domésticos ya ha sido objeto de interesantes debates el año pasado, en cuyo marco se decidió profundizar el incipiente diálogo. En este sentido, mi delegación apoya la adopción de un convenio que tenga por finalidad otorgar una mayor protección a los trabajadores domésticos y fomentar activamente el respeto de sus derechos.

Para esto, es necesario contar con marcos y políticas institucionales integrados, que incluyan el empleo y la seguridad social y permitan adoptar medidas más eficaces en relación con las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos y la evolución estructural de ese estrato social.

Por lo demás, mi delegación acoge con beneplácito el debate sobre la administración y la inspección del trabajo como estructuras que favorecen el diálogo social, la aplicación de la legislación social y laboral y la concertación, cuestiones éstas que resultan indispensables a la hora de velar por el mantenimiento de relaciones profesionales sólidas.

Mi país sigue muy preocupado por la difícil situación impuesta a los trabajadores y a la población de los territorios árabes ocupados de Palestina. Así, insta a que se llegue a un acuerdo justo y duradero al respecto, mediante la instauración de un Estado Palestino viable, que coexista junto a un Estado israelí que pueda garantizar la seguridad dentro de las fronteras internacionales reconocidas y aceptadas.

La renovación del mandato del Consejo de Administración durante esta reunión me ofrece la oportu-

nidad de encomiar, también en nombre de mi delegación y de los mandantes tripartitos, la notable labor llevada a cabo por la OIT bajo la hábil conducción de su Director General, el Sr. Juan Somavia, cuyo compromiso con la causa del mundo del trabajo, de la paz, de la justicia social, la libertad y la democracia merece nuestro respeto y nuestro más profundo reconocimiento.

No podría concluir mi exposición sin reiterar el agradecimiento del pueblo de Guinea para con la OIT por el inestimable apoyo que nos ha brindado durante todas las crisis sociopolíticas que signaron la vida de nuestra nación hasta la instauración de un Estado democrático.

Por último, quisiera expresar la voluntad de mi Gobierno de fortalecer su colaboración con la OIT, así como su firme decisión de otorgar un lugar de privilegio al diálogo social, que garantiza la paz, el progreso y la estabilidad, profundamente apreciados por el pueblo de Guinea.

Original árabe: Sr. FAHMY (trabajador, Egipto)

Me dirijo hoy a ustedes en nombre de los trabajadores egipcios y de su organización sindical de larga tradición, la Federación de Sindicatos Egipcios. Es la primera vez que intervengo en esta augusta asamblea, especialmente después de la revolución del 25 de enero de 2011, y deseo felicitar a la Mesa de la Conferencia y a todos los participantes con motivo de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por todo lo que esa cifra representa en lo que se refiere a la experiencia adquirida y los esfuerzos realizados por la OIT en pos de la consecución de sus objetivos.

A este respecto, quisiera mencionar que el movimiento sindical de mi país tiene más de 112 años de existencia, y que la creación de nuestra Federación en 1957, por la libre voluntad de nuestros trabajadores, constituye una piedra angular en la orientación de este movimiento y la representación de su unidad. Este movimiento se ha caracterizado por el reconocimiento y la estabilidad de los que ha gozado durante más de medio siglo, y por haber podido aplicar un gran número de medidas en pro de la defensa de los intereses y los derechos de nuestros trabajadores y de la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo. Aún nos queda mucho por hacer, y al mismo tiempo nos sentimos orgullosos de poder referirnos a la gran cantidad de instituciones culturales, educativas, de capacitación y de recreación afiliadas a nuestra federación, que se ponen a disposición de nuestros trabajadores y de nuestros colegas en todo el mundo, y sobre todo en el mundo árabe y en África.

Actualmente nos encontramos en los albores de un nuevo ciclo sindical, para el cual estamos organizando nuevas elecciones en nuestro sindicato para antes de finales de año. Nos felicitamos de la celebración de estas elecciones con arreglo a un nuevo marco legislativo e institucional, que se ha conseguido gracias a la revolución del 25 de enero, y que está en consonancia con las aspiraciones de los trabajadores de un Egipto democrático, independiente y unido, así como del Egipto de la dignidad, la justicia social y el desarrollo.

Evidentemente acogemos con beneplácito la asistencia técnica brindada por la OIT e invitamos a las organizaciones interesadas y amigas a seguir su ejemplo.

En este contexto, deseamos afirmar una vez más que creemos en las libertades sindicales como ga-

rantía de nuestra existencia y el cumplimiento de nuestras obligaciones, y confiamos en que esos derechos se ejerzan de manera responsable por parte de los trabajadores para así lograr una unidad consensuada sobre la base del diálogo, la libertad de elección y el respeto de la voluntad emanada de las urnas.

De manera general, deseo afirmar que tenemos la firme voluntad de que nuestros trabajadores encuentren, en nuestra federación, una organización sólida que abarque a todos los trabajadores egipcios de todas las actividades sectoriales. Deseamos que nuestra organización permanezca abierta a todos y acoja en su seno a todos los componentes del movimiento sindical, en la medida en que cuente con el respaldo de los trabajadores, sin exclusión ni discriminación. Una organización independiente, libre de toda dependencia administrativa, política o religiosa. Una organización institucional que no dependa de la voluntad de una persona y que no se guíe por intereses personales.

Con estas palabras deseo asegurarles a todos ustedes que nuestra federación está decidida a desempeñar la función que le incumbe en Egipto, en la región y en el mundo, a pesar de los intentos por dividirla.

La presente reunión ha sido convocada bajo el lema *Construir un futuro con trabajo decente*, al cual añadimos, y con justicia social. Esta es la conclusión a la que hemos llegado a partir de la Memoria del Director General titulada *Una nueva era de justicia social*, que constituye una invitación para que los países desarrollados reconsideren el principio de la globalización, al que adhieren desde hace varios decenios, y que siempre ha redundado en beneficio de esos países y en detrimento de los trabajadores de todo el mundo en general, y más concretamente, de los trabajadores de los países en desarrollo. Ese principio no puede, de ninguna manera, garantizar la estabilidad, la prosperidad, la justicia ni la paz en el mundo.

Por último, deseo dar las gracias al Director General por las actividades de seguimiento que se han llevado a cabo en relación con la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Con su Memoria se fortalece nuestro convencimiento de que las violaciones y las acciones o prácticas raciales y represivas en contra de los trabajadores en estos territorios no cesarán hasta tanto no se ponga fin a la ocupación, que es el origen de todos los problemas, y hasta tanto no se cree un Estado palestino independiente.

Así pues, instamos a la Organización y a todas las fuerzas que luchan por la paz a apoyar nuestra lucha y a recurrir a todas las medidas que se adoptaron en su momento en contra del régimen del *apartheid* que existía en Sudáfrica, respaldando así la lucha del pueblo palestino por la libertad, la independencia y la dignidad.

Original ruso: Sr. KHARA (trabajador, Ucrania)

Los desafíos a los que nos enfrentamos hoy son, sin duda alguna, más complejos que los que conocimos en el pasado.

El reto principal es la construcción de un porvenir en el que el trabajo decente ocupe un lugar central para todos los trabajadores. Si no afrontamos ese reto, la era de justicia social de la que habla el Director General de la OIT, el Sr. Juan Somavia, en el informe sometido a examen, seguirá siendo un ideal inaccesible.

Cada año constatamos que aumentan las desigualdades en el mundo. No pasa un día sin que trabajadores indignados salgan a las calles a protestar contra el poder y el capital. Hay que reconocer por consiguiente que nuestra acción común no es suficientemente eficaz.

Por supuesto, sin los esfuerzos desplegados por la OIT, la situación sería mucho peor. Pero pienso que para todos los participantes en esta Conferencia, en particular los trabajadores, eso supone escaso consuelo.

Cuando estalló la crisis en 2009, los altos responsables de la Unión Europea y de todo el mundo proclamaron el fin de la era de las desigualdades y afirmaron que el mundo iba a cambiar. Hay que constatar, sin embargo, que si bien la crisis es menos aguda ahora, las cosas han retomado su curso habitual, es decir, continúan el reparto injusto de los frutos del trabajo, la sobreexplotación de los trabajadores y la reducción de la protección social.

El culpable de esta crisis, el capital, se ha librado padeciendo sólo un poco de miedo, mientras que lo peor de la crisis y sus consecuencias lo han sufrido los trabajadores. Si bien es verdad que los países de Europa oriental conocían una degradación progresiva de los modelos sociales anteriores, la crisis, con su cortejo de reformas, ha desintegrado bruscamente esos modelos y las instituciones financieras internacionales no han sido las últimas en desempeñar una función en ese proceso.

En nuestra opinión, la OIT debe oponerse con mayor firmeza a la ideología neoliberal cuyas consecuencias devastadoras las sufren las personas. La OIT no debe aceptar las exigencias del FMI que entrañan un deterioro de las condiciones sociales y no permiten la consecución de la justicia social. Hay que aprovechar la ocasión de esta reunión de aniversario para adoptar medidas concretas con miras a reducir el abismo que existe entre los ingresos y calcular el efecto social de las reformas emprendidas a petición del FMI.

Ucrania ha sentido con dureza los resultados de las prescripciones del FMI y de sus reformas anti-nacionales y neoliberales. Por ese motivo la Federación de Sindicatos de Ucrania se ha opuesto a las injerencias del Fondo, no sólo en las políticas sociales sino también en las políticas económicas, presupuestarias y financieras en nuestro país.

A la Federación de Sindicatos de Ucrania le ha resultado difícil convencer al FMI para que entablara un diálogo. A pesar de nuestros argumentos incontestables, el Fondo no ha modificado su posición, aunque ha mitigado algo sus prescripciones. Nuestra Federación ha presentado un ultimátum al FMI y le ha señalado que, de continuar por esa vía, adoptaríamos medidas radicales para conseguir que nuestro país rompiera relaciones con el Fondo.

El FMI representa un problema, no sólo para Ucrania sino también para muchos otros países de Europa. Sus dirigentes no esconden su intención de pasar a ser una dependencia administrativa del G-20 para, como afirman, esforzarse por resolver los problemas de los Estados y del mundo.

Los dirigentes ucranianos se han fijado un objetivo ambicioso en el plano económico y social para los próximos diez años. El Presidente de Ucrania, Viktor Ianoukovitch, ha propuesto nuevas orientaciones estratégicas para la política social en el programa de reformas económicas para el periodo 2010-2014. Por primera vez desde la independencia,

el Gobierno de Ucrania ha elaborado una hoja de ruta para introducir reformas en el ámbito social.

Lamentablemente, debido al hundimiento de la economía y del sistema financiero y a la enorme deuda exterior que dejó el Gobierno precedente, la política social no se ha integrado apenas en la estrategia de las reformas económicas. Por el momento, sólo se han podido adoptar medidas de extrema urgencia en el ámbito social, en las que no se puede percibir una política encaminada a crear condiciones que propicien el trabajo decente y una mejora sostenible de los ingresos de la población.

La Federación de Sindicatos de Ucrania ha adoptado un programa complejo sobre el trabajo decente que está de conformidad con el programa del Presidente de Ucrania. Comprendemos que sólo será posible lograr el aumento del nivel de vida de las personas, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad mediante la aplicación de una política completa en la esfera social, sobre la base de un diálogo social eficaz. Esperamos contar con el apoyo de la OIT para que nos ayude a iniciar el diálogo social en Ucrania.

Con la cooperación de los gobiernos, los trabajadores y los sindicatos, esperamos que la OIT establecerá enfoques nuevos y mecanismos eficaces para poder alcanzar nuestros objetivos y fortalecer la influencia de la Organización. Ya es hora de actuar de forma más eficaz para conseguir resultados, y nosotros estamos dispuestos a hacerlo.

(Asume la presidencia el Sr. Lima Godoy.)

Original inglés: Sr. CHAKRABARTI (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción)

En nombre de la Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Construcción, Madera y Materiales de Construcción (UITBB), quisiera agradecerles que me permitan expresarme frente a esta augusta asamblea para exponer ciertos problemas candentes que afectan a los trabajadores de esas industrias en el mundo entero.

En primer lugar, quisiera destacar los problemas de los trabajadores independientes o por cuenta propia, de la construcción, la madera, la fabricación de ladrillos y las canteras de piedra en el sector informal, pues, en los países en desarrollo tanto como en los países desarrollados, esos trabajadores tienen difícilmente acceso a la seguridad social. En su mayoría, no están integrados en ninguna red de seguridad social. Si excepcionalmente en algunos países los trabajadores del sector informal están amparados por un plan de seguridad social que incluye las pensiones, la realidad es que, en la mayoría de los casos, ni los empleadores ni los gobiernos cumplen estas disposiciones. Con bastante frecuencia, los trabajadores de la construcción contratados por empresas multinacionales para grandes proyectos de construcción en distintos países tampoco están protegidos por medidas de seguridad social. Confiamos en que la OIT actúe como catalizador para motivar a los gobiernos de los distintos países y lograr que millones de trabajadores de las industrias de la construcción, la madera y los materiales de construcción gocen de planes de seguridad social.

En segundo lugar, me referiré a la denegación de los derechos sindicales. En varios países, se niega a los trabajadores de la construcción e industrias afines el derecho de construir sindicatos y de ejercer la negociación colectiva. Los gobiernos no adoptan

medidas positivas para garantizarles sus derechos sindicales. Por el contrario, hay numerosos ejemplos de violaciones brutales de los derechos sindicales y de persecución o asesinato de sindicalistas en países como Colombia, Perú y Filipinas, y hemos visto cómo se trata de restringir los derechos sindicales, por ejemplo, en Australia. Pedimos que la Organización denuncie a los gobiernos que no cumplen los convenios fundamentales de la OIT y tome las iniciativas necesarias para que aseguren el respeto de los derechos sindicales, en particular, la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva.

En tercer lugar, quisiera señalar el problema de la salud y seguridad. La industria de la construcción es proclive a los accidentes. Cada año ocurre un sinnúmero de accidentes de trabajo en el mundo entero. Los empleadores no abordan los problemas de salud y seguridad, y aun cuando la mayor parte de los gobiernos del mundo han promulgado leyes excelentes para asegurar la salud y seguridad de los trabajadores de la construcción y la madera, éstas no se aplican debidamente. Además, la subcontratación continua, las situaciones irregulares de empleo por cuenta propia y las fuertes cargas de trabajo crean condiciones graves en el mundo del trabajo.

Otro problema conexo es la prohibición mundial de fabricación y utilización del asbesto y de los productos que contienen este mineral. En su decimoquinto congreso, celebrado recientemente en el Brasil, la UITBB reiteró su pleno apoyo a esta prohibición mundial y a la necesidad de preparar un convenio de la OIT sobre el particular. Esperamos que la OIT asegure la salud y seguridad de los trabajadores de la construcción, la madera y los materiales de construcción.

El cuarto problema que deseaba reseñar es el de los trabajadores migrantes. Como consecuencia de la crisis del capitalismo, la pobreza, el desempleo y los conflictos van en aumento, al igual que los flujos migratorios, que afectan en particular a los jóvenes, los cuales tienen que irse de sus países de origen para buscar un empleo mejor y mejores condiciones de vida. Los trabajadores migrantes no están protegidos por la legislación del país que los recibe. En muchos países no se respetan los contratos de empleo de estos trabajadores y se les niegan sus derechos sindicales; a menudo se les trata como si fueran esclavos modernos.

La UITBB considera que la principal función de la OIT es proteger los derechos sociales, sindicales y económicos inalienables de los trabajadores migrantes. Instamos a la OIT a adoptar una actitud más abierta y democrática, y a otorgar la debida importancia a las diferentes tendencias de los sindicatos del mundo.

Sr. CASTILLO (trabajador, Uruguay)

El Director General de la OIT nos ha dicho en su Memoria a esta histórica centésima reunión de la Conferencia, que aboga por una nueva era de justicia social, basada y fundamentada en una estrategia ligada al ideal de desarrollo sostenible en aras de la justicia social.

Tan compartibles son para los trabajadores uruguayos sus expresiones, sintetizadas en estas consignas, que nos recrea nuestras propias definiciones de carácter político estratégico, adoptadas en los últimos congresos de la Central de Trabajadores de nuestro país, el PIT-CNT, desde el año 2003 hasta hoy.

Efectivamente, los trabajadores uruguayos hemos definido como norte, como línea estratégica, para nuestras demandas y las de toda la sociedad uruguaya, la encuadrada en la consigna programática «Por un Uruguay basado en el desarrollo productivo, con justicia social y justa redistribución de la riqueza».

Creemos, como lo plantea la Memoria del Director General, que los valores y las políticas de la OIT, en especial su Programa de Trabajo Decente, son más necesarios que nunca en el contexto mundial de post crisis, aunque también lamentamos coincidir en que para la mayoría de las economías más importantes, y para el gran capital transnacional, las definiciones político estratégicas responden a una manera de actuar y pensar tal como si nada hubiese ocurrido, a pesar de que son cada vez más visibles las consecuencias de la última gran crisis, por lo que parecieran vanas las posiciones sostenidas durante los debates por un Plan Mundial para el Empleo y Estrategias de superación de la crisis mundial, en este mismo recinto en el año 2009.

Para los trabajadores del mundo la esperanza se ha traducido en desencanto, toda vez que, como se señala en la Memoria, las economías de los países más desarrollados, una vez superadas las consecuencias más tremendas de la última crisis, han vuelto a las políticas regresivas de siempre, con una apelación irresponsable a los ajustes estructurales, el control y la disminución sistemática de la inversión pública, y el apartamiento en varios aspectos de las conductas que imponen la adhesión al Programa de Trabajo Decente que ha impulsado la OIT.

La Memoria nos propone una estrategia vinculada con acciones que nos conduzcan hacia un modelo de «crecimiento eficiente», lo cual, para nosotros los uruguayos, equivale a decir inversión productiva con justicia social, profundizando el acceso democrático a bienes, servicios, y cobertura adecuada de los riesgos sociales.

Adquiere significativa importancia la implementación de este modelo, entre otros aspectos, porque se plantea la ineludible necesidad de colocar al sistema financiero al servicio de la denominada «economía real» como forma de evitar la reiteración de las políticas especulativas de este sector de la economía, que tanta responsabilidad ha tenido en los aspectos generadores de la última gran crisis.

Ahora bien, los trabajadores del Uruguay hemos interpretado el carácter sustancial de estas propuestas, que reiteran la postura justa de esta Organización al momento de discutirse en el año 2009 un Plan Mundial para el Empleo, y que nos comprometería en el esfuerzo por acentuar los mecanismos o herramientas inherentes a nuestra acción, vinculadas con el diálogo social, el tripartismo y la negociación colectiva.

Nuestro país ha sido señalado por parte de las máximas autoridades de esta Organización, precisamente por la importancia de su sistema de relaciones laborales, de trabajadores públicos y privados, lo cual se expresa en un elenco de normas legales que precisamente expresan la voluntad de diálogo social y desarrollo de la negociación colectiva, estimándose que dicho sistema representa un ejemplo a nivel regional y mundial.

No puede entenderse este esquema de relaciones laborales en nuestro país sin que se considere su expresa adhesión a los valores y las políticas de la

OIT, y a la necesidad cada vez más imperiosa de desarrollar y difundir su implementación.

Pero es precisamente por ello que hemos asistido impávidos y desconcertados a la decisión de quienes integran la Comisión de Normas de la OIT de colocar al Uruguay en el «banquillo de los acusados», requiriéndole que informe precisamente acerca de su adhesión voluntaria e irrestricta a esas políticas y esos valores, los que surgen de los años de historia de esta Organización, y a los que nos sumamos también nosotros por historia y por convicción.

Quienes impulsaron la queja contra el Gobierno de nuestro país, cuestionando determinados aspectos de la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Privado — la misma que es señalada como un modelo a imitar por parte del Director General — son los que precisamente aparecen también señalados en la Memoria, o sea, los que pretenden seguir actuando como si nada hubiera ocurrido en el mundo y en nuestro país, pretendiendo descargar sobre las espaldas de los más desprotegidos las consecuencias de su propio actuar.

Los trabajadores organizados en el movimiento sindical uruguayo defenderemos las premisas y el respeto de las normas de la OIT y, al mismo tiempo, los avances logrados en materia de derechos laborales y equidad social de nuestra patria.

Original árabe: Sr. HABAB (trabajador, República Árabe Siria)

Es importante mencionar la Memoria del Director General de la OIT, en la que se hace referencia a las condiciones de trabajo de los trabajadores árabes en los territorios árabes ocupados por Israel en Palestina, el Golán sirio y en granjas libanesas de Shebaa. La situación de los trabajadores y los empleadores en estas regiones evidencia los efectos nefastos de las políticas de ocupación y agresión israelíes.

Pero estamos seguros de que el Golán volverá a manos sirias, del mismo modo que se recuperarán los demás territorios árabes ocupados, pese a la ferocidad con la que se comportan las autoridades israelíes, como lo hicieron cuando los hijos del Golán decidieron «volver a casa». Nos hubiera gustado que algunos trabajadores del Golán ocupado y de Palestina estuvieran presentes en la Conferencia.

Sin duda están al tanto de lo que sucede en Siria y en el Oriente Medio. En nuestro país, la situación se ha agravado y constatamos la dimensión de la conspiración y de la injerencia exterior regional e internacional en Siria y, en particular, la incitación contra el régimen encaminada a generar el caos e impedir la aplicación en nuestro país de programas de desarrollo, reconstrucción, empleo y educación. Todo ello incide negativamente en la vida de las nuevas generaciones que ingresan en el mercado de trabajo en Siria, un país que se caracteriza por tener una población joven. Las sanciones económicas que el Congreso estadounidense impuso a nuestro país en el contexto de la Ley sobre la responsabilidad de Siria tuvieron graves consecuencias para los trabajadores y provocaron el cierre de empresas. El fracaso de la conspiración contra Siria permitirá a nuestro pueblo avanzar por la vía del progreso y del desarrollo en todos los ámbitos. La modernización y las reformas en curso en Siria cuentan con el respaldo de gran parte de la población y abarcan todos los sectores de la vida social, económica y política. Además, la participación de las fuerzas políticas nacionales en la sociedad es cada vez mayor, en

particular en materia de lucha contra la corrupción, bajo la dirección del Presidente Bashar al-Assad.

Los intentos de las fuerzas violentas de la globalización de provocar guerras en el mundo para exportar las repercusiones de la crisis económica mundial, provocada por las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, han fracasado. Es lo que observamos en las calles de Grecia, Portugal e Irlanda, donde se protesta contra los programas de austeridad que esas instituciones intentan imponer para saquear los recursos naturales de estos países y torpedear los esfuerzos de sus trabajadores. Condenamos las guerras provocadas en el Iraq, el Afganistán y la Jamahiriya Árabe Libia, así como las sanciones impuestas a Palestina, la República Islámica del Irán, la República de Corea, Sudán, Cuba, Siria, la República Bolivariana de Venezuela y Belarús, que se ceban en sus pueblos y, ante todo, con los trabajadores y los empleadores.

El grupo de los trabajadores sirios apoya plenamente las directrices y los programas de trabajo de la OIT, particularmente en lo tocante a la lucha contra el desempleo, la lucha contra todas las formas de explotación, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, la lucha contra la pobreza y la marginalización, así como al acceso de los jóvenes y las mujeres a la vida económica.

La sociedad siria se caracteriza por la ausencia total de explotación o de discriminación por motivos de género, y por la igualdad plena entre trabajadores y trabajadoras en materia de derechos y obligaciones. Considera especialmente importante la protección de la naturaleza, la maternidad y la infancia, como queda patente en diversos documentos publicados por el UNICEF y la UNESCO, entre otras organizaciones internacionales. Agradecemos a la Organización Internacional del Trabajo y, en particular, a la Oficina de la OIT en Beirut, los seminarios y talleres informativos organizados sobre estas cuestiones.

Siria contempla el futuro con mucho optimismo y seguirá adelante con sus esfuerzos por mejorar las condiciones de vida del pueblo sirio. Nos enorgullece que nuestro país no haya sucumbido a la maldición de la deuda, contrariamente a la mayoría de los países pobres en desarrollo e incluso a algunos países adelantados. No necesitamos consignas ni monopolios financieros internacionales impuestos desde fuera. Siempre hemos querido depender de nosotros mismos.

Por último, hago votos por que los trabajos de esta importante Conferencia den excelentes resultados. La OIT debe abrirse de forma más democrática a las organizaciones sindicales mundiales.

Original portugués: Sr. FEIJO (representante, Unión Mundial de las Profesiones Liberales)

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales es la entidad que representa a los profesionales liberales de todo el mundo, y se felicita por el hecho de que el tema principal de esta 100.^a reunión de la Conferencia sea *Construir un futuro con trabajo decente*.

Se trata de un tema muy amplio que abarca cuestiones históricas relacionadas con el mundo laboral. Al principio, la humanidad consideraba que el trabajo era una suerte de castigo, de condena bíblica, que se imponía a quien sufría las consecuencias de su desobediencia a una orden divina por la cual el

hombre tenía que ganarse el pan con el sudor de la frente.

Esa visión ha ido evolucionando y el trabajo pasó a considerarse como un medio de inserción y ascensión social. El ser humano, a través del trabajo crece y se desarrolla social y culturalmente. El empleo es el puente entre el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y las oportunidades de desarrollo humano. Por ello, una reducción sostenible de la pobreza sólo es posible con el crecimiento económico, que debe lograrse mediante el trabajo decente.

Los trabajadores activos generan riqueza para el país. Una actividad adecuadamente remunerada, que se lleve a cabo en condiciones de libertad, equidad y seguridad, y que permita garantizar una vida digna, es sinónimo de trabajo decente.

Nosotros, en la Unión Mundial de las Profesiones Liberales, representamos a aquellos trabajadores que han adquirido su experiencia y su cultura en las aulas universitarias.

Somos hombres y mujeres de un número incommensurable de profesionales que, desempeñando las más diversas especialidades, abarcamos la defensa de la vida, del derecho, del medio ambiente y de la economía; es decir, de las relaciones individuales y colectivas entre las comunidades y las naciones.

Debido a nuestra propia formación, en nuestro medio y en la mayoría de los países, no debemos enfrentar el problema de la explotación del trabajo femenino, ya que hoy día las mujeres forman parte de un universo similar al de las profesionales liberales de los hombres. Tampoco tenemos el problema del trabajo de los jóvenes en condiciones de esclavitud, ya que por la propia naturaleza de la formación universitaria éstos quedan excluidos de esa forma de trabajo.

Nuestra Unión y sus afiliados en los más diversos países, incluso en aquéllos donde todavía existe la explotación del trabajo femenino y de los niños, se unen a la lucha de la OIT en pro del trabajo decente, de la eliminación de todo tipo de trabajo infantil y del reconocimiento total de la mujer en el mercado laboral profesional.

Como resultado de la cumbre mediterránea que tuvo lugar en Marsella (Francia) en abril, lanzamos la Declaración de Marsella en defensa de la paz y la democracia. Esta Declaración pone a nuestras filiales y a las profesiones liberales que las integran al servicio de los pueblos de los países árabes mediterráneos que buscan mejores condiciones de vida, trabajo y justicia social.

Un mundo en donde las acciones de una comunidad o un país pueden repercutir en otros países, como es el caso de la agresión al medio ambiente y del problema de la extinción de la fauna y la flora, donde su componente más importante, el ser humano, no puede seguir viviendo en condiciones de esclavitud y trabajo forzoso como si fuese una mera mercancía.

Nosotros, como trabajadores universitarios, tenemos el deber de ayudar, de colaborar de la mejor manera posible para que el trabajo en condiciones de esclavitud y la explotación del menor y de la mujer se reduzcan o se eliminen, a fin de que podamos trabajar y criar a nuestros hijos con dignidad para que el día de mañana todos vivamos en un mundo mejor.

Este es el propósito de los trabajadores universitarios y los profesionales liberales de todo el mundo.

A ese respecto, la OIT puede contar con el apoyo de nuestra Unión.

Original inglés: Sr. WALDORFF (representante, Internacional de Servicios Públicos)

Me enorgullece poder dirigirme a esta 100.^a reunión de la Conferencia.

En mi discurso de hace un año señalé que la inversión en servicios públicos de calidad era fundamental para construir sociedades sostenibles, justas y equitativas y nos ayudaría a superar cualquier crisis económica. Lamentablemente, un año después puedo concluir que muchos gobiernos no escucharon este mensaje. Más bien se ajustaron a las exigencias del FMI y la UE, con la idea de que los recortes y la austeridad eran la única solución posible.

Si creen que esta insigne institución puede ayudar a luchar contra las desigualdades en el mundo, estarán de acuerdo en la importancia de defender el derecho de los ciudadanos a beneficiarse de servicios públicos de calidad y el derecho de todos los trabajadores del sector público a la negociación colectiva.

La ISP representa a las mujeres y hombres que son el músculo, el cerebro y el corazón de los servicios públicos. Algunos se encargan de recaudar los impuestos que pagamos para que se puedan prestar servicios públicos de manera justa y equitativa a todos los ciudadanos. Un ejemplo valeroso son los miembros del sindicato general de los trabajadores de la recaudación de impuestos inmobiliarios de Egipto, que en los últimos años han puesto sus vidas en riesgo, al igual que sus puestos de trabajo, dirigiendo manifestaciones públicas en contra de la corrupción, y defendiendo el derecho a establecer sindicatos independientes. Ellos inspiraron a muchos egipcios que participaron en las revueltas populares de este año. El llamamiento de los sindicatos independientes a la huelga general fue decisivo y desembocó en la dimisión del presidente Mubarak.

Deberíamos rendir tributo a los afiliados de la ISP en Oriente Medio y África del Norte, que han estado denunciando la corrupción vinculada a la privatización de los servicios públicos y que han contribuido de manera fundamental a propiciar el cambio de régimen. Ahora son pioneros en sus países, ayudando a crear en ellos nuevas sociedades democráticas. Confío en que apoyen este movimiento en favor de la democracia.

El Director General señala acertadamente en su Memoria presentada ante esta reunión de la Conferencia, que la escena mundial está cambiando rápidamente y se necesitarán estructuras sólidas que aseguren una mayor estabilidad. ¿Dónde encontramos paz e igualdad entre hombres y mujeres en el mundo de hoy? Solamente en aquellos países donde los servicios públicos son fuertes y facilitan una redistribución equitativa de la riqueza, protegen la democracia y proporcionan seguridad, justicia y trabajo decente. Ese sería el modelo a seguir. Pero en muchos lugares la realidad es muy distinta. Los servicios públicos suelen ser blanco de ataques.

Voy a dar algunos ejemplos. Trabajadores del sector público han sido víctimas de ataques virulentos en Wisconsin y otros estados de Estados Unidos donde se han presentado proyectos de ley para suprimir los derechos de negociación colectiva, recortar las pensiones, y privatizar los servicios públicos.

En Fiji se ha declarado recientemente que los trabajadores de este sector serán privados del derecho a la igualdad de oportunidades de empleo, el dere-

cho a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.

En Botswana, los trabajadores del sector público están en huelga debido a que sus sueldos llevan tres años congelados, y podría seguir con una larga lista de países europeos en los que las medidas de austeridad se utilizan como excusa para denegar el diálogo social, para restringir la negociación colectiva y para despedir a un gran número de trabajadores del sector público, así como para congelar o reducir drásticamente los sueldos de aquellos que aún están en el mercado laboral. La realidad es que van a desaparecer millones de puestos de trabajo del sector público, y también del sector privado.

Esos ataques violan claramente la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y deberían preocuparnos a todos, ya que amenazan el principio del tripartismo de la OIT. Por ello, la OIT debe condenar de forma inequívoca esos ataques coordinados a trabajadores. No debemos pasar por alto lo que está ocurriendo porque de lo contrario el desorden tomará el relevo de la democracia, y ¿quién asumirá la responsabilidad por ello?

El tercer Informe Global sobre la igualdad demuestra claramente que las mujeres y los jóvenes son los que padecen una situación más precaria en estos momentos. Por ello es especialmente importante que esta Conferencia adopte un convenio firme sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos.

Por último no es el momento de dividir a los trabajadores del sector público y del sector privado. Estamos consolidando nuestro movimiento sindical a nivel mundial, y estamos más unidos que nunca para defender y promover los servicios públicos de calidad.

Pensamos a nivel global y actuamos a nivel local, vinculando las cuestiones locales a la acción mundial. Debemos trabajar juntos por el bien de los pueblos.

Original inglés: Sra. HAGEN (representante, Federación Internacional de Mujeres Universitarias)

Agradezco que se me brinde la oportunidad de hablar en nombre de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, ONG acreditada hace mucho tiempo ante la Conferencia Internacional del Trabajo en razón de su compromiso con la educación y el progreso de las mujeres y las niñas. La Federación Internacional cumple una función importante como complemento del tripartismo fundamental de la OIT gracias a una sólida red de asociaciones nacionales de mujeres formadas, dedicada a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como entre niños y niñas, principalmente a través de la educación sobre los derechos de las mujeres y las niñas, tema de la labor internacional que lleva actualmente a cabo nuestra organización.

Coincidimos con el mensaje fundamental del Informe Global de 2011 respecto a la discriminación, en el sentido de que queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad de género en materia de acceso al empleo, remuneración, prestaciones, condiciones de trabajo, salarios y acceso a cargos de responsabilidad. Como se destaca en el informe, el salario medio de las mujeres sigue representando entre un 70 y un 90 por ciento del salario medio de los hombres, por lo que organizaciones como la nuestra siguen asumiendo el reto de promover los derechos de las

niñas y las mujeres. En nuestro caso, perseguimos ese objetivo esencial y principalmente a través del acceso a la educación.

El papel desempeñado desde hace años por la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, llamando la atención sobre estas cuestiones, le debe mucho al estímulo y la capacidad de liderazgo de Conchita Poncini, mujer que empezó su carrera aquí en la OIT y después asumió una función directiva al frente de la delegación de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias ante la sede las Naciones Unidas en Ginebra. Trabajó incansablemente por los derechos de la mujer, recordándonos a todos la importancia de defender la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de los derechos, especialmente del derecho a la educación. Tras librar una larga y valerosa batalla contra el cáncer, Conchita falleció el 13 de mayo de este año. La vamos a añorar pero esperamos que su inquebrantable dedicación a la igualdad de género nos inspire para prestar especial atención a las posibles contribuciones de las cuestiones de género a la causa del trabajo decente y la justicia social.

Esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo plantea oportunamente buen número de cuestiones en las que el género constituye un factor de la dinámica siempre cambiante de la justicia social, y nos impulsa, en memoria de Conchita, a apoyar políticas actualizadas y de nuevo cuño. Las oportunidades de las mujeres y las niñas están siendo reconocidas, en los ámbitos del trabajo doméstico, la protección social o la administración del trabajo, como parte integrante de la justicia social. Nuestra Federación ha puesto de relieve estos aspectos en los diversos debates de las comisiones, subrayando la importancia del acceso a la educación para los derechos de la niña y de la mujer.

En las discusiones sobre el trabajo doméstico, alentamos que se trate la cuestión del empoderamiento efectivo de las trabajadoras domésticas, mediante la alfabetización, la educación y las oportunidades de formación. Apoyamos las soluciones que protegen la salud, la seguridad y el bienestar de las trabajadoras, al tiempo que reconocemos que el trabajo doméstico puede brindar importantes oportunidades de empleo productivo y autonomía económica.

En lo que se refiere a la protección social, valoramos el enfoque transversal empleado para explorar un nuevo instrumento, en la forma de una Recomendación, que brindaría a hombres y mujeres, niños y niñas, un marco mínimo de protección. En el debate sobre la aplicación de un enfoque vertical a la mejora gradual de las prestaciones sociales, apoyamos el acceso a la educación, factor clave para el éxito de las políticas.

En el terreno de la administración del trabajo, consideramos necesario modernizar los departamentos de inspección laboral para combatir la discriminación en materia de remuneración y condiciones laborales, particularmente en lo que se refiere al trabajo encubierto y no remunerado de niñas y mujeres.

Por último, la Federación Internacional ha señalado a menudo su preocupación por la existencia de prejuicios de género en la Constitución de la OIT y nos complace observar la puesta en marcha de un relevante proceso de revisión destinado a establecer un lenguaje inclusivo y a promover la igualdad de género. Esto resulta especialmente pertinente en lo que respecta a la aplicación del principio de igual-

dad de género a la composición de las delegaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo. La disposición específica del artículo 3, párrafo 2, ganaría mucho con la aplicación del principio de igualdad de género en vez de limitarse a la suposición de que basta incluir al menos una mujer «asesora» únicamente cuando se examinen en la reunión de la Conferencia cuestiones específicamente referidas a las mujeres.

Ciertamente, reconocemos que todas las cuestiones afectan por igual a hombres y mujeres.

Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV (representante, Confederación General de Sindicatos)

Cien reuniones de la Conferencia. Es un buen indicador de la viabilidad de una organización internacional, su grado de correspondencia con la comunidad internacional, su duración y la continuidad de sus tradiciones. La OIT siempre ha sido fiel a sus ideales, y lo seguirá siendo. En la época de la globalización, continúa siendo un agente impulsor, defensor y director activo del diálogo social.

La contribución de la Organización al desarrollo de relaciones civilizadas en el mercado laboral y políticas sociales es inestimable. Cuesta imaginar cómo serían actualmente las relaciones laborales si no existiesen la OIT ni los valiosos instrumentos que se han elaborado en este proceso único de diálogo tripartito internacional.

Los sindicatos de nuestra región defienden el desarrollo y el fortalecimiento de la naturaleza tripartita de la OIT. Apreciamos su capacidad de responder eficazmente a las nuevas tendencias de los acontecimientos internacionales, en particular las derivadas de la globalización. No obstante, estamos completamente convencidos de que la actividad fundamental de la OIT debe seguir siendo la elaboración de normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Nos complace que, tras cierto período de disminución de la elaboración de normas, la OIT haya reanudado nuevamente esta actividad. Nuestros sindicatos esperan que la OIT examine la forma de incluir a las empresas transnacionales en un sistema de relaciones laborales regulado, ya que esas empresas, que son los mayores empleadores del mundo, están actualmente *de facto* fuera del ámbito de aplicación de los convenios de la OIT.

Observamos con satisfacción que nuestra evaluación de la situación mundial actual y del papel de la OIT coinciden con la que se presenta en la Memoria del Director General de la OIT.

También estamos de acuerdo en que lo peor de la crisis económica internacional ya ha pasado. Ha llegado la hora de que todas las fuerzas públicas hagan lo necesario para hacer repuntar el crecimiento económico y el empleo. Ahora bien, hoy en día necesitamos un modelo diferente de desarrollo económico. Los indicadores de la eficacia no deberían ser meras estadísticas del crecimiento sino más bien resultados socioeconómicos que lleven a una mejora real de las condiciones de vida de las personas. En el período posterior a la crisis, no podemos permitir que las ventajas económicas se antepongan a los intereses de los trabajadores. Esta es la posición de los sindicatos de nuestros países y, en ese aspecto, coincidimos con las conclusiones reseñadas en la Memoria.

La comunidad internacional debe hacer lo posible para que este período de reconstrucción de un nuevo orden mundial después de la crisis sea el inicio de la

nueva era de justicia social a que se hace referencia en la Memoria. Y todo esto pasa por la realización del Programa de Trabajo Decente.

A la luz de estos antecedentes, no debemos subestimar los ataques contra los derechos de los trabajadores y los sindicatos que hoy se observan en muchos países. A uno de los oligarcas más influyentes de Rusia se le ocurrió la idea de prolongar la semana de trabajo de 40 a 60 horas, lo que lógicamente provocó la indignación legítima de los sindicatos. La situación del mercado laboral en Georgia preocupa mucho; Georgia tiene un código laboral muy reaccionario, contra el cual viene luchando la Asociación de Sindicatos de Georgia, una de nuestras organizaciones afiliadas.

Tentativas como esta de hacernos volver al siglo anterior no podrán seguir adelante si se obliga a los empleadores y a las autoridades a respetar las normas internacionales del trabajo, no sólo en cuanto a la letra, sino en cuanto a la práctica. Esto no es nada fácil, y en los últimos cinco años nuestra Confederación ha tratado de supervisar la ratificación y el cumplimiento de los convenios más importantes de la OIT en los países de nuestra región. Nos parece que la puesta en práctica de la idea contenida en la Memoria de crear un tribunal de la OIT mejoraría en gran medida la eficiencia del mecanismo de control de la OIT.

Para concluir, les diré que las organizaciones que representa mi Confederación agradecen las nuevas iniciativas de la OIT reseñadas en la Memoria. Estamos dispuestos a contribuir a ponerles en práctica y participar en los esfuerzos futuros para acercarnos al ideal de una era de justicia social.

Sr. GONZÁLEZ (*empleador, República Dominicana*)

La delegación de los empleadores de la República Dominicana, saluda a la totalidad de las delegaciones que asisten a la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuya importancia es trascendental dado el entorno económico y social mundial en que la misma se desarrolla. Igualmente saludamos la Memoria del Director General, Sr. Juan Somavia, que reafirma la importancia de la Organización Internacional del Trabajo como única entidad internacional cuyo mandato está focalizado en el mundo del trabajo y el tripartismo, como fórmula para la búsqueda de acuerdos sociales equitativos que permitan sostener el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

Durante las últimas décadas, hemos experimentado grandes cambios en los órdenes económico, social y tecnológico, y éstos han generado variaciones que repercuten en el interior de nuestros países.

Por un lado, la apertura de los mercados y la corriente globalizadora nos impulsan a buscar mayores niveles de productividad y eficiencia en las empresas y, al mismo tiempo, la situación de crisis que enfrentan los países desarrollados nos obliga a repensar cómo podemos crear mayores riquezas generando un modelo de distribución que sea equitativo, equilibrado, inclusivo y sustentable.

Hemos de abordar el reto indicado anteriormente en momentos en que la República Dominicana presenta altos índices de desempleo, una tendencia creciente a la informalidad y un entorno normativo que no se adapta al nivel de desarrollo alcanzado por el país. Los empleadores de la República Dominicana apoyamos los criterios expresados por la Organización Internacional de Empleadores sobre el rol de las empresas en la sociedad y el mundo laboral.

Visualizamos a la OIT como un organismo ágil y eficaz de asistencia práctica, que está al servicio de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Desde el consenso tripartito debemos contribuir a la reducción de la pobreza, a la promoción de la responsabilidad social de las empresas, a la educación y a la formación de calidad; para lograr estos objetivos, requerimos una Organización Internacional del Trabajo equilibrada y eficaz.

El proceso de diálogo y de concertación social al que aspiramos debe ser capaz de dar respuesta a los problemas de índole laboral que nos afectan. Es imperante, en la actualidad, alinear nuestra legislación y normativas laborales a los nuevos tiempos, así como garantizar la sostenibilidad del sistema dominicano de seguridad social. Incorporar esquemas modernos a las disposiciones laborales es imposterizable.

En la República Dominicana exhibimos hoy en día relaciones laborales armoniosas y fluidas con nuestros interlocutores sociales, y presentamos un clima de paz laboral que cada día tiende a fortalecerse y madurar institucionalmente. A pesar de ello, las condiciones existentes no permiten cumplir con las metas y aspiraciones de todos; en particular, no hemos logrado combatir la pobreza ni reducir el empleo informal, así como tampoco convertir a nuestra sociedad en un todo más inclusivo y justo.

La erradicación de la pobreza a través de la creación de riqueza es posible promoviendo empresas sostenibles y competitivas gracias a la formación de sus recursos humanos y a la renovación tecnológica, acorde a las exigencias internacionales de los mercados. He ahí el aval indispensable e imposterizable de una cultura empresarial basada en la innovación, el desarrollo, el crecimiento económico y el compromiso social.

La implementación de estas acciones impactarán positivamente en economías como la nuestra, donde el sector informal absorbe más de la mitad de los empleos generados en el país. Por lo tanto, no pueden ser implementadas las normativas relativas al trabajo decente.

De ahí nuestro compromiso expuesto hoy en el seno de esta institución, la OIT, a saber: promover el diálogo social en el sector laboral de la República Dominicana y propiciar al mismo tiempo fuentes de trabajo decente y de calidad por medio de la mejora de los servicios nacionales de educación y de salud, y la transformación productiva con equidad, la consolidación del clima de inversiones, la salvaguardia de la seguridad jurídica y, no menos importante, la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores en igualdad de condiciones.

Finalmente, conviene recordar que la paz duradera sólo existe cuando se impulsa con justicia el bienestar de los pueblos. Ese bienestar se encuentra anclado en el cumplimiento real de políticas públicas y privadas, que fomenten la institucionalidad, la transparencia y la creación de puestos de trabajos dignos y sostenibles en las empresas y negocios responsables, es decir, que sean favorables al medio ambiente y sostenibles en el tiempo. Para ello, reafirmamos que el tripartismo que promueve y enarbola la Organización Internacional del Trabajo requiere y depende de la consolidación del sector empleador como ente esencial e imprescindible a la hora de generar riqueza y estabilidad para todas las naciones.

Quiero comenzar esta presentación en la OIT, que es la primera en la historia del mutualismo, afirmando que este movimiento social, embrión y origen del sindicalismo en el mundo, es el sistema con capacidad de colaborar en el cambio de una situación marcada por la existencia de la desigualdad y la exclusión social.

Esto es así porque los servicios mutuales, a través de la recíproca solidaridad, aumentan la calidad de vida en las comunidades en que se establecen y crean las condiciones para contribuir al alivio de la pobreza, mediante la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión social, logrando de tal manera complementar los esfuerzos de los Estados para fortalecer y alcanzar el ansiado Piso de Protección Social por el que todos trabajamos como parte de la economía y la seguridad social, de acuerdo con los lineamientos de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.

La Organización de Entidades Mutuales de Las Américas (ODEMA), que presido y represento en este acto, es una organización internacional regional sin fines de lucro, que representa al mutualismo americano, y está constituida por entidades de 15 países de América. Al mismo tiempo, ODEMA desarrolla acciones Sur-Sur, interactuando con otras regiones como África, a partir de los convenios suscritos a tal efecto entre ODEMA y la Unión Africana de la Mutualidad.

La CEPAL, por ejemplo, ha señalado que la inequidad es una de las causas de falta de cohesión social en el continente americano.

A ese respecto, el sector social tiene un gran potencial para lograr un crecimiento sostenible, ofreciendo mayor equidad.

El mutualismo, que forma parte del sector social, tiene como misión el desarrollo humano, sin ningún tipo de discriminación, ni condiciones, siendo, por lo tanto, un sistema solidario, eficaz y sostenible, que garantiza el desarrollo a largo plazo de las sociedades.

En el año 2004, ODEMA ha logrado impulsar estos principios a nivel internacional y regional.

Hemos propugnado proyectos de leyes mutualistas nacionales en varios de nuestros países, desarrollando oficinas de promoción descentralizada, capacitando a gran cantidad de mutuales y suscribiendo convenios intermutuales de asistencia recíproca.

Algunos logros importantes de ODEMA han sido su afiliación a la AISS, el reconocimiento como red de desarrollo integral en la OEA y el convenio suscrito con la OPS-OMS, entre otros de carácter regional, como la adhesión a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y al Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Con este último, a través de un convenio de carácter pedagógico, encargado de desarrollar la difusión y la capacitación sobre mutualismo.

Es particularmente trascendente que el 16 de mayo del presente año se haya recomendado la acreditación de ODEMA como entidad con carácter consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en la materia de su competencia.

Uno de los ejes de nuestra acción es la capacitación y formación de actores, líderes y personal mutualista; la formación integral y el fortalecimiento

de las mutuales y entidades afines, sobre la base de una ética compartida de cambio y transformación social, generando el mejoramiento y el desarrollo de los servicios mutuales.

Por ello, las mutuales de ODEMA brindan innumerables y variados servicios, como la atención integral de la salud — para que ésta sea de todos, para todos y por todos — promoviendo, por ejemplo, el modelo de prevención y atención primaria de la salud, conforme a lo aconsejado por la OMS.

Los servicios prestados también abarcan el fomento de actividades sociales y culturales; el acceso al turismo, el deporte y la recreación; y la accesibilidad del entorno para las personas mejorando su capacidad de independencia y apoyándolas a medida que van envejeciendo.

ODEMA comparte las prioridades de la OIT para este período y está dispuesta a apoyarlas a través de la continua promoción del sistema mutualista como complemento idóneo de la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de nuestros pueblos.

Asimismo ODEMA apoya y promueve una educación capaz de formar nuevas generaciones más libres, justas, responsables y solidarias, contribuyendo a la construcción de una sociedad cohesionada y con justicia social.

Por último, en nombre de ODEMA, deseo a todos una fructífera Conferencia basada en la agenda de construcción de un futuro con trabajo decente y seguridad social para todos.

Sr. PARRA GAONA (*trabajador, Paraguay*)

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo nos invita a reflexionar profundamente. Pareciera que estamos en un tiempo de deslinde, se debe entender que las cosas no pueden seguir igual que ayer. Todo debe cambiar, y es fundamental asumir nuestra responsabilidad, tanto desde el gobierno, como los empresarios y nosotros los trabajadores. Debemos entender que es posible construir otro mundo.

Vengo de un país pequeño pero con una gran historia de lucha, Paraguay, que está conmemorando el bicentenario de nuestra independencia patria, y de una región geopolítica importante, llamada América Latina-Caribe, que soportó 300 años de un duro proceso colonial. La consigna entonces era independencia o muerte. Ante el actual mundo en que vivimos, caracterizado por una profunda crisis, la consigna debe ser cambio, transformación o muerte.

Como trabajador del sector metalúrgico que representa a la Central Nacional de Trabajadores (CNT) filiar de la CSA y la CSI y de las demás centrales sindicales de mi país, la CUT-A, la CUT, la CPT y la CGT, nos sentimos complacidos por la intervención del Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia que, justamente, proviene de nuestra región latinoamericana y caribeña.

El nos sitúa en el escenario de la gran crisis global. Nos alerta sobre el empobrecimiento de las poblaciones del mundo y nos convoca a iniciar la era de la justicia social en toda la geografía de nuestro planeta.

Compartimos ese llamado y, por ello, considero oportuno dar a mi intervención la denominación de *Por un nuevo tiempo de libertad y justicia social*, para así avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio trazados por las Naciones Unidas, y acompañado por la OIT, cuya primera meta se coloca en el meridiano del 2015.

Es muy necesario repensar profundamente sobre nuestro escenario de crisis, ya que al cumplirse la realización de cien Conferencias de la OIT, fundada en 1919, no es razonable que tengamos que seguir reclamando libertad sindical, jornada laboral de ocho horas, contrataciones colectivas, salario justo, no a la explotación del trabajo humano, no a la explotación de los niños y niñas, no a la discriminación de las mujeres, no a la explotación de los trabajadores y trabajadoras del hogar, no más exclusión social, en especial de los jubilados y pensionados y de nuestros pueblos originarios y de los campesinos.

En nuestro Chaco paraguayo todavía están presentes las arbitrariedades y los atropellos realizados por la empresa Victoria, de la secta Moon, en contra de la población de Puerto Casado. El desplazamiento de las poblaciones aborígenes es lamentable. Es decir, que la injusticia social y las restricciones a la libertad es lo que predomina en el mundo del siglo XXI.

En Paraguay la mayoría de los empresarios y sectores del gobierno no respetan el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) ni el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Sin embargo, reconocemos que se van produciendo cambios importantes en las políticas públicas, pero tenemos una experiencia dolorosa. De cada 10 sindicatos que se van constituyendo, siete desaparecen inmediatamente por el despido de los dirigentes, y si establece sus disposiciones arbitrariamente, entonces el Ministerio no tiene la capacidad para poder superar esta crisis del atropello a la libertad sindical, y tampoco el poder judicial puede modificar esta situación. El dinero se impone, desgraciadamente.

Ante esta situación, en Paraguay exigimos la conformación de un Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Nuestros pueblos aborígenes siguen soportando una lamentable situación. Los campesinos son desplazados de sus tierras por los cultivadores de soja, de arroz, de ganadería. Los salarios no cubren las necesidades básicas de la canasta familiar, la tierra está en manos del 2 por ciento de los propietarios que controlan el 80 por ciento de la propiedad de la tierra cultivable. Avanza la patria sojera y los ganaderos a costa de la población campesina y de los pueblos aborígenes.

Sin embargo, debemos destacar que en el año 2010 tuvimos un crecimiento económico impensado en otros tiempos, 14,5 por ciento, pero ese crecimiento no significó mayor ingreso a los sectores populares. La riqueza se acumula y se concentra en pocas manos, pocas empresas, y además la riqueza y el poder siguen siendo controlados por la estructura de poder constituida durante la criminal dictadura del General Stroessner y sus seguidores, que controlaron el país por más de 70 años y que lograron su impunidad.

La juventud y la niñez sufren la exclusión y la falta de oportunidades; la migración forzosa sigue siendo un gran problema, ya que tiene un nefasto impacto en la familia y en el aumento natural de la población.

La democracia meramente representativa ha fracasado y el pueblo y los trabajadores estamos en un proceso de exigir profundos cambios en esta crisis.

Finalmente, también para avanzar, propongo algunas ideas: terminar con las guerras y el armamentismo; superar las groseras asimetrías de desarrollo en nuestros países; combatir la dolorosa desigualdad

que cada vez divide más a los hombres y mujeres entre ricos y pobres; combatir la pobreza y toda forma de discriminación; luchar por una igualdad de género; terminar con la explotación del trabajo humano y eliminar la forma de trabajo forzoso — el trabajo no es mercancía; eliminar la explotación de nuestros niños y niñas y ofrecer un trabajo digno, empleo decente, trabajo a mujeres y, en el tiempo histórico, en especial, a los jóvenes; ser defensores incansables y promotores de derechos humanos, sabiendo que los derechos laborales forman parte esencial de los mismos.

Seamos capaces de atrevernos a cambiar el mundo en que vivimos para lograr que nuestros hijos y las nuevas generaciones vivan en un planeta amigable y en un sistema sociopolítico, socioeconómico, sociocultural y socioespiritual compatibles con la dignidad humana y con nuestro derecho a construir sociedades democráticas con participación popular, libertad y justicia social.

Original inglés: Sr. ROLEK (empleador, Hungría)

Deseo felicitar a la OIT por la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y por sus esfuerzos continuos que han hecho historia en el tripartismo y en el mundo del trabajo. Me congratulo de participar en la celebración de este momento histórico.

La OIT se ha dedicado sin tregua a fomentar oportunidades para proporcionar trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana a hombres y mujeres. Sus principales objetivos han sido promover los derechos en el trabajo, alentar oportunidades de empleo decentes, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo en la gestión de las cuestiones relacionadas con el trabajo.

Al fomentar la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, la Organización sigue persiguiendo su misión fundacional, a saber: la paz laboral es fundamental para la prosperidad.

Hoy vivimos en un mundo globalizado. En este marco, la OIT ayuda a fomentar la creación de empleos decentes y las condiciones económicas y laborales que proporcionan prosperidad y progreso a la comunidad empresarial y a todos los trabajadores. El trabajo es esencial para el bienestar de las personas. Además de proporcionar ingresos, puede allanar el camino para un adelanto económico y social más amplio, fortaleciendo a los individuos, sus familias y sus comunidades. Esta situación requiere que todos los mandantes adopten medidas de política eficaces y viables con miras a asegurar empleos productivos y satisfactorios para todos los grupos. La flexibilidad del mercado del trabajo, la educación de calidad y el espíritu empresarial aumentarán la empleabilidad y la productividad, y nos conducirán a una economía mundial nueva e innovadora.

Actualmente, las estrategias nacionales de flexibilidad ambiciosas son necesarias e importantes para lograr la creación de empleo, incluida una mano de obra más capacitada, flexible y viable, con un mejor funcionamiento de los mercados del trabajo.

Algunas formas de empleo atípico, ciertas formas de teletrabajo apropiadas y las normas flexibles aplicables contribuyen de forma significativa a la creación de empleo. Para el comercio es importante un enfoque flexible. Mientras crece la necesidad de formas de empleo atípicas, en algunos casos las normas legislativas pertinentes todavía no están

adecuadamente disponibles, pues algunos gobiernos y sindicatos se empeñan en mantener paradigmas obsoletos del siglo XX.

Los interlocutores sociales deben poder encontrar soluciones prácticas y viables para las sociedades, las empresas y los trabajadores, tomando en cuenta y aceptando el entorno económico mundial en rápida evolución. En estos días esto es aún más importante en Europa, ya que se esfuerza por mantenerse al ritmo de otros continentes. Ejecutar reformas no es un programa liberal orientado a atacar los derechos sociales, sino la consecuencia directa del mundo en que vivimos, un mundo de muchas oportunidades, pero también de retos.

Los interlocutores sociales deberían apoyar la creación de empleo sostenible, desempeñando un papel esencial en la identificación de soluciones prácticas para la recuperación económica dentro del marco del diálogo social. Los interlocutores sociales desempeñan un papel particular en el ámbito del empleo y la política social, debido a su implicación y a los intereses que representan en el mercado del trabajo. Por tanto, el diálogo tripartito debería ser un instrumento predominante para el método abierto de consultas y coordinación para el empleo y la política social.

Estos elementos fundamentales, junto a la legislación, son necesarios en todo el mundo, incluso en mi país, Hungría. El plan del Gobierno húngaro para establecer un marco de consulta social más amplio no debe debilitar o abolir los procesos de consulta y las instituciones de carácter bipartito y tripartito, de reconocida eficacia. Los interlocutores sociales deben mantener sus derechos exclusivos a ser consultados en lo que atañe a la mano de obra y los temas relacionados con el empleo.

Para concluir, los empleadores de Hungría están convencidos de que la OIT ha cumplido un papel importante y complementario con relación al mundo de trabajo en los cien últimos años, con los valores y los principios básicos sobre los cuales se inició y se construyó.

Original inglés: Sra. IP (representante, Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines)

La UITA proporciona una base organizativa a la Red Internacional de Trabajadores Domésticos (IDWN), y yo soy la coordinadora regional de Asia de la Red.

En el mundo actual hay un enorme número de mujeres que migran. Dejan a sus propios hijos y a sus mayores al cuidado de otros. Lo hacen justamente por el amor que sienten por sus familias, para, con el dinero que ganan, poder pagar su educación y atención médica, entre otras cosas. Allí donde van, la mayoría como trabajadoras domésticas, se ocupan de cuidar a otros.

Me pregunto si el mundo ha visto alguna vez algo parecido, es decir, semejante movimiento deliberado de tantas mujeres, como estrategia para ellas mismas y para sus familias, y como fenómeno fomentado por muchos gobiernos para ayudar a aliviar la pobreza. Si no fuesen pobres, la cantidad de personas que lo haría sería mucho menor. Es por ello que necesitamos un sistema económico mucho mejor, como señala tan atinadamente el Director General en su Memoria de este año.

Yo provengo de Hong Kong, que tiene una población de 7 millones de habitantes. Solamente en Hong Kong hay casi 290.000 trabajadoras domésti-

cas migrantes: de Filipinas, Indonesia, Tailandia, Nepal, la India y Sri Lanka. En algunas disposiciones laborales de Hong Kong se reconoce como trabajadores a los trabajadores domésticos. En la Ordenanza del trabajo se estipula claramente que es aplicable a los trabajadores domésticos, y además se trata el «mantenimiento del hogar» de forma equivalente a una «empresa». Eso implica que los trabajadores domésticos deben regirse por las mismas condiciones que otras categorías de trabajadores. Así, en virtud de esa Ordenanza, los trabajadores domésticos en Hong Kong tienen el derecho a días de descanso, el derecho a reclamar por salarios no pagados o pagados insuficientemente, y el derecho a sindicarse, entre otros.

Sin embargo, el Gobierno de Hong Kong no guarda coherencia en sus políticas. En otras ordenanzas laborales, como la Ordenanza sobre el Plan de Previsión Obligatorio y la Ordenanza sobre salarios mínimos recientemente en vigor, se excluye de forma explícita a los trabajadores domésticos. Se niega a estos trabajadores el derecho a las prestaciones de jubilación y a un salario mínimo.

Una cuestión aún peor es que en las normas de inmigración a menudo se limita el derecho de los trabajadores domésticos migrantes a disfrutar de los derechos laborales que les deberían corresponder.

Mediante el nuevo requisito de estadía, o «norma de las dos semanas», se obliga a los trabajadores domésticos migrantes a abandonar Hong Kong una vez transcurridas dos semanas desde que expira el contrato de trabajo. Muchos trabajadores domésticos, por lo tanto, se ven obligados a soportar a empleadores o agencias que abusan, y les resulta muy difícil encontrar nuevos empleadores en un período tan corto de tiempo.

A otros trabajadores migrantes que son profesionales no se les aplica la misma norma; esto es discriminación.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ya han condenado la «norma de dos semanas» como una práctica discriminatoria.

Los permisos de trabajo en malas condiciones también dan lugar al abuso. Si un trabajador doméstico migrante tiene un permiso de trabajo que sólo le permite trabajar en el país extranjero para un empleador determinado, o en una misión diplomática en particular, está en una situación de dependencia. No se atreverá a abandonar a su empleador, aunque fuese objeto de abusos en ese hogar, porque en ese caso se le consideraría ilegal, ya que no se le permite trabajar en ninguna otra parte.

Cuando los gobiernos centren su atención en la ratificación del nuevo convenio sobre los trabajadores domésticos, no sólo tendrán que incorporar nuevas disposiciones en la legislación laboral, sino también en la legislación sobre inmigración y en la reglamentación de los permisos de trabajo.

Los gobiernos de los países de origen y de destino tienen que mejorar la colaboración para garantizar que no se producen abusos en el proceso de colocación laboral.

La eliminación de la discriminación en el empleo es uno de los principios y derechos fundamentales del trabajo, por lo que debería incorporarse no sólo en la legislación laboral, sino también en otras políticas. Los Estados Miembros tienen la obligación de eliminar todos los obstáculos, incluidas las políticas de inmigración restrictivas, para garantizar que los

trabajadores domésticos migrantes no sean discriminados. Los derechos de todos los trabajadores a la libertad sindical y de expresión son las condiciones básicas más importantes para eliminar la discriminación. Son especialmente importantes para personas como los trabajadores domésticos migrantes, que son pobres, marginados y carecen de condiciones de vida equitativas.

Los trabajadores domésticos migrantes de Hong Kong se han organizado en la Confederación de Sindicatos de Hong Kong (HKCTU). Así pueden alzar la voz y luchar para conseguir derechos políticos. La HKCTU se ha comprometido a apoyar plenamente a todos los trabajadores, locales y migrantes, y a construir una organización fuerte para conseguir la igualdad de derechos y trabajo decente para todos los trabajadores del territorio.

Sin embargo, muchos trabajadores en todo el mundo, también en China continental, todavía carecen de estos derechos humanos y sindicales básicos.

Tenemos que seguir trabajando para que los trabajadores domésticos, incluidos los trabajadores domésticos migrantes de cualquier parte del mundo, disfruten realmente de estos derechos, tal y como se ha plasmado en el nuevo convenio de la OIT sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos, que esperamos que se adopte dentro de pocos días.

Original inglés: Sra. PRYCE (trabajadora, Jamaica)

Fui trabajadora doméstica y no hay muchos de nosotros que hayan hablado desde esta tribuna, por lo que me siento sumamente orgullosa.

Hablo en nombre de la delegación de los trabajadores de Jamaica. Soy la presidenta de la Asociación de Trabajadores Domésticos de Jamaica, en nombre de cuyos miembros deseo agradecer al Gobierno de Jamaica por hacer posible nuestra presencia aquí.

Estamos felices porque hemos llegado a este momento histórico. Los trabajadores domésticos del mundo tenemos ante nosotros el texto del nuevo convenio de la OIT que nos reconoce como trabajadores, con los derechos fundamentales reconocidos a otros trabajadores.

Fuimos dejados de lado durante mucho tiempo, pero ahora sabemos que el error cometido habrá de ser remediado.

Agradecemos a todos los que han hablado de manera positiva sobre nosotros, a los trabajadores tanto como a los gobiernos y los empleadores.

Las decisiones relativas al Convenio se han adoptado por consenso, lo que constituye un hecho notable.

Es verdad que hay empleadores que se dan cuenta de que tratándonos bien, como empleados y como seres humanos en sus hogares, mejoran su propio bienestar y seguridad, así como los de su familia y propiedad.

Lamentablemente, la mayor parte de los empleadores de trabajadores domésticos en todo el mundo no ven las cosas de esta manera, pero con este Convenio también habrá de fortalecerse la voz de los empleadores que sí lo hacen.

A ellos les hacemos un llamamiento para que se hagan oír más, a fin de ayudar a cambiar la mentalidad negativa de otras personas.

En todo el mundo, los trabajadores domésticos son la espina dorsal de la sociedad. Con nuestro trabajo brindamos apoyo a millones de otros hombres y mujeres para que puedan ir a trabajar y contribuir así a la economía, y para que los niños reci-

ban una educación que les permita apoyar el desarrollo futuro de sus países. Sin embargo, se asigna a nuestro trabajo un nivel social bajo y no se lo relaciona con un valor económico. Se nos paga muy mal y en la mayor parte de los países, Jamaica entre ellos, nuestro acceso a la seguridad social es limitado. Sólo algunos empleadores están dispuestos a contribuir a un régimen de seguridad social, pero desafortunadamente muchos trabajadores domésticos no están inscritos como tales, aun cuando tienen derecho a ello, a menudo porque no pueden dejar sus trabajos para ocuparse de su propia situación.

En teoría también tenemos derecho a licencia por enfermedad y a vacaciones, pero en la realidad no podemos ejercer esos derechos. Si estamos enfermos o necesitamos tiempo libre para ocuparnos de nuestros propios asuntos familiares, algunos empleadores se niegan a pagarnos. La pérdida de uno o dos días por esta razón, puede significar que no estaremos en condiciones de hacer frente a los gastos de alimentación o de alquiler durante el mes. En Jamaica, y estoy segura de que en muchos otros países también, muchos trabajadores domésticos no pueden satisfacer ni siquiera sus propias necesidades básicas o las de sus familias. Y la crisis económica actual ha agravado aún más nuestra situación.

Sin embargo, a menudo los trabajadores domésticos no resultan incluidos de manera específica en los programas de reducción de la pobreza. No caben dudas de que la mejora de nuestros salarios y de la posibilidad de acceso a la protección social también serían un elemento clave para la reducción de la pobreza en cualquier país, inclusive en Jamaica. Además, nos ayudaría a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Soy muy optimista, porque en muy pocos días vamos a contar con el Convenio por el que hemos estado luchando. Iniciaremos una nueva era de movilización en cada país a fin de lograr la ratificación del Convenio y su aplicación. En Jamaica nos dedicaremos a ello con vigor, como habrán de hacerlo también las organizaciones de trabajadores domésticos en todo el mundo. Para ello necesitaremos todo el apoyo que podamos conseguir, incluida la asistencia técnica de la OIT.

Agradecemos sinceramente a todos aquellos que nos han brindado su apoyo hasta el presente: a los miembros de la sociedad civil, los sindicatos, las redes de trabajadores migrantes, los grupos de mujeres, las organizaciones religiosas, los donantes que ayudan a fortalecer nuestras organizaciones, los académicos que han realizado investigaciones, los especialistas en medios de comunicación, etc.; también a los políticos y funcionarios públicos en los niveles nacional o local que han trabajado con nosotros de manera positiva; y a los empleadores con una actitud constructiva similar.

Los trabajadores domésticos también quieren agradecer al personal de la OIT, sobre todo de ACTRAV, quienes han brindado una gran ayuda profesional. Agradecemos, sobre todo, a la Sra. Halimah Jacob, Vicepresidenta trabajadora de la Comisión de los Trabajadores Domésticos. Ella es motivo de inspiración para que todas las mujeres del mundo se incorporen a la actividad política a fin de apoyar o promover la justicia social.

Sr. MAILHOS (empleador, Uruguay)

Voy a comenzar mis palabras haciendo referencia a la Memoria del Director General *Una nueva era de justicia social*, que nos incita a reflexionar muy

seriamente, sobre todo porque buena parte de su contenido no refleja consenso y esto en general es una situación inconveniente. Incluso, la Memoria transmite algunas definiciones con contenido político que podrían exceder las competencias de la propia Organización Internacional del Trabajo. Más grave aún es la intención de la Memoria de generalizar a la hora de la búsqueda de soluciones y respuestas para cada país en este mundo globalizado.

En su Memoria el Director General destaca como respuestas de política fundamentales el aumento del protagonismo de los Estados, la reducción de la flexibilidad del mercado laboral, el incremento del gasto público en seguridad social, el aumento del protagonismo de la OIT en los acuerdos comerciales, el incremento de las normas laborales, el aumento de la fiscalidad. En fin, una serie de ideas que, como hemos dicho, no son capaces de lograr una aceptación a escala mundial.

Desde la perspectiva de los empleadores uruguayos, queremos efectuar algunas puntualizaciones respecto de la Memoria: 1) recordar que los gobiernos de todos los países son elegidos y reciben un mandato para actuar; no le corresponde a la OIT cuestionar el derecho de los gobiernos a gobernar; 2) que para responder a su finalidad, la propia Oficina de la OIT tiene que ser verdaderamente tripartita; no tendrá éxito si su Secretaría no considera plenamente los puntos de vista de todos sus mandantes; 3) que la OIT ha de ser un organismo neutro desde el punto político, que elabore argumentaciones basadas en los hechos y no en enfoques unilaterales; 4) que hemos de plantearnos el hecho de que la OIT debería ser una verdadera organización de conocimientos, en lugar de una organización que ofrezca su propia opinión política sobre las tendencias de los mercados de trabajo; debería esforzarse en entender más y juzgar menos.

Aunque sigan existiendo países y regiones con numerosos problemas en el mundo, incluyendo restricciones a la democracia o a la libertad o a los derechos fundamentales en el trabajo, hoy en día existe una aceptación generalizada del modelo económico de libre mercado y una mayor comunidad de

intereses compartidos indistintamente entre los empleadores y los trabajadores.

La estabilidad social y económica es frágil, las dificultades en el empleo, y en particular el empleo juvenil, junto con la frecuente falta de formación y capacitación, que no logra preparar a la sociedad para la economía moderna y el desarrollo de las personas, son evidentes. Entonces, la tarea a la que tiene que enfrentarse la OIT, única organización internacional con un mandato centrado en un mundo de trabajo es enorme: la de ayudar a los gobiernos, a los trabajadores y a las empresas a adaptarse a la rápida evolución de los mercados de trabajo globales y abordar lo que a menudo son fallos de las políticas nacionales.

En resumen, tiene que convertirse en un líder en sus áreas de políticas concretas en el mundo del trabajo. En el pasado, instituciones de las Naciones Unidas respetaban a la OIT en el ámbito laboral. Hoy, el Banco Mundial, el Fondo Monetario y otras han comenzado a desarrollar actividades en el ámbito de las normas del trabajo que pueden crear conflictos y confusión sobre su labor.

En definitiva, a juicio de los empleadores uruguayos, la OIT debería promover la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, establecer una política de normas laborales modernas y de gran eficacia, reorientar programas y políticas hacia la creación y seguridad de empleo, y promover políticas que propicien la creación de empresas sostenibles y competitivas.

Por último, permítame hacer una reflexión final, en este caso referida al Uruguay. Como ya hemos establecido, no somos partidarios de los pensamientos únicos. En nuestro país tenemos diferencia de opinión que se centra fundamentalmente en la Ley de negociación colectiva. En el día de mañana acudiremos a la Comisión de Aplicación de Normas para dar nuestro punto de vista. Estamos deseosos de que esto sea una instancia que permita, con el apoyo de la OIT, acercarnos a la consecución de una ley mejor en base a los consensos que le den plena legitimación social.

(Se levanta la sesión a las 20 horas.)

ÍNDICE

Página

Quinta sesión

Primer informe de la Comisión de Proposiciones: Presentación, discusión y aprobación.....	1
Resolución relativa a la igualdad de género y el uso del lenguaje en los documentos jurídicos de la OIT: Adopción.....	2
Proyecto de nota del editor.....	2
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	2

Sexta sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	25
---	----

Séptima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (cont.)	29
---	----

.....
Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
.....